



UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO
RECTORADO - VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA



REVISTA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nº 3 / 2019

CONCIENCIA

**INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (IIPCOMS)**

CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL



CONCIENCIA N° 3
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO DE LA CARRERA DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL (IIPCOMS)

Universidad Pública de El Alto
Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología
Carrera de Ciencias de la Comunicación Social
Instituto de Investigación y Posgrado Carrera de Ciencias de la
Comunicación Social (IIPCOMS)

Revista de Ciencia y Tecnología "Conciencia"

AUTORIDADES

M. Sc. Lic. Freddy G. Medrano Alanoca
RECTOR

Dr. Carlos Condori Titirico
VICERRECTOR

Dr. Antonio S. López Andrade Ph.D.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Lic. Zenón Quispe
DECANO DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

M. Sc. Lic. Luis Gabriel Duchén
DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
SOCIAL

Lic. Edgar Hector Vино Mamani
COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y
POSGRADO (IIPCOMS)

Derechos Reservados: IIPCOMS

Depósito Legal: 4-3-90-12

Editorial: GONASPA Impresión Gráfica
Calle Comercio 848 Int. Of. 1
Telf. 2409857 Cel. 76260052
Email: gonaspa1@gmail.com

Dirección UPEA: Av. Sucre s/n de la zona Villa Esperanza
Teléfonos (+591) 2-2844177 - (+591) 2-2845787
Fax: (+591) 2-2845800
www.iipcoms.upea.edu.bo
institutoiipcoms@gmail.com

Diciembre, 2019
El Alto - Bolivia

PRESENTACIÓN

La esencia fundamental de la Universidad es la investigación y se constituye en su razón de ser, su eje central se fundamenta en la creación y transferencia de conocimiento con la finalidad de responder a las necesidades de la sociedad y por cierto de la comunidad universitaria. La tarea de un investigador se traduce en reflexionar sobre los múltiples escenarios donde todo cambia a ritmo vertiginoso, y establecer vías de comunicación con el mundo laboral, organizacional y público que logre transferir este conocimiento.

Si realizamos un análisis comparativo sobre productos de investigación en nuestro país y nuestra región, concluiremos que comparativamente con países de regiones desarrolladas nos encontramos muy rezagados. En América Latina entre los años 2000 – 2016 se registraron entre el 0,53 y 0,75 % del PIB, los países desarrollados invierten entre 2 a 3 por ciento de su Producto Interno Bruto.

Sin embargo, investigar en nuestra Universidad, es un desafío cotidiano, asumimos la responsabilidad de las condiciones reales en que vivimos y no renunciamos a producir un conocimiento nuevo a través del campo científico generando y produciendo de esta manera resultados que involucren una solución a un problema dado de la sociedad.

La Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología se honra en presentar la **“REVISTA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONCIENCIA”**, escenario científico donde se desarrolla la I+D+i. En este documento científico podemos observar la producción de nuestros investigadores en temas diversificados como descolonización, la imagen de nuestra Universidad desde la visión de nuestra sociedad, la comunicación y el desarrollo económico en nuestro país. Así mismo podemos leer el impacto de la publicidad digital, la incorporación del derecho civil y otros relacionados con la especialidad.

Finalmente expresamos nuestro profundo agradecimiento a los autores que desde las distintas disciplinas contribuyen y enriquecen los contenidos de los distintos números de la revista.

Dr. Antonio S. López Andrade Ph. D.
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



Foto: Archivo Carrera de Ciencias de la
Comunicación Social - UPEA. Ciudad de El Alto.

COMITÉ EDITOR

La Revista Científica “Conciencia” de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Pública de El Alto tiene entre sus principales objetivos difundir y fomentar la investigación científica y promover la discusión académica en la comunidad comunicacional. En nuestra revista, se publica con una periodicidad anual, artículos relativos a esta área de investigación; asimismo, se encuentra registrada en las bases de datos de la UPEA y varias unidades académicas en el ámbito universitario. Actualmente, es una de las publicaciones comunicacionales con mayor impacto a nivel local con amplia proyección nacional y porque no decirlo también internacional. Entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, la Revista Científica de la Carrera de Comunicación Social, a través de convenios específicos con universidades nacionales e internacionales, promoverá el intercambio de docentes investigadores y de artículos de investigación.

En este número de la Revista Científica, el lector podrá encontrar artículos actuales e interesantes, así como el denominado “El método positivista en la recolección de datos para la elaboración de subgéneros periodísticos”; “Descolonización: una mirada desde la comunicación”; “La percepción de la población de la ciudad de El Alto respecto a la imagen institucional de la UPEA”; “Incorporación del derecho civil (derecho de daños) como elemento protector de los derechos de la personalidad en la Ley de Imprenta vigente (ley del 19 de enero de 1925) en la gestión 2019”; “La comunicación y el desarrollo económico en Bolivia”; “El impacto de la publicidad digital en el consumismo de los estudiantes de Comunicación Social de la UPEA (2019)”; “Tenencia responsable de canes y su implicancia en la salud pública, seguridad y accidentes de tránsito a través del uso de inglés en los medios de comunicación”; y “Fuente primaria sobre la casa de Pedro Domingo Murillo de la ciudad de La Paz”.

En esta oportunidad, quiero destacar la participación de los docentes investigadores, cuyos artículos fueron aprobados para esta edición; asimismo, a partir de la gestión 2019, se ha iniciado una nueva etapa, con una dirección y comités evaluadores renovados, especialistas de reconocido prestigio en el área comunicacional. Todos ellos han logrado que la Revista Científica de Comunicación Social, sea en la actualidad una publicación con los mejores niveles de calidad entre las publicaciones de nuestra universidad y un pilar fundamental para nuestra Carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

De esta manera, pongo a consideración del público lector la Revista Científica “Conciencia” N° 3, esperando que este ejemplar sea del provecho profesional y académico; asimismo, agradeciendo la labor y el compromiso del Comité Editor conformado por: M. Sc. Lic. Miguel Cerruto Magne, M. Sc. Lic. Edwin Rodríguez Velasquez y M. Sc. Lic. Johnny Campos Lora.

M. Sc. Lic. Luis Gabriel Duchén
**DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**



Foto: Archivo Carrera de Ciencias de la
Comunicación Social - UPEA. Ciudad de El Alto.

CONTENIDO

EL MÉTODO POSITIVISTA EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE SUBGÉNEROS PERIODÍSTICOS Franz Moreno Valdivia	13
DESCOLONIZACIÓN: UNA MIRADA DESDE LA COMUNICACIÓN Edgar Héctor Portugal Illanes	27
LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE EL ALTO RESPECTO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UPEA Miguel Cerruto Magne	41
INCORPORACIÓN DEL DERECHO CIVIL (DERECHO DE DAÑOS) COMO ELEMENTO PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD EN LA LEY DE IMPRENTA VIGENTE (LEY DEL 19 DE ENERO DE 1925) EN LA GESTIÓN 2019 Luis Gabriel Duchén	56
LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN BOLIVIA Edwin Rodríguez Velásquez	79
EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD DIGITAL EN EL CONSUMISMO DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UPEA (2019) Raúl Catari Yujra	91

**TENENCIA RESPONSABLE DE CANES Y SU IMPLICANCIA
EN LA SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD Y ACCIDENTES DE
TRÁNSITO A TRAVÉS DEL USO DE INGLÉS EN LOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN**

102

Estela Jhakelina Marce Benito

**FUENTE PRIMARIA SOBRE LA CASA DE PEDRO DOMINGO
MURILLO DE LA CIUDAD DE LA PAZ**

113

Randy Chávez García





Foto: Harold Martínez. Mujer que no se rinde.

EL MÉTODO POSITIVISTA EN LA RECOLECCIÓN DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE SUBGÉNEROS PERIODÍSTICOS

Positivist method the data collection for the development of journalistic subgenus

Autor: M. Sc. Lic. Franz Moreno Valdivia

Email: moreno_f27@hotmail.com

RESUMEN

El presente artículo busca detallar cómo se aplica el método positivo en la recolección de datos para la elaboración de distintos subgéneros periodísticos. Para efectivizar este propósito fue necesario revisar algunos aspectos de la teoría comunicacional y sus dos principales enfoques: crítico y positivista. El primero, que explica la importancia que poseen los medios de comunicación y sus mensajes a la difusión ideológica dominante de las élites económicas y políticas en sistema capitalista, y el segundo, que aplica los procedimientos de la perspectiva positivista mediante los modelos comunicacionales. Precisamente la propuesta radica en ilustrar como a través de los procedimientos del método positivo se puede elaborar: noticias, reportajes, entrevistas, crónicas, editoriales y artículos.

Palabras clave: Enfoques comunicacionales – hecho social – método positivo – subgéneros periodísticos.

ABSTRACT

This article seeks to detail how positive method is applied in the data collection for the development of different journalistic subgenres. To effectuate this purpose it was necessary to review some aspects of communication theory and its two main approaches: critical and positivist. The first, which explains the importance that the media have on the reproduction of the capitalist system, and the second, which applies the procedures of the positivist perspective through the communication models. The proposal is precisely illustrate how through positive approach procedures can be made: news, interviews, features, editorials and articles.

Keywords: Communication approaches - social fact - Positive approach - journalistic subgenres.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro la teoría y práctica comunicacional se cuenta con una diversidad de métodos y técnicas para la recolección de información y; posterior, elaboración de subgéneros periodísticos. En esta oportunidad se utilizó los procedimientos del análisis positivista (observación, comparación, clasificación y experimentación) en términos de recolección de datos y, posterior a ello, plasmarlos en documentos hemerográficos. Además veremos los siguientes puntos: teoría de la comunicación, enfoque crítico, enfoque positivista, hecho social y comunicación, método positivista y su aplicación en los sub géneros periodísticos (editorial, artículo, reportaje, noticia, crónica y entrevista).

2. MÉTODOS Y MATERIALES

El método de **análisis** es el utilizado en dicha investigación consiste en la separación o desagregación material o mental del objeto de investigación en sus partes integrantes con el propósito de descubrir los elementos esenciales que conforman la elaboración de los subgéneros periódicos utilizando el método positivista, y los materiales hemerográficos son los periódicos (La Razón, El Diario y El Alteño) de la tercera semana del mes de agosto de 2017.

3. TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

Para Lozano (1996:20). Se divide en dos grandes grupos: el enfoque positivista y el enfoque crítico, el primero afirma que la construcción de una ciencia de

la comunicación social es factible y deseable, y el segundo aseguran que la comunicación es un proceso social tan amplio y tan complejo que requiere necesariamente de un abordaje interdisciplinario.

3.1. Enfoque crítico

Se desarrolla en Europa a través de un análisis crítico y dialéctico sobre los fenómenos sociales, estudia la comunicación dentro de un amplio contexto social, y cuestiona el rol de la comunicación en la desigualdad económica y el poder político. Sus representantes no son neutrales, pues se comprometen con el cambio social y cuestionan el rol de los medios en el reforzamiento de la ideología dominante. La teoría e investigación que fortalece a este enfoque en la comunicación de masas se basa en la argumentación de la Escuela crítica de Frankfurt, Economía política, Imperialismo cultural y Estudios culturales.

3.2. Enfoque Positivista

Se desarrolla principalmente en los Estados Unidos y en este país sus principales representantes teóricos, son: Lazarsfeld, Schramm, Berlo, Lasswell, Katz, McQuail y McCombs, otros. Este enfoque es conocido también como empirista, funcionalista, conductista o administrativo, por su abordaje teórico y metodológico de la realidad, pues no cuestiona el rol de los medios en la distribución desigual de poder.

El enfoque positivista se identifica con el método general de las ciencias naturales al postular la concepción de los fenómenos sociales, al igual que los naturales, responden a las leyes universales incambiables y que el conflicto social debe adoptar una posición de plena neutralidad. Otros aportes del enfoque positivista en la teoría e investigación de la comunicación de masas se basan en los siguientes argumentos teóricos: Modelos comunicacionales, Influencia personal, Análisis funcionalista, Uso y gratificaciones, Establecimiento de la agenda, Análisis del cultivo y Sociología de la producción de mensajes.

3.3. Hecho social y comunicación

En Ciencias Sociales se tiende a utilizar indistintamente las expresiones de "hecho social" y "fenómeno social". Con relación a ambas expresiones resulta importante realizar las siguientes precisiones, el "hecho" es lo que sucede o ha sucedido y hace referencia a un dato objetivo, concreto y real de la experiencia que sirve de base y punto de partida del conocimiento científico. Por extensión, se define al "hecho social" como toda actividad o realidad concreta que sucede en el ámbito de la vida en sociedad y que existe independientemente de la voluntad del individuo y que ejerce alguna influencia sobre él (Ander-Egg, 1987: 45).

En cambio, el "fenómeno" significa lo que aparece, lo que se manifiesta, lo que se hace patente por sí mismo en el ámbito de la realidad en términos

de lo social, natural o psíquico, siendo observable y verificable por medio de los sentidos. Por extensión se define al "fenómeno social" como las cosas que en la realidad social se concretizan por sí mismos y que son objeto de observación y comprobación.

En sociología, Durkheim en su obra "Las reglas del método sociológico" define al hecho social como "todo modo de hacer, fijo o no, que puede ejercer sobre el individuo una imposición exterior; o que también es general en la extensión de una sociedad dada y al mismo tiempo posee existencia propia, independiente de las manifestaciones individuales". Si bien Durkheim considera al hecho social como una "cosa", distingue dos grandes tipos de hechos sociales: Los materiales y los inmateriales, según su argumento los hechos sociales materiales son claramente externos y coercitivos y, en cambio, los hechos sociales inmateriales no se encuentran tan definidos.

Dentro de los hechos sociales materiales se tiene a la sociedad, los componentes estructurales de la sociedad, como ser la iglesia, la familia y el Estado y los componentes morfológicos de la sociedad como ser la distribución de la población, canales de comunicación y estructura de las viviendas. En contraste, los hechos inmateriales están conformados por la moralidad, la conciencia colectiva, las representaciones colectivas y las corrientes sociales.

Para Alfredo Poviña el **hecho social** "es producto del grupo que, aunque de naturaleza psíquica, se exterioriza en determinados modos de pensar, sentir o actuar". Según este autor son varios los aspectos que contribuyen a tipificar o caracterizar el hecho social, siendo los principales los siguientes: a) Los hechos sociales constituyen un hecho **general**, es decir, afectan o son compartidos por todos o algunos miembros de la sociedad y surgen de la vida en comunidad o la vida grupal. Por ejemplo: La costumbre, el analfabetismo, la corrupción, el contrabando, el narcotráfico y la explotación laboral; b) Los hechos sociales son **observables**, es decir, que se los pueden percibir sensorialmente por tratarse de datos reales, concretos y objetivos de la realidad social. Por ejemplo: La pobreza, el trabajo infantil, el matrimonio, la deserción escolar y la trata y tráfico de personas; c) Los hechos sociales son **cuantificables** o estadísticos, es decir, que pueden asumir valores cuantitativos susceptibles de ser medidos. Por ejemplo: La violencia intrafamiliar alcanza a 8 de cada 10 mujeres o la pobreza alcanza al 63% de la población total; d) Los hechos sociales son **temporales**, es decir, tienen un

carácter histórico debido a su repetición y a los cambios que sufre a través del tiempo. Por ejemplo: Las tradiciones, la educación, convulsión social, la socialización y los conflictos sociales; e) Los hechos sociales son **espaciales**, es decir, se refieren a formas de actuar, pensar y sentir que tienen los grupos humanos en determinada sociedad ubicada espacial o geográficamente. Por ejemplo: Las migraciones rurales, el desempleo urbano, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil, las creencias y los movimientos sociales. f) Los hechos sociales tienen un **poder coercitivo**, es decir, que son fenómenos sociales que se imponen al individuo aún en contra de su voluntad. Por ejemplo: prostitución, aborto, drogadicción, alcoholismo, delincuencia, accidentes, crimen, acoso sexual y pandillas juveniles.

En comunicación dicho "hecho o fenómeno social" es entendido como "**suceso**" o **acontecimiento**, es decir, todo acontecer en la vida social, que puede hacerse relevante al ser recogido en términos de noticia. Suceso y sus características para la recolección de datos:

Características	Recolección de datos	Ejemplificación
General	Afecta a una población determinada: universal, regional, nacional, departamental, local, barrial y familiar.	Policía captura a colombianos que asaltaba en el centro paceño

Observable	Porque se lo puede percibir sensorialmente por hechos reales y concretos	Atraco y huida de los delincuentes que ha sido observado por varios testigos. -Institución bancaria. -Vehículos. -Vestimenta. -Armas. -Atracadores (aspectos somáticos) -Victimas (estado de gravedad) -Seguimiento y atraco. -Objetos, etc.
Cuantificable	Porque se puede cuantificar. Se obtiene cifras.	Se tiene un robó de más de 1,7 millones bolivianos, por cuatro delincuentes colombianos que dejaron dos muertos y un herido. Datos estadísticos de la delincuencia en la ciudad de La Paz.
Temporal	Se refiere a la hora, día, mes, año, etc. Al tiempo del suceso.	El hecho ocurrido el día sábado 19 de agosto de 2017, a horas 12.30 p.m.
Espacial	Tienen una ubicación espacial o geográfica.	En la Avenida Manco Kapac de la ciudad de La Paz.
Coercitivo	Se imponen al individuo aún en contra de su voluntad.	Problemas sociales como ser delincuencia y criminalidad.

4. EL MÉTODO POSITIVO Y SU APLICACIÓN EN LOS SUBGÉNEROS PERIODÍSTICOS

Augusto Comte sostiene que las ciencias naturales utilizan el método positivo en función de cuatro procedimientos básicos: observación, comparación, clasificación y experimentación. Considera que este método aplicable por excelencia en las ciencias naturales es también adaptable al campo de las ciencias sociales. Con ligeras diferencias señala que para alcanzar el conocimiento positivo de la vida social se tiene que

utilizar los siguientes procedimientos: observación, experimentación, comparación y el método histórico. Señala que la "observación", es decir, el empleo de los sentidos físicos, sólo es válida y fructífera cuando la orienta la teoría. Asimismo, reconoce que la verdadera experimentación es casi imposible en el estudio de la sociedad y, en función de ello, recomienda realizar varias observaciones dirigidas para hallar conexiones causales, es decir, aplicar el método histórico que consiste en la búsqueda de las leyes generales

que rigen la constante variación de las opiniones humanas, este punto de vista refleja la importancia de las ideas o el conocimiento en el desarrollo histórico de la sociedad, tal como lo expresa en su ley de las tres etapas.

Para Comte es también indispensable realizar "comparaciones" convenientes entre las sociedades humanas y las sociedades animales, es decir, postula la analogía orgánica con el propósito de establecer "clasificaciones" que permitan comprender diferencias y semejanzas entre las sociedades coexistentes y las clases sociales de una misma sociedad. A partir de estas precisiones conceptuales señalar que los diferentes procedimientos que hacen el método positivo son utilizados, tanto a nivel empírico como teórico, explícita e implícitamente, por los comunicadores sociales en la recolección de datos y, posterior a ello, en la elaboración de subgéneros periodísticos en términos de noticia, entrevista, crónica, editorial, artículo y reportaje.

Se considera que la parte empírica se halla relacionada a los tres primeros procedimientos del método positivo: observación, comparación y clasificación entre la primera quincena del mes de agosto, en la recolección de datos y visitas a fuentes. En cambio, se plantea que la parte teórica o de gabinete se vincula sobre todo a la experimentación o método histórico se halla pasmada en los periódicos (La Razón, El Diario y El Alteño) de la tercera semana del mes de

agosto de 2017.

5. OBSERVACIÓN

5.1. Características

La observación permite precisar y aprehender la interacción de múltiples factores en la ocurrencia de un determinado hecho, fenómeno o proceso. A diferencia de la observación "natural", la "científica" se caracteriza por ser sistemática, focalizada, replicada y por tener el afán principal de obtener datos e información utilizando determinados instrumentos. Bajo este marco, se define a la técnica de la observación como el registro visual de lo que ocurre en una situación real y concreta, clasificando y consignando los acontecimientos pertinentes de acuerdo con algún esquema previsto y según el objeto de estudio (Pineda, Alvarado y Canales 1994: 67).

La observación como técnica se constituye en un instrumento muy importante tanto para la metodología cuantitativa como para la cualitativa ya que posibilita mediante el uso de ciertos instrumentos obtener datos que se pueden medir y/o interpretar. En tal sentido, la determinación "de qué se va a observar" se halla establecida por "lo qué se está investigando", generalmente se observan cantidades, magnitudes, experiencias, significados, conductas, actividades y características de las unidades de análisis. Asimismo, se observan procesos, estructuras, relaciones, factores precipitantes y/o repercusiones que rodean determinado

hecho, fenómeno o proceso social.

El proceso de observación que posibilita recabar información por medio de la percepción visual de hechos, cosas, sistemas, personas, organizaciones e instituciones se materializa a través de la llamada observación documental y la observación de campo. La primera implica recoger datos e información de cualquier documento escrito en términos de libros, periódicos, folletos, revistas, diccionarios y todo material impreso (fuentes secundarias). En cambio, la segunda supone recoger y obtener datos e información en el lugar mismo de los hechos (fuentes primarias). En todo caso a partir de la denominada observación directa (observación de campo) e indirecta (observación documental es posible la aprehensión de fenómenos fácticos y simbólicos.

5.2. Recolección de datos

Hechos sociales o fenómenos sociales (*SUCESOS*) son:

Generales, observables, cuantificables, temporales, espaciales y coercitivos.

Consiste en proyectar la atención del comunicador social sobre hechos comunicacionales, los cuales son: internacionales, nacionales, locales, barriales, familiares y personales.

Relacionados a los aspectos de: economía, deporte, comercio, política, historia, delincuencia, prostitución, religión, accidentes, medicina, misceláneas, salud, ideología, ciencia,

tecnología, industria, cultura, turismo, etc.

Ejemplos observados:

- La inseguridad ciudadana en la ciudad de El Alto, vista de varias perspectiva.
- Casos de violencia por consumo de alcohol.
- Bloqueos en el país por organizaciones sociales.
- Ciudadanos anuncian demandas internacionales en defensa del TIPNIS.
- La selección se prepara para sus partidos ente Perú y Chile.
- El gobierno coadyuva en el conflicto gremial.

6. COMPARACIÓN

6.1. Características

Establece las similitudes o diferencias entre objetos, hechos o fenómenos, personas o situaciones son similares entre sí. Permite advertir diferencias o semejanzas no tan sólo de carácter numérico, espacial o temporal, sino también de contenido cualitativo.

Considerado por mucho tiempo el método sociológico por excelencia, consiste en establecer nexos causales y plantea que para demostrar que un fenómeno es causa de otro es preciso examinar los casos en que ambos fenómenos se encuentran simultáneamente presentes o ausentes y así poder establecer si uno depende o no del otro. Este método considerado por Émile Durkheim como una "experiencia

indirecta", consiste en relacionar o comparar a través de la observación, dos o más fenómenos con el propósito de deducir diferencias o establecer nexos causales. Principalmente fue utilizado por los sociólogos evolucionistas para demostrar similitudes o diferencias de costumbres, valores, relaciones e instituciones sociales. Es decir, este método se lo utiliza en la comparación de sociedades y culturas diversas y sus partes, donde cada una de ellas es analizada y apartada para obtener dos cosas: Por un lado, afirmaciones generales comunes a todas las sociedades y culturas sobre circunstancias dadas y, por otro lado, explicaciones de las variaciones, lo que puede ser considerado como una aproximación al método experimental.

6.2. Recolección de datos

En esta característica los parámetros de comparación son arbitrarios según la lógica del hecho como ejemplo:

- *bueno, malo, regular...
- *superior, inferior, igual...
- *grande, pequeño, mediano...

Ejemplo: un partido de fútbol, un clásico en la ciudad de La Paz en el estadio Hernando Siles. Podemos comparar: implementos deportivos – goles – jugadas – bolones – faltas – tiro libres – penales – tiempos – expulsiones – hinchadas – opiniones – técnicos – árbitros, etc.

Además se puede comparar:

Quién: ¿Quién vino...?

Quiénes: ¿Quiénes vinieron?

Qué: ¿Qué paso...?

Cuál: ¿Cuál de los dos hombres vino...?

Cómo: ¿Cómo pasó...?

Cuándo: ¿Cuándo pasó...?

Dónde: ¿Dónde pasó...?

Cuánto: ¿Cuánto costó...?

7. CLASIFICACIÓN

7.1. Características

Es una forma de la división que se utiliza en la investigación para reunir personas, objetos, palabras de una misma clase o especie o para agrupar conceptos particulares.

Clasificación es la acción o el efecto de ordenar o disponer por clases.

Significa ordenar por grupos determinados materiales, de acuerdo a criterios determinados, de tipo arbitrario, para facilitar su comprensión y estudio. La materia de estudio en virtud de la clasificación resulta segmentada, de acuerdo a algún criterio lógico.

7.2. Recolección de datos

La clasificación se puede realizar de: hechos, conocimientos, habilidades, valores, personas, animales, cosas, tiempos, lugares, instituciones, grupos, posiciones, etc. Ejemplo: cuando el comunicador social recaba datos sobre el clima analiza por separado los elementos de este como: la temperatura, la humedad, los vientos, las precipitaciones, la presión atmosférica, entre otras. Por el procedimiento de la división, examina uno de esos fragmentos que componen

el todo: los vientos, por ejemplo, y utiliza el procedimiento de la clasificación para referirse a los distintos tipos de vientos.

8. EXPERIMENTACIÓN (Método histórico)

8.1. Características

El experimento definido como una actitud dirigida a manipular un fenómeno o una variable se constituye en uno de los procedimientos más importantes del conocimiento que ha posibilitado el desarrollo de las técnicas, la tecnología y el conocimiento científico. Francisco Rodríguez et al (1984; 31), define a la experimentación como el proceso que permite crear condiciones existentes, necesarias y suficientes para reproducir, medir y revelar las relaciones de un determinado fenómeno.

En otras palabras, sostiene que el experimento permite reproducir un fenómeno bajo las mismas condiciones, esto implica que todo experimento es planeado, reproducible y descrito de tal modo que cualquier otro investigador puede repetirlo siempre y cuando disponga de las condiciones necesarias.

El rasgo más importante del experimento es que el investigador provoca el fenómeno que desea abordar, es por esta razón que se constituye en un método empírico por excelencia en las ciencias naturales, en cambio su aplicación en ciencias sociales presente ciertas limitaciones y ambigüedades. A partir de esta constatación, resulta evidente de que el análisis de personas, relaciones sociales, comportamientos

sociales, grupos sociales e instituciones no puede ser llevado a cabo al igual que en las ciencias naturales.

Esto supone que resulta dificultoso reproducir determinados hechos sociales aún cuando se desarrollen bajo las mismas condiciones. Empero, si bien en ciencias sociales es complicado aplicar el método experimental, no se descarta su aplicación a través de la conformación de los denominados "grupos experimentales" y los "grupos de control" que posibilitan manipular variables independientes y variables dependientes. Bajo esta dimensionalidad, el propósito del experimento social radica en manipular la variable independiente para observar las diferentes respuestas o modificaciones que sufre la variable dependiente.

Según Comte es más adecuada para otras ciencias que para la sociología. Resulta obvio que es prácticamente imposible inferir en los fenómenos sociales e intentar controlarlos. Pero en periodismo se puede entrar a una sala de redacción (laboratorio) para construir subgéneros periodísticos: Editorial, artículo, crónica, reportaje, entrevista y noticia con los insumos de (observación, comparación y clasificación de los datos obtenidos en un hecho o fenómeno social.

8.2. Aplicación en los subgéneros periodísticos

Editorial

Juntos contra la sequia.
 Justicia y ciberacoso.
 Economía informal y carencia de empleo.
 \$us.1600 millones para "muro de la vergüenza"
 Una nueva tragedia naval.

Artículo

TIPNIS, intangibilidad y doble moral.

El Twitter de Evo.

Dictadura y dictablanca.

Abuelitos: derecho a la vida y pensión digna.

El injusto trato del Estado a la Iglesia.

La ciudad martirizada.

Elogio a un mago de la cultura

Reportaje

Aniversario de radio Panamericana.
 Todo un éxito "Me avergüenzan tus polleras".

Potosí espera Ch'utillos 2017.

Noticia

Aprenden a 4 mujeres por lavado de dinero.

Policía captura a colombianos que asaltaban en el centro paceño.

Estafan a 200 alumnos con promesas de entre a la UMSA.

Campo ferial sigue bajo "dominio" de la gobernación paceña.

Confederación de gremiales pide a Revilla "retroceder".

Alcalde de Achacachi se aferra al cargo.

Cierre de fronteras por actos

delincuenciales.

Movilizados los del transporte público.

Pidió lista de agentes que actuaron en el operativo EuroChronos.

Trameaje eleva los pasajes hasta Bs. 3,50 en las zonas alejadas.

Tarija se recupera después del incendio.

Crónica

The Strongest solo pudo empatar 1-1 ante Petrolero.

Wilsterman se apodera de la punta.

Atlético de Madrid comienza con empate.

Entrevista

Venesa Ponce periodista.

El nuevo rostro de Bolivisión, Mary Jane.

TV boliviana José Luis Duarte.

8.3. Resultados

Después de la recolección de datos entre la primera quincena del mes de agosto de los hechos suscitados especialmente en la ciudad de La Paz, a través de la observación, comparación y clasificación por los reporteros, utilizando el método positivista se tiene luego la experimentación o el método histórico plasmados en: artículos, editoriales, noticias, entrevista, crónicas y reportajes en los periódicos de La Razón, El Diario y El Alteño de nuestra ciudad.

8.4. Discusión

En la práctica comunicacional se

cuenta con una diversidad de métodos y técnicas para la recolección de información y; posterior, elaboración de subgéneros periodísticos, que deben ser practicados por los estudiantes universitario en el procesos de enseñanza aprendizaje y de esa manera mejorar su recolección de datos. Por otro lado, aclarar que este artículo no explica la estructura, gramática, estilo, normas y formatos periodísticos, sino más bien la acumulación de información, utilizando la observación, comparación, clasificación y experimentación de manera lógica y sistemática.

9. CONCLUSIONES

Como se ha podido advertir, a través del desarrollo del artículo, se constata que el método positivo transversaliza diferentes actividades tanto cotidianas como académicas y profesionales. Sin embargo, los procedimientos que hacen a este método, observación, comparación, clasificación y experimentación, son desarrollados de manera implícita o inconscientemente, sobre todo por comunicadores sociales al momento de recolectar y sistematizar datos y lo que se trata es de mostrar a partir de la teoría y la práctica de la comunicación de establecer que no se pueden elaborar distintos géneros periodísticos al margen de la aplicación de este método.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Algarra, M. (2006): *Teoría de la comunicación: una propuesta*. Madrid: Tecnos.
- Ander-egg, E. (1987): *Introducción a las técnicas de investigación social*. HVMANITAS. Edit. Argentina. Buenos Aires.
- Durkhiem, E. (1986): *Las reglas del método sociológico*. México, D.F., Editorial Siglo XXI.
- Fernández, C. (2003): *La comunicación humana*. México. McGRAW-HILL.
- González, C. (1992): *Principios básicos de comunicación*. México, Editorial TRILLAS.
- Lozano, J. (1996): *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México, Alambra.
- Moreno, E y otros. (2013): *Estrategias metodológicas*. Bolivia, La Paz, HEIDI.
- Moreno, F. (2017): *Comunicación Colectiva*. Bolivia, La Paz, Imp. San Judas Tadeo.
- Pineda, E. y otros. (1994): *Metodología de la investigación*. Washington. D.C. OPS/OMS.
- Rodríguez, F y otro. (1984): *Introducción a la metodología de las investigaciones sociales*. Cuba, La Habana, Editora Política.
- Torrico, E. (1989): *PERIODISMO apuntes teórico - técnicos*. Bolivia, La Paz,

NORMA.

Torrico, E. (2004): *Abordajes y periodos de la teoría de la comunicación*. Bolivia, La Paz, NORMA.

Vivaldi, M. (1984): *"Géneros Periodismos"* España, PARANINFO.





Foto: Archivo GADLP. El boliviano Julio Pinelo, descendiente de un rey de Senegal.



Foto: Javier Escallón. Cholita
pareja del Cholo

DESCOLONIZACIÓN: UNA MIRADA DESDE LA COMUNICACIÓN

Decolonization: a look from the communication

Autor: Lic. Edgar Héctor Portugal Illanes

Email: port_ugalh@hotmail.com

RESUMEN

Uno de los pilares fundamentales del actual partido en función de gobierno, el Movimiento al Socialismo, es la descolonización, como propuesta educadora y liberadora (Ballivian, 2011) . El actual mandatario se posesiono por primera vez como Presidente de la República de Bolivia el 22 de enero del 2006, actualmente ya supero los trece años de gobierno continuo. Una de sus promesas electorales fue la de llevar adelante la Constituyente para poder promulgar una nueva Constitución Política del Estado, con el fin de refundar la república y "descolonizar el país".

El 7 de febrero del 2009 el órgano ejecutivo promulga dicha ley, que contempla rebautizar la denominación del país, como Estado Plurinacional de Bolivia como una de las primeras medidas para avanzaren en proceso de descolonización del estado y el vivir bien como parte de un nuevo paradigma propuesto para el país. Después de diez años de la implementación de la Constitución, la presente investigación pretende analizar los avances de la propuesta descolonizadora en La Paz y El Alto, para tal fin se recurrió a la descripción e interpretación de productos comunicacionales, como la vestimenta de la mujer de pollera, denominación de calles, afiches promocionales de la UPEA, análisis e interpretación del discurso de Félix Cárdenas ex Vice Ministro de descolonización, en la Facultad de Ciencias Sociales en la Universidad de Chile.

Palabras clave: Descolonización, el buen vivir, paradigma.

ABSTRACT

One of the fundamental pillars of the current governing party, the Movement to Socialism, is decolonization, as an educational and liberating proposal (Ballivian, 2011). The current representative was first president of the Republic of Bolivia on 22

January 2006, now over thirteen years of continuous rule. One of his election promises was to carry out the Constituent in order to enact a new Political Constitution of the State, in order to recast the republic and "decolonize the country".

On 7 February 2009, the executive body enacted this law, which envisages renaming the country's name, as the Plurinational State of Bolivia as one of the first steps to advance in the process of decolonization of the state and to live well as part of a proposed for the country.

After ten years of the implementation of the Constitution, this research aims to analyze the progress of the decolonizing proposal in La Paz and El Alto, for this purpose the description and interpretation of communicative products, such as women's clothing, street denomination, UPEA promotional posters, analysis and interpretation of the speech of Félix Cárdenas former Vice Minister of Decolonization, at the Faculty of Social Sciences at the University of Chile.

Keywords: Decolonization, Good Living, paradigm.

1. INTRODUCCIÓN

La descolonización forma parte de la propuesta del vivir bien, es uno de los pilares ideológicos de la administración del Movimiento al socialismo, discurso ampliamente difundido tanto en el exterior como en Bolivia. Dicho planteamiento fue socializado por intelectuales en diferentes espacios de reflexión del país y en el exterior.

Félix Cárdenas ex Vice Ministro de Descolonización y despatriarcalización del Estado Plurinacional de Bolivia, en conferencia en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile (FACSO, Conferencia Felix Cardenas, 2015), titulado "Avances en el proceso de descolonización y despatriarcalización en Bolivia, afirmó que la **descolonización** se refiere a una recuperación científica de nuestro

pasado para combinarlo con la verdad. Cárdenas afirma que la descolonización es un **paradigma**, el estado lo debe construir abandonando pilares basados en el racismo y el machismo, se lo debe construir para que garantice mejor calidad de vida tanto de varones como de mujeres.

Posteriormente el ex Vice Ministro dio algunos elementos que según el permiten identificar nuevo paradigma socio cultural vigente. Entre los más importantes podemos señalar:

- Resalta el hecho de que un indígena este en el poder.
- Cuestiona la Constitución Política del Estado, por ser un instrumento que impide gobernar con mayor libertad.
- Valora la nacionalización de los hidrocarburos a diferencia

de los anteriores gobiernos "neoliberales" que rifaron nuestros recursos naturales.

- Establece como objetivo alcanzar la descolonización a todo nivel

- Reafirma la necesidad de luchar contra el racismo y el patriarcado.

- Señala a la iglesia como fuente originadora del machismo y el racismo.

- Revaloriza la complementariedad, comunidad y reciprocidad.

- Aclara que la descolonización no es volver al pasado, se "trata de una recuperación científica de nuestro pasado para combinarlo con la modernidad, que permita instalar fábricas o caminos sin dañar a la madre tierra. "descolonización más bien se trata de una recuperación científica de nuestro pasado para combinarlo con la modernidad". No con cualquier modernidad, enfatiza Félix Cárdenas, más bien con una que permita instalar fábricas o caminos sin dañar a la Madre Tierra. Asimismo, hay personas que creen que la descolonización solo compete a los indígenas, siendo que trasciende a todos los sectores sociales.

proceso de descolonización.

Cobra relevancia esta investigación porque estamos a pocos días de celebrar nuevas elecciones y el Presidente Evo Morales va por su cuarta reelección y los ideólogos del MAS afirman que se dieron grandes saltos en el proceso de descolonización.

2. METODOLOGÍA

Para la investigación del presente tema se utilizó como método la investigación etnográfica. Se realizaron tres entrevistas semiestructuradas, con el objeto acumular elementos de análisis en torno a si la descolonización es un paradigma. A partir del estudio de esta categoría, se indago la aplicación real en Bolivia tomando como elementos de análisis los pilares que menciona Félix Cárdenas en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Posteriormente se procedió a observar algunas calles de la ciudad de La Paz, especialmente aquellas que llevan nombres coloniales, la observación se hizo extensiva a la publicidad de cursos de post grado que oferta la UPEA, identificado rasgos coloniales en dichas propuestas. Esta tarea de observación se complementó con un registro de campo.

El presente artículo analiza el discurso de Félix Cárdenas y paralelamente investiga objetos comunicacionales en los diferentes espacios de la sociedad para determinar los avances del llamado

La información recogida fue contrastada con revisión bibliográfica para sustentar los resultados obtenidos.

3. PARADIGMA

Para reflexionar en torno a si estas

reflexiones de Félix Cárdenas son parte de un nuevo paradigma o simplemente un discurso político debemos recurrir a diferentes autores.

Inicialmente a Tomas Kuhn quien afirma que un paradigma debe entenderse como "una concepción general del objeto de estudio de una ciencia, de los problemas que deben estudiarse, del método que debe emplearse en la investigación y de las formas de explicar, interpretar, comprender y el consenso en una comunidad científica se da de acuerdo a los resultados obtenidos por la investigación".

Por otra parte, Kuhn plantea que paradigma debe entenderse como una matriz disciplinaria, con elementos ordenados.

Libardo Tristancho complementa afirmando que un paradigma tendrá vigencia de acuerdo a periodos, la ciencia se desarrolla por periodos. Los paradigmas tienen vigencia en periodos, hay momentos donde vienen problemas que cuestionan el paradigma que deben solucionar los científicos inscritos en esos paradigmas, pero también hay anomalías que darán paso a una revolución paradigmática, es decir nuevos paradigmas. (Tristancho, 2019).

Finalmente citamos a Pablo Mamani Ramírez quien afirma que para ser paradigma debe tener inmerso 4 componentes como requisitos fundamentales: epistemológico (como se puede conocer), ontológico (sentido

sustancial del conocimiento), axiológico (valores) y metodológico (maneras de pensar y proceder).

Con las herramientas de estos intelectuales empezamos a reflexionar. Kuhn menciona como punto de partida un objeto de estudio; La economía política por ejemplo estudia las leyes que rigen el desarrollo de las relaciones sociales de producción, la ciencia jurídica estudia determinadas formas históricas del estado y el derecho, la lingüística estudia el lenguaje como fenómeno social, el materialismo histórico estudia las leyes generales que rigen el desarrollo de la sociedad. (Konstantinov, 1978).

Entonces surge la interrogante ¿cuál es el objeto de estudio del paradigma descolonizador que menciona Félix Cárdenas? La razón para hacer la investigación o el objeto de estudio de la vertiente indígena sería para desafiar la teoría del déficit y descripciones patológicas de los ex colonizados y reconstruir un cuerpo de conocimientos que lleve esperanza y promueva la transformación y el cambio social entre los históricamente oprimidos.

Esta corriente estaría fundamentada por la teoría crítica, los discursos post coloniales, las teorías feministas, y teorías neo marxistas. El pilar ontológico sobre el cual se sustenta son las múltiples realidades socialmente construidas formadas por el conjunto de múltiples conexiones que tienen los seres humanos con el medio ambiente,

el cosmos, la vida y lo no vivo.

El lugar de los valores en esta vertiente ideológica se centra en la representación respetuosa, la reciprocidad y los derechos de los investigados (sustento axiológico).

Finalmente en relación al sustento metodológico, esta corriente se inspira en las relaciones que uno tiene con el universo, la metodología se basa en los sistemas de conocimientos de los indígenas y para recolectar datos solo recurrimos a la sagacidad filosófica, los sistemas de conocimientos indígenas, entrevistas y círculos de conversación. (Chilisa, 2012).

3.1. Sustento del buen vivir

Antonio Abal afirma que el suma gamaña "el buen vivir", tiene sustentos teóricos y prácticos las cuales son: filosófico, político y económico. (Abal, 2012). El sustento filosófico a partir de entender la pacha que es la totalidad de las relaciones del cosmos del universo, el pacha. En la cosmovisión andina no existe contradicciones si no creación.

Siempre recurriendo a Abal, en lo referido al sustento político este autor cuestiona a las democracias liberales porque el poder se encuentra concentrado lo que no ocurre en las culturas andino amazónicas, donde el ejercicio del poder es un servicio con rotación de cargos.

Finalmente en relación al fundamento económico, según Abal existe ocupación de territorio basado en el principio de

complementariedad.

3.2. Descolonización

Por descolonización entendemos como el proceso de independización política, económica, social y cultural de una nación que ha sido dominada por un gobierno extranjero.

Un primer elemento observado e investigado es la vestimenta de la mujer de pollera: El sombrero de la chola paceña no es más que un producto de un visionario alemán Popsel, que improvisó unos sombreros fallados para varón al estilo europeo, este en su afán de no perder su importación le hizo algunos arreglos, convirtiendo un modelo que utilizó el Presidente de Inglaterra Churchill, Charles Chaplin, en una nueva moda para la mujer que en este caso se hizo popular en los sectores migrantes y rurales de la ciudad, el socio de la fábrica Forno, tuvo que importar grandes cantidades de sombrero de Inglaterra y posteriormente iniciar una producción en dicha fábrica. (Gerl, 2019).

La pollera también se origina en España, se remonta al traje típico de la chula española, una clase social de ese país.

Un segundo momento de investigación fue la identificación y observación de calles que rinden homenaje a la colonia.

Una de estas es, la Sebastián Seguro, la, él, fue verdugo de Túpac Katari. La historia lo señala como el ejecutor de su descuartizamiento y la ejecución de

Bartolina Sisa.

Esta calle se encuentra en la zona de Gran Poder muy cerca del barrio Chijini, está habitada en su gran mayoría por migrantes del área rural de La Paz, se dedican al comercio de coca, frutas y otras mercaderías. Se conversó con algunos vecinos de esta calle en referencia si sabían quién fue Sebastián Seguro, ningún habitante de dicha calle supo responder a esta interrogante.

Cerca de esta calle también encontramos nombres de otros personajes coloniales como La Gasca, con similares características y respuestas de la gente que vive en esta parte de la ciudad.

Posteriormente la observación se concentró en la publicidad de la UPEA para los cursos de postgrado, con los siguientes resultados:

Se observó el afiche patrocinado por la universidad que patrocina el Diplomado en "Educación Superior basado en el modelo académico por competencias", utiliza referentes extranjeros como modelos en su publicidad.

Un segundo afiche observado es el del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, donde además de hacer referencia a la propuesta académica utiliza como modelos a personas con rasgos europeos siendo que los bolivianos tenemos otras características físicas.

Para reafirmar esta observación también

se tomó como muestra un tercer afiche el de "Especialidad en Instrumentos de intervención en Trabajo Social" coincidentemente tenemos un modelo varón que es rubio aparentemente es norte americano y la mujer del afiche es de color pero no tiene características de ser boliviana.

En relación al discurso de Félix Cárdenas se realizaron entrevistas semiestructuradas para conocer la percepción de diferentes intelectuales en relación a los conceptos vertidos por Cárdenas en la universidad chilena. El primer elemento de discusión está focalizado en torno a la identidad del boliviano. Uno de los principales sustentos teóricos del discurso de la descolonización es Bagele Chilisa quien afirma que la razón de hacer la investigación sería la descripción patológica de los ex colonizados y sobre esa base construir un fundamento filosófico con discursos post coloniales.

La autora de esta postura es la profesora universitaria nacida en Bostwana, Bagele Chilisa, su país de origen es una ex colonia inglesa y ella construye su teoría en base a la realidad de su lugar de origen. Sin embargo, no podemos trasladar mecánicamente su teoría a nuestra realidad.

La colonización inglesa fue totalmente diferente a la española, ellos al momento de invadir los territorios, tenían totalmente prohibido mezclar su raza "la inglesa" con la de los originarios, eso

paso en la colonización de los Estados Unidos y también con sus colonias en Asia y África, por tanto se marcó una distancia entre los invasores ingleses y los colonizados, quienes además de ser víctimas de explotación laboral también se vieron obligados a asumir valores culturales ajenos a su cultura y transmitirlo a sus descendientes.

Totalmente diferente fue la colonización española quienes no tuvieron escrúpulos para violar a cuanta mujer se les cruzo en el camino, no existía ninguna legislación que se los impidiera, el español además de una marcada explotación laboral también incursiono en la explotación sexual. Producto de estos abusos el continente americano especialmente los países donde florecieron las culturas mejor organizadas de la región, se dieron procesos de mestizaje, una mezcla de sangre indígena originaria y sangre española.

Bolivia después de independizarse de la colonia española, tenía una compleja gama de clases sociales heredadas de la colonia. Criollos, mestizos, indígenas, negros, zambos y mulatos.

Si bien por estrategia política en el último censo realizado el año 2012, no se quiso contemplar un casillero que identifique al mestizo, se colocaron las 36 nacionalidades que contempla la Constitución Política del Estado.

En este contexto es evidente que hay un vacío en el manejo de este discurso,

una elevada cantidad de habitantes del ahora llamado Estado Plurinacional de Bolivia no es originario en un cien por ciento de una nacionalidad, el grueso de los pobladores bolivianos son mestizos, una categoría por demás compleja y con mucha dificultad para definir su carácter social.

Esta es la primera gran observación a Bagele Chilissa cuyos estudios se acomodan perfectamente a colonias inglesas, pero no se los puede aplicar en el continente americano por las características de la colonización.

Por las venas del mestizo corre sangre indígena y española, de manera que un elevado porcentaje de bolivianos no pueden identificarse plenamente con una nación originaria por la realidad de su origen.

El colonialismo es otra categoría que se debe analizar con mucho cuidado y no caer en la tentación como algunos defensores radicales de la cosmovisión andina de creer que su organización fue la más perfecta de la historia de la humanidad.

Los modos de producción descritos por el materialismo histórico, también se sucedieron en nuestro país.

La comunidad primitiva o socialismo primitivo se hace presente con la cultura Vizcachani, quienes eran cazadores y recolectores, en esta sociedad aún no había clases sociales, la división del trabajo era en forma natural sus

condiciones de vida les forzó a ser nómadas.

El tránsito a sociedades clasistas se da con las culturas Wuancarani, Chiripa y Tiahuanaco en su fase aldeana. Estos pueblos superan la fase de la recolección y caza para saltar a la ganadería y agricultura, como consecuencia de esta nueva forma de producir alimentos se irá formando un excedente que será el origen con el tiempo de la división de clases sociales. Sin embargo en estos pueblos aún no hay divisiones sociales, sus autoridades son los ancianos que dirigen a estos pueblos.

Tiahuanaco con el paso del tiempo mejora sus técnicas de riego, logra generar mayores excedentes y diversifica su trabajo, experimentando un desarrollo, que lo hace más fuerte que otros pueblos, es el momento de la división de clases sociales y la invasión a otros pueblos menos desarrollados como los Wuancarani y Chiripa imponiéndoles sus costumbres y cultura, esto, ya es colonización, en este caso de Tiahuanaco a otros pueblos que no lograron desarrollar sus fuerzas productivas.

Tiahuanaco posteriormente desaparecerá y dará paso a los señoríos aymaras, una serie de pueblos similares, con una cultura y lengua común. En determinado momento los aymaras se constituirán en cultura dominante por encima de los Uru Chipayas quienes tienen costumbres diferentes, estos

ante las constantes afectaciones a su forma de vida deben refugiarse en islas del lago Titicaca y Poopó. Abandonado tierra firme razón por la que se los conoce como hombres del agua.

Los aymaras también tenían grandes contradicciones internas que impidieron construir un imperio fuerte y unido. Existen crónicas de la guerra civil entre Cari y Zapana. La profunda división de los aymaras facilitó que los quechuas los sometieran con gran facilidad, iniciándose un proceso mucho más frontal de colonización, quechua sobre los aymaras.

La división social de los quechuas nos muestra el carácter clasista y colonizador de los incas.

En la cima de la sociedad quechua estaba el inca y la nobleza, por debajo de ellos los sacerdotes y el ejército, posteriormente el pueblo y debajo de estos los mitimaes y los yanacunas, la servidumbre al servicio del inca y la nobleza. Estos en su mayoría eran de otros pueblos que habían sido vencidos, en algunos casos personas que lucharon por no ser colonizados por los incas.

Los derrotados eran arrancados de sus tierras de origen y les llevaban a otras regiones para que luego les enseñen las costumbres de los incas, es de suponer que los aymaras fueron colonizados por los incas.

Después de hacer este breve resumen

de los modos de producción en Bolivia, vemos que el término de colonización no solo debe atribuirse al invasor español, por que invasiones y sometimientos se dieron mucho antes de la llegada de los españoles.

Este debería ser el punto de partida, para no repetir el discurso, de la activista africana Bagele Chilisa quien acertadamente hace un análisis de su realidad pero, no podemos trasladar mecánicamente a nuestra realidad.

Por otra parte, entre sus supuestos ontológicos se pretende construir múltiples realidades a partir de conexiones de los seres humanos con el medio ambiente, el cosmos, la vida y lo no vivo. Estos supuestos ontológicos se aproximan a concepciones religiosas que no tienen ningún sustento científico al intentar explicar la vida, la muerte y el universo, fenómenos que solo se interpretan mediante la fe, una virtud religiosa totalmente alejada de la ciencia y por tanto de ser un paradigma.

La ciencia no es un conjunto de buenas intencionalidades. Ciencia es un conjunto de conceptos y propiedades que convergen en un objeto, contiene datos, explicaciones, principios y demostraciones. La ciencia explica la realidad mediante leyes. (FODICPRO, 2000).

Retornando a Félix Cárdenas, el afirma que entre los hitos más importantes de este "paradigma está el hecho de

tener por primera vez a un indígena en el poder". Afirmación errónea Andrés de Santa Cruz y Calahumana es considerado el primer indígena en el poder, no obstante que fue mestizo, Evo Morales no puede atribuirse esta cualidad porque él también es mestizo, el apellido Morales es de origen español y él tiene limitaciones en el manejo de algún idioma originario. Por otra parte el hecho de tener a un indígena en el poder no significa que es un avance en el buen vivir, lo determinante no es el origen étnico, lo que realmente determina el poder es el lugar que se ocupa en el proceso de producción de bienes materiales, no interesa si es indio, negro, mujer, varón, transexual, blancoide. Si tiene poder económico ,también se alcanzara el poder político algo que se ve con bastante claridad en Bolivia, junto al Movimiento al Socialismo va alcanzando poder una nueva clase social, económicamente fuerte, vestida de poncho y ojota, estos también son mestizos aunque afirmen lo contrario.

Samuel Montaña en entrevista para esta investigación afirmo que después de 14 años de gobierno de Evo Morales, aun permite a los norteamericanos conservar sus instalaciones militares en la Base Aérea ubicada en la Avenida Juan Pablo II. (Montaña, 2019).

Cárdenas también cuestiona la Constitución Política del Estado por ser un instrumento que les impide gobernar con mayor libertad. Esta

posición ideológica tiene una estrecha similitud con las corrientes marxistas, quienes cuestionan la democracia burguesa, por impedirles cambios en la estructura económica de la sociedad, pese a que este partido trabajó para reformular dicha constitución. Por otra parte, valora la nacionalización de los hidrocarburos en favor del país, la nacionalización, simplemente fue una migración de impuestos, la presencia de REPSOL, PETROBRAS, CHACO, GAZPROM, TOTAL, niega cualquier tesis de nacionalización. La única nacionalización real en Bolivia fue la del Presidente Toro quien expropió a la Standard Oil todas sus acciones.

Expresa la necesidad de luchar contra el racismo, el patriarcado y el machismo, estas son metas no solo de los militantes del partido en función de gobierno, esta es una tarea pendiente de toda la sociedad en su conjunto.

En su discurso el ex Vice Ministro de descolonización culpa a la iglesia como fuente originadora de machismo y racismo. Esto no es un descubrimiento nuevo, desde la fundación de la república el Mariscal Sucre ya se enfrentó con la iglesia a la que le expropió grandes extensiones de tierras para construir escuelas y hospitales. Carlos Marx en su momento afirmó que la religión es el opio del pueblo una afirmación similar vierte Cárdenas en relación a la religión.

El fundador del MAS intenta aclarar que descolonizar no es volver al

pasado, nos dice que se trata de recuperar los conocimientos del pasado para combinarlos con la modernidad, que permita instalar fábricas, construir caminos sin dañar a la madre tierra. Sin embargo los proyectos de la construcción de la carretera por el TIPNIS, en la reserva natural de Tariquia, los planes de construir represas mega eléctricas en el Bala y el Chepete pese a ser una agresión a las naciones de los Uchupiamonas y los Lecos (Solon, 2019).

La implementación de estos proyectos son agresiones a la madre tierra, al medio ambiente y pone en peligro una cantidad indeterminada de animales, flora y arriesga la provisión de agua para la población en general (Carvajal, 2019). son muestras de ser puro discurso en las instancias internacionales y una simple negación de la prosa lírica en los hechos, puesto que es un atentado a la madre tierra, a los originarios de esas regiones y el ecosistema de la región.

Alcanzar la descolonización a todo nivel es otro término bastante complejo que merece un profundo análisis para no caer en el fanatismo político.

4. CONCLUSIÓN

El paradigma del vivir bien está en proceso de construcción y es importante los aportes que diferentes intelectuales contribuyeron en la construcción de esta matriz ideológica. Sin embargo, es importante marcar diferencia entre un proyecto que de a poco se va construyendo con la contribución

y aportes de líderes y pensadores indígenas no solo de Bolivia, también de otros países de nuestro continente de Norte América, Europa, Asia y África: Sin perder de vista nuestra realidad que tiene sus peculiaridades.

Por otra parte, no confundamos el manejo político e interesado de este paradigma en construcción para fines estrictamente electorales. Líderes como Genaro Flores, Fausto Reinaga, Felipe Quispe, Pedro Portugal y otros contribuyen y enriquecen este debate. Sin embargo, si aparentemente pretenden marcar distancia entre la llamada izquierda y derecha, muchas de sus propuestas y lecturas de la realidad tienen afinidad con el marxismo.

No es casual la alianza entre Felipe Quispe y Álvaro García Linera, cuando se lanzaron a una aventura guerrillera bajo el denominativo de Ejército Guerrillero Túpac Katari (EGTK). La táctica guerrillera es una estrategia guevarista que dio resultado en Cuba, pero fracaso en Bolivia.

Por otra parte, Evo Morales que constantemente llama a los pueblos a descolonizarse, es un admirador declarado de Ernesto Guevara de la Serna, que incluso en la Ceja de El Alto le levanto un monumento, complicando aún más el poder comprender que entendemos por descolonizar.

Es importante repensar, el sentido de la descolonización pensando en los muchos bolivianos que son mestizos y

en el pasado censo del 2012, se vieron obligados a clasificarse como parte de una nación originaria sabiendo que no lo son. Por ejemplo el actual Vicepresidente ¿Cómo se habrá auto identificado?

Parece que aún resta mucho por reflexionar en este camino de construir un nuevo paradigma. El análisis del atuendo de la mujer de pollera, la elaboración de afiches de la UPEA, la nominación de calles permite evidenciar que el llamado proceso de descolonización solo es un discurso de buenas intenciones, pero de ninguna manera un nuevo paradigma.

5. RECOMENDACIONES

El presente trabajo no pretende marcar línea ideológica alguna. Se limitó a investigar los procesos y alcances de la descolonización con resultados obtenidos en el camino de la investigación.

Es oportuno continuar con la construcción de este paradigma "el buen vivir, sin caer en la tentación de utilizarlo como bandera política de algún partido político, eso va a generar retroceso, en lugar de alcanzar la revolución paradigmática.

6. AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Carrera de Comunicación Social, a mis colegas docentes y a todos los estudiantes, por construir juntos una comunidad de aprendizaje de nuevos saberes.

7. REFERENCIAS

- Abal, A. (2012). *El suma qamaña El desafío de nuestra epoca*. La Paz: Subjetiva.
- Ballivian, R. (2011). *Un gol por nuestra identidad*. Obtenido de <https://martinballivianunidoenladiversidad.blogspot.com/2011/07/de-la-ley-educativa-descolonizadora.html>
- Carvajal, R. (12 de Agosto de 2019). Medio Ambiente. (H. Portugal, Entrevistador)
- Chilisa, B. (2012). *Situando los sistemas de conocimiento*. http://C:/Users/WINDOWS%2010/Downloads/Chilisa_Situando%20%20los%20sistemas%20de%20conocimientos.pdf.
- FACSO. (15 de Julio de 2014). *Conferencia "Avances en el proceso de descolonización y despatriarcalización en Bolivia"*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=qNIZKj-hJjk>
- FACSO. (15 de Julio de 2015). Conferencia Felix Cardenas. "Avances en el proceso de descolonización y despatriarcalización en Bolivia". Santiago. Obtenido de <http://www.youtube.com/watch?v=qNIZKj-hJjk>
- FODICPRO. (2000). *Investigacion Cientifica y Educativa*. La Paz: Fundacion Escudo.
- Gerl, C. (16 de Julio de 2019). *Pagina siete*. Obtenido de <http://www.paginasiete.bo/especial01/2019/7/16/popsel-el-aleman-que-sedujo-la-chola-pacena-con-un-sombrero-224285.html>
- Konstantinov, F. (1978). *El Materialismo Historico*. Barcelona : Grijalbo S.A. .
- Montaño, S. (12 de Agosto de 2019). Descolonización. (H. P. Illanes, Entrevistador)
- Solon, P. (12 de Agosto de 2019). Mega Hidroelectrica El Bala y EL Chepete. (H. Portugal, Entrevistador)
- Tristancho, L. (2019). *Epistemologia*. La Paz: 3600.
- Tristancho, L. (2019). *Epistemologia*. La Paz: 3600.
- UNED. (2012). *Investigacion Cientifica*. Fundacion Escudo.



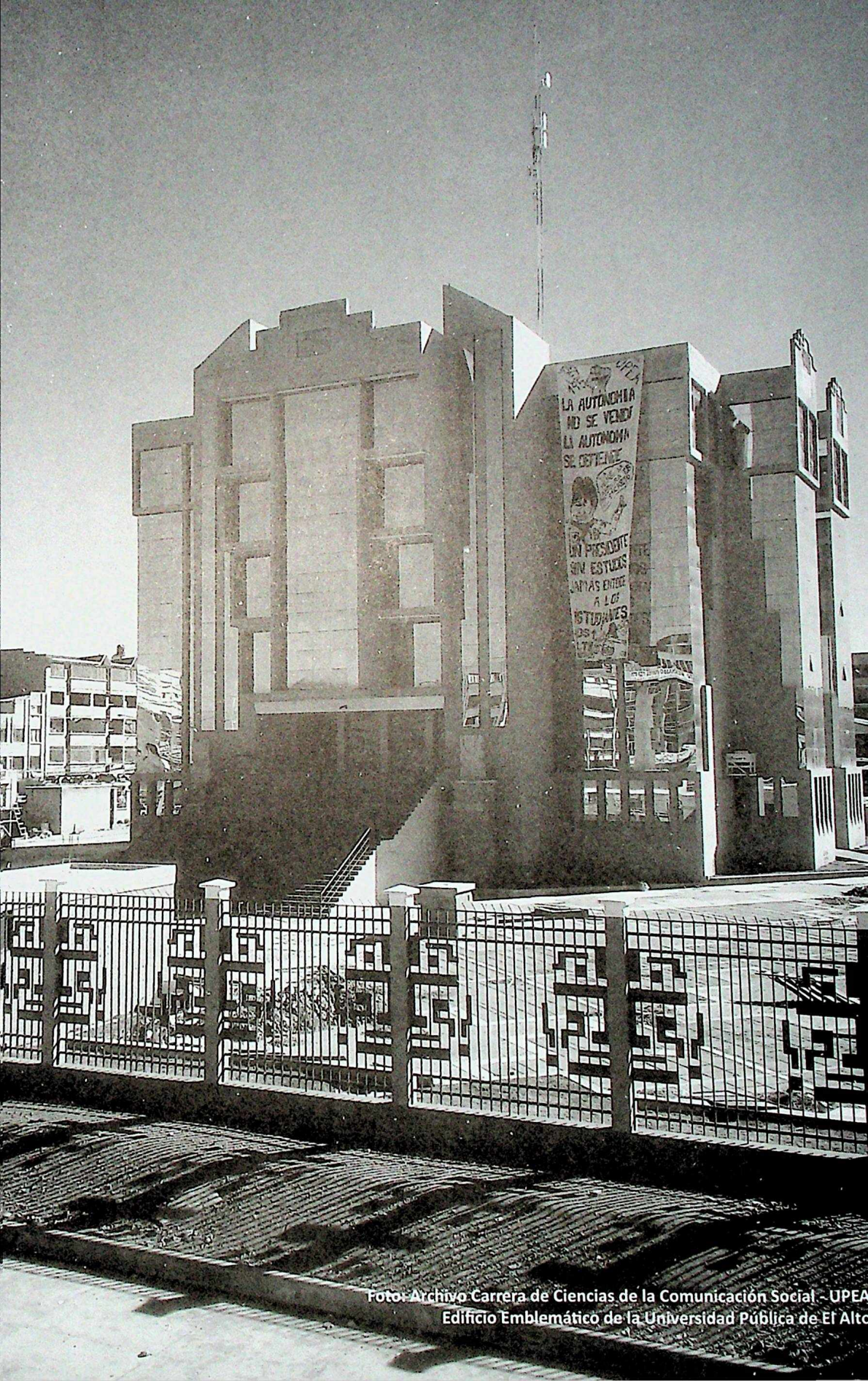


Foto: Archivo Carrera de Ciencias de la Comunicación Social - UPEA
Edificio Emblemático de la Universidad Pública de El Alto



Foto: Archivo Carrera de Ciencias de la Comunicación Social - UPEA. Acto de Colación de Grado en el Auditorium del Edificio Emblemático.

LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE EL ALTO RESPECTO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UPEA

The perception of the population of the city of El Alto regarding the institutional image of the UPEA

Autor: M. Sc. Lic. Miguel Cerruto Magne

Email: mikicerruto@yahoo.es

RESUMEN

La presente investigación, realizada desde la perspectiva de la comunicación institucional, busca indagar respecto a la percepción que tiene la población de la ciudad de El Alto en relación a la imagen institucional de la Universidad Pública de El Alto (UPEA). Particularmente, investigar respecto a la calidad académica, la identidad institucional y el posicionamiento que tiene la Universidad en el ámbito del Sistema de la Universidad Pública Boliviana.

Palabras clave: Percepción, imagen, calidad académica, identidad institucional y posicionamiento.

ABSTRACT

This research, carried out from the perspective of institutional communication, seeks to inquire about the perception that the population of the city of El Alto has in relation to the institutional image of the Public University of El Alto (UPEA). Particularly, to investigate regarding the academic quality, the institutional identity and the positioning that the University has in the scope of the Bolivian Public University System.

Keywords: Perception, image, academic quality, institutional identity and positioning.

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Pública de El Alto, creada mediante Ley Nro. 2112 de fecha 5 de septiembre del 2000, surgió a la vida pública con el encargo social de detectar,

analizar y resolver científicamente los problemas políticos, económicos y sociales de su pueblo en su vínculo estrecho entre universidad y sociedad. Es la última en lograr su incorporación

en el Sistema de la Universidad Pública, lo cual le otorga las mismas atribuciones que las demás universidades públicas del sistema.

En consideración a haber transcurrido más de 18 años desde su creación, es oportuno indagar respecto a su accionar como una institución de educación superior *sui generis* al servicio particularmente de la población de El Alto, para conocer cuál es la imagen -entendida como el conjunto de significados por los que un objeto se conoce y a través del cual la gente lo describe, relaciona y recuerda- que tiene la UPEA en la urbe alteña. Indagar, particularmente, respecto a tres aspectos principales que tienen relación directa con la imagen institucional de la UPEA, como ser: la calidad académica, la identidad institucional y el posicionamiento de la institución en el ámbito del sistema universitario público nacional.

Con base en lo mencionado, se plantea la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuál es la percepción que tiene la población alteña respecto a la imagen institucional de la Universidad Pública de El Alto en la gestión 2019?

Por otra parte, el objetivo general del presente trabajo es: Identificar la percepción que tiene la población de El Alto respecto a la imagen institucional de la Universidad Pública de El Alto en la gestión 2019.

Asimismo, los objetivos específicos son:

Describir la percepción que tiene la población de El Alto respecto a la calidad académica de la UPEA. Indagar sobre la identidad institucional de la Universidad Pública de El Alto.

Investigar respecto al posicionamiento de la UPEA en el ámbito de las universidades pertenecientes al Sistema Universitario Boliviano.

En cuanto a los alcances y limitaciones, el presente estudio centró su atención en la población de la ciudad de El Alto, particularmente, en el Distrito 1, por cuanto esta población objetivo está más inmersa en la problemática de la Universidad; asimismo, el periodo de estudio se circunscribió principalmente a la gestión 2019.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Percepción

La noción de percepción deriva del término latino *perceptio* y describe tanto a la **acción** como a la **consecuencia** de percibir.

Según Santemases Mestre, percepción "es un proceso de selección, organización e integración de los estímulos sensoriales en una imagen significativa y coherente" (2001:1008). Asimismo, se define como percepción al **proceso cognoscitivo** a través del cual las personas son capaces de comprender su entorno y actuar

en consecuencia a los impulsos que reciben. Se trata de entender y organizar los estímulos generados por el ambiente y darles un sentido, de este modo, lo siguiente que hará el individuo será enviar una respuesta en consecuencia.

Según la psicología moderna percepción puede definirse como el conjunto de procesos y actividades relacionados con la estimulación que alcanza a los sentidos, mediante los cuales obtenemos información respecto a nuestro entorno, las acciones que efectuamos en él y nuestros propios estados internos. En otras palabras, es una **aprehensión de la realidad a través de los sentidos**.

2.2. Imagen

"Una imagen es el conjunto de significados por los que un objeto se conoce y a través del cual la gente lo describe, recuerda y relaciona. Es decir, es el resultado neto de la interacción de creencias, ideas, sentimientos e impresiones que una persona tiene de un objeto" (Alcorta y Mantinian, 2004:36).

La imagen se va formando en la persona por las impresiones que tiene sobre una determinada institución cuando se enfrenta a las diversas formas de expresión que ésta proyecta. Bajo esta perspectiva, se puede deducir que una imagen está en el conocimiento colectivo del público.

2.3. Imagen institucional

En el entendido de que una imagen

es el conjunto de significados por los que un objeto se conoce y a través del cual la gente lo describe, recuerda y relaciona; es decir, es el resultado neto de la interacción de creencias, ideas, sentimientos e impresiones que una persona tiene de un objeto, se puede sostener que la imagen institucional, en el contexto de la comunicación institucional, es la percepción o representación mental que tienen los públicos interesados y la sociedad en general de una empresa o institución, de sus directivos y sus productos o de sus logros o iniciativas.

En resumen, la imagen institucional es la idea que se formula en la mente de quienes observan a la institución ya sea desde dentro o fuera de la misma, y por la cual una institución tiene la posibilidad de ser reconocida. Pero la entidad no puede controlar plenamente esa imagen pues no depende de ella, sólo puede gestionar de la mejor manera posible su comunicación, evitando, contrarrestando y previendo que se forme una imagen negativa de ella.

En un sentido específico, se puede señalar que la imagen institucional de la Universidad Pública de El Alto es la representación mental o conjunto de creencias y significados que los públicos interesados y la sociedad alteña en particular tienen sobre la misma.

2.4. Calidad académica

Calidad se define como la propiedad o el conjunto de propiedades y

características inherentes a algo, que permiten juzgar su valor y hasta realizar comparaciones. Es aquella **cualidad de las cosas que son de excelente procedencia, calidad describe lo que es bueno, por definición, todo lo que es de calidad supone un buen desempeño.**

En este sentido, la calidad académica (educativa), se refiere a todas **aquellas características internas y externas que intervienen en el proceso educativo**, la calidad educativa parte desde la institución y sus instalaciones, pasa por su pedagogía y material didáctico, y termina con la evaluación de todos aquellos tópicos, habilidades y conocimientos que los alumnos debieron haber aprendido durante su proceso educativo¹.

2.5. Identidad institucional

La identidad institucional es aquello que distingue a la institución, lo que la caracteriza en sí misma y le otorga diferenciación con otras instituciones. Es entonces, el conjunto de valores, costumbres, la cultura de la organización, su esencia, las actividades que realiza, los objetivos que se propone, su comportamiento, sus formas de expresión y el modo que lo transmite (Alcorta y Mantinian, 2004:34).

2.6. Posicionamiento

El posicionamiento se constituye como una estrategia de la comunicación institucional, donde se busca lograr una posición o lugar importante, diferenciado y consolidado en la mente

de los públicos de las instituciones con las cuales interactúa permanentemente. Al respecto, Kotler y Armstrong (1991), desde una perspectiva del marketing, definen al posicionamiento como el "lugar que el producto ocupa en la mente de los consumidores respecto de productos competidores" (pág. 616).

En otro sentido, se puede sostener que la posición es la simplificación al máximo de la imagen que tengan los públicos de una determinada institución.

La diferencia fundamental entre imagen y posicionamiento radica en que la imagen incide en cómo perciben los públicos un determinado objeto; mientras que el posicionamiento incide en cómo los públicos perciben dicho objeto frente a la competencia. En este sentido, la competencia es el factor que hace que la imagen y el posicionamiento sean diferentes. Una institución puede compartir aspectos o atributos de imagen con otras instituciones, pero el posicionamiento en la mente del público respecto a dicha institución siempre será diferente al de otras instituciones.

3. METODOLOGÍA

3.1. Paradigma

Dado el carácter descriptivo y cuantitativo del presente estudio, se consideró pertinente recurrir al paradigma de investigación **positivista** denominado también racionalista, el cual, epistemológicamente está vinculado al empirismo y al positivismo lógico, que tienden a estudiar los eventos desde el exterior (Yapu, 2010:206).

¹ <https://universitariamente.com/calidad-educativa-academica>

Asimismo, según Ágreda Maldonado, "la utilización de este paradigma supone una postura cuantitativa y que está libre de juicio de valores. Se esfuerza en describir, explicar a partir de datos: cifras, costos, efectos, etc. en una frase: Así es" (2007:268).

3.2. Enfoque

En este sentido, se recurrió al enfoque **cuantitativo**, pues como su nombre lo indica este tipo de investigación se caracteriza precisamente por su naturaleza cuantitativa, ya que trata de asegurar la precisión y el rigor que requiere la ciencia, utilizando en su elaboración y análisis, información cuantificable, datos que se puedan traducir en números, índices, frecuencias o porcentajes y que posteriormente puedan ser objeto de análisis estadístico. En otros términos, la investigación cuantitativa mide las variables o fenómenos a estudiarse.

En los estudios cuantitativos "se pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor (Universo o población). También se busca que los estudios efectuados puedan replicarse" (Hernández, Fernández y Baptista, 2010: 6).

3.3. Método

El método de investigación que se consideró pertinente para llevar a cabo el presente estudio es el método **hipotético-deductivo**.

La metodología adoptada por este método utiliza los métodos cuantitativos

y estadísticos. "El conocimiento positivista se basa en los fenómenos observables que son susceptibles de medición, análisis matemáticos y control experimental. Todos los fenómenos sociales son categorizados en variables entre las que se establecen relaciones estadísticas" (Pérez Serrano, 2001: 23). Está, por cierto, enraizado filosóficamente en el positivismo.

3.4. Técnica

La técnica o método particular que se consideró para llevar adelante el presente estudio es la encuesta, la cual en un sentido estricto es "una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación, con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población" (García, Ibañez y Alvira, 2010:147). En otras palabras, la encuesta es un proceso de recopilación de datos o información a través de una muestra.

3.5. Instrumento

Finalmente, luego de identificar la técnica para llevar adelante la recolección de datos del presente estudio, se recurrirá al instrumento del cuestionario para su aplicabilidad, el cual consiste en un conjunto de preguntas predefinidas con anterioridad sobre un determinado tema y su formulación es idéntica para cada encuestado. El cuestionario se lo aplicará al público objetivo por medio

de la entrevista personal.

3.6. Recolección de datos

La recolección de datos o información se lo realizó a partir de la aplicación de la técnica de la encuesta. De esta manera, se recurrió al **muestreo probabilístico** para determinar el tamaño de la muestra, por adecuarse mejor a las características de la presente investigación.

En este sentido, el diseño de la muestra se lo realizó con base en los siguientes parámetros:

Ámbito: Ciudad de El Alto. Departamento de La Paz

Universo: Población de la ciudad de El Alto. Habitantes del distrito 1.

Luego del cálculo matemático-estadístico, con base en datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, se determinó un tamaño de la muestra de 300 encuestas, las mismas se aplicaron a los habitantes del Distrito 1, el cual está compuesto por las Zonas de Ciudad Satélite, Villa Dolores, 12 de octubre, Barrio Minero, Villa Tejada Rectangular Villa Exaltación, Tejada Alpcoma, Villa Bolívar, Urbanización Santa Rosa, Santiago I y Santiago II.

3.7. Análisis e interpretación de datos

El análisis e interpretación de datos, como etapa subsiguiente a la recolección de datos se lo realizó con el apoyo del programa estadístico SPSS, según los objetivos de investigación previamente definidos, como principales aspectos

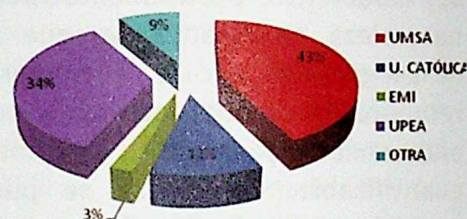
a investigar, siendo los resultados los siguientes:

4. RESULTADOS

4.1. Introducción a la temática de investigación

Figura 1

PREFERENCIA EN LA ELECCIÓN DE UNIVERSIDAD PARA ESTUDIAR UNA CARRERA



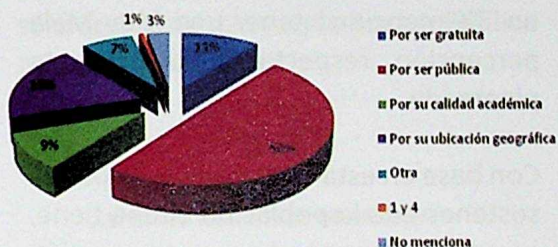
Comentario

La mayoría de los encuestados declaró que si pudiera estudiar una carrera universitaria elegiría en primer lugar a la Universidad Mayor de San Andrés (43%), en segunda instancia elegiría a la Universidad Pública de El Alto (34%) y como tercera opción elegiría a la Universidad Católica Boliviana (12%). Cabe señalar que la Escuela Militar de Ingeniería, ocupa el último lugar como opción para estudiar una carrera universitaria (3%).

Es importante destacar que la Universidad Pública de El Alto, ocupa un segundo puesto en la escala de preferencias de la población de El Alto para estudiar una carrera universitaria.

Figura 2

ASPECTOS RELEVANTES EN LA ELECCIÓN DE LA UPEA



Comentario

La mayoría de los entrevistados (50%) declaró que elegirían a la UPEA para su formación profesional Por ser Pública, asimismo, un 19% señaló Por su Ubicación Geográfica. Cabe destacar que un 3% de los encuestados No mencionó ninguna preferencia.

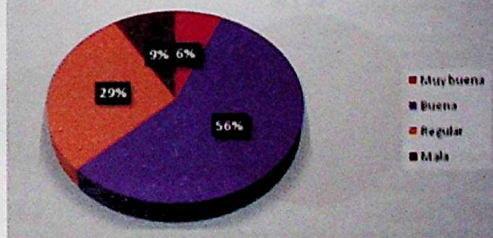
El dato que nos ofrece esta encuesta es que el carácter de ser una universidad pública tiene gran importancia para todos quienes viven en la urbe alteña, por cuanto la UPEA es el primer y único centro de educación superior de carácter público asentado en la ciudad de El Alto, asimismo, este dato se refuerza con la segunda opción con mayor porcentaje de respuesta que tiene que ver con su ubicación geográfica.

4.2. Análisis de datos por objetivos de investigación

Calidad académica de la UPEA

Figura 3

NIVEL ACADÉMICO DE LOS DOCENTES DE LA UPEA



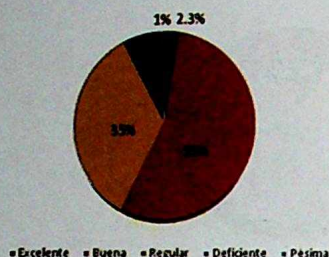
Comentario

Según datos de la encuesta, la mayoría de los entrevistados declaró tener Buena opinión respecto al nivel académico de los docentes (57%), asimismo, un 27% de los encuestados mencionó tener una opinión Regular al respecto; mientras que un 9% de los entrevistados declaró tener una Mala opinión respecto a la pregunta planteada.

Interpretando esta información se puede sostener que la población de El Alto, en general, tiene una buena opinión respecto al nivel académico del plantel docente de la UPEA, lo cual muestra la importante aceptabilidad que tienen los habitantes de El Alto respecto a la calidad académica de los docentes de la mencionada universidad.

Figura 4

FORMACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA UPEA



Comentario

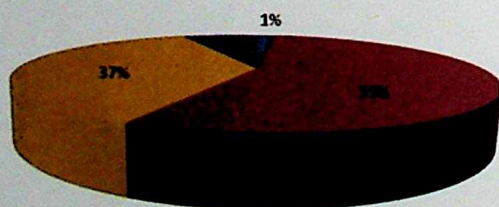
La mayoría de los encuestados declaró tener una Buena opinión (55%) respecto a la formación académica de los estudiantes de la UPEA, asimismo, un 35% de los entrevistados señaló tener una opinión Regular. Cabe destacar que un 1% declaró tener una pésima opinión respecto a la pregunta planteada.

Con base en estos datos se puede sostener que más de la mitad (55%) de los encuestados tiene una buena opinión respecto a la formación académica de los estudiantes de la UPEA.

Figura 5

NIVEL ACADÉMICO DE LA UPEA

■ Muy buena ■ Buena ■ Regular ■ Muy mala



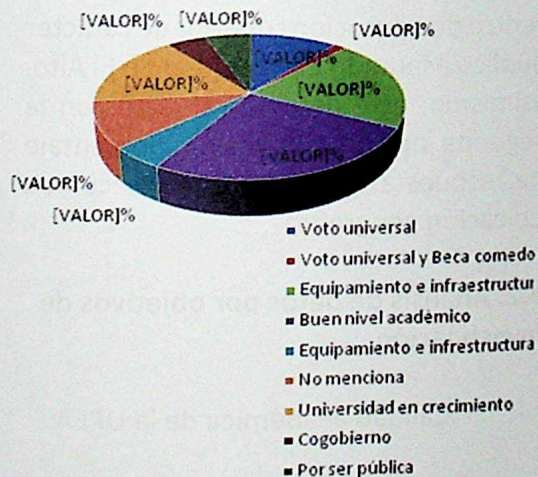
La mayoría de los encuestados (55%) declaró tener una Buena percepción respecto al nivel académico de la UPEA, asimismo, un 37% señaló tener una percepción Regular. Por otra parte, un 7% mencionó tener una Muy Mala percepción respecto a la pregunta planteada.

Con base en esta información, se puede sostener que la población alteña tiene, en general, una buena percepción respecto al nivel académico de la UPEA. Esta aseveración se confirma con los datos proporcionados de las dos anteriores preguntas relacionadas con el tema académico.

Identidad institucional de la UPEA

Figura 6

ASPECTOS POSITIVOS DE LA UPEA



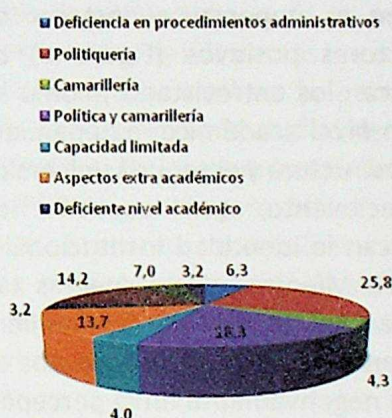
Comentario

Alrededor de una cuarta parte de los

encuestados declaró que un aspecto positivo de la UPEA es el Buen Nivel Académico, asimismo, un 21% considera que el Equipamiento e Infraestructura es otro factor importante; mientras que sólo un 6% menciona que Por ser Pública es un factor positivo.

Figura 7

ASPECTOS NEGATIVOS DE LA UPEA



Comentario

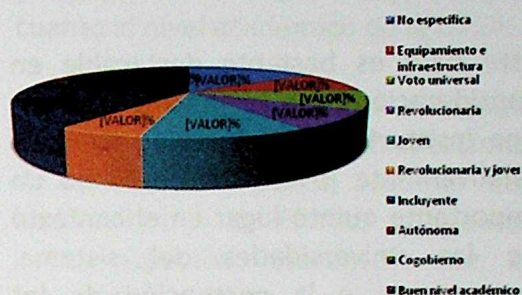
Más de una cuarta parte de los encuestados declaró que la Politiquería es un aspecto negativo de la UPEA, en segunda instancia se encuentran con un 18%, la Política y Camarillería. Por otra parte, la variable Deficiente Nivel Académico ocupa un 3%.

Con los datos obtenidos, se puede señalar que el tema de la politiquería es un factor importante a considerar por cuanto se lo identifica como un factor negativo que incide en la Imagen Institucional de la UPEA.

Posicionamiento de la UPEA

Figura 8

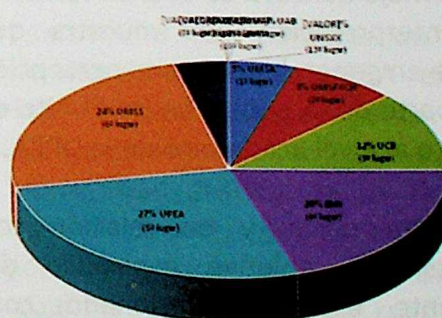
ASPECTOS QUE DIFERENCIAN A LA UPEA DE LAS OTRAS UNIVERSIDADES DEL SISTEMA



Según datos de la encuesta un 19% de los entrevistados considera que el factor de **Inclusión** es un aspecto que diferencia a la UPEA de las otras universidades, asimismo, otro aspecto que la diferencia es la de ser Joven (12%) y autónoma.

En este sentido, se puede sostener que un factor determinante que diferencia a la UPEA de las otras universidades del sistema público nacional, es el de ser incluyente, es decir, democrática y que tiene las puertas abiertas para todos los sectores sociales que conforman la urbe alteña.

Figura 9



Comentario

Según datos de la encuesta, más de la

cuarta parte (27%) de los encuestados señaló que la UPEA, en el contexto de las universidades del sistema público, ocupa un quinto lugar.

Este dato es bastante destacable en consideración a que la UPEA al ser una institución de educación superior relativamente joven está logrando un importante quinto lugar en el contexto de las universidades del sistema, de acuerdo a la percepción de los habitantes de la ciudad de El Alto.

5. DISCUSIÓN

A partir de los resultados obtenidos, un primer aspecto a considerar en cuanto al primer objetivo específico de la presente investigación que corresponde a: **Identificar la percepción que tiene la población alteña respecto a la calidad académica de la UPEA**, se puede mencionar que existe relación entre las preguntas 3 (opinión respecto al nivel académico de los docentes), 4 (opinión acerca de la formación académica de los estudiantes) y 5 (percepción, en general, respecto al nivel académico de la UPEA), que en promedio corresponde a un porcentaje del 55%. Lo cual en términos de interpretación nos muestra que existe en general una Buena percepción por parte de la población de El Alto en cuanto al nivel académico de la UPEA.

Por otra parte, y en relación con el segundo objetivo específico del presente estudio, relacionado con: **Indagar respecto a la identidad institucional de la UPEA**, se puede

mencionar que los resultados obtenidos mediante la encuesta muestran que la mayoría de los entrevistados (50%) declaró que elegirían a la UPEA por ser Pública, asimismo, un 19% señaló Por su ubicación geográfica, un 11% mencionó Por ser gratuita y un 11% por su Calidad académica (Figura 2). Estos aspectos reflejan, de alguna manera, la identidad institucional de la Universidad.

También es importante destacar que los factores positivos (Figura 6) que identifican los entrevistados, como ser: el buen nivel académico, equipamiento e infraestructura y el ser una universidad en crecimiento, son aspectos que identifican la identidad institucional de la UPEA. Mientras que, aspectos tales como la "politiquería", la "camarillería" y los paros y marchas son aspectos que inciden negativamente en la percepción de los habitantes de El Alto respecto a la imagen institucional de dicha entidad (Figura 7).

En cuanto al tercer objetivo específico de la presente investigación relacionado con **el Posicionamiento de la UPEA en el ámbito de las Universidades del Sistema**, se puede sostener que los resultados obtenidos mediante la encuesta muestran que el 19% de los encuestados señalan que es una universidad **Incluyente**, asimismo, un 12% señala que es Joven y un 10% menciona que su carácter de Autónoma la diferencia de las demás universidades del sistema público nacional (Figura 8).

Por otra parte, se debe destacar que la UPEA ocupa un importante y expectable **quinto lugar** en el ámbito del Sistema Universitario Boliviano, el cual es un importante factor que coadyuva positivamente en la formación de la imagen institucional de la UPEA (Figura 9).

Señalar, por último, que esta información obtenida a través de los objetivos secundarios de la presente investigación, nos da pautas importantes para **identificar cuál es la percepción de la población de la ciudad de El Alto respecto a la imagen institucional de la UPEA** (objetivo general), en el cual destacan aspectos puntuales como el buen nivel académico de la misma, el ser joven, incluyente y autónoma, y que además ocupa un expectable quinto lugar en el ámbito de las universidades del sistema público nacional.

6. CONCLUSIONES

Han sido varios los parámetros que se han considerado para identificar cuál es la percepción de la población de El Alto respecto a la Imagen Institucional de la Universidad Pública de El Alto, entre los cuales podemos destacar: la calidad académica, la identidad institucional y el posicionamiento. Estos aspectos puntuales identificados en el diseño de la investigación como objetivos secundarios fueron la base para el diseño de la respectiva propuesta metodológica para encarar la investigación.

Con base en lo mencionado, un primer aspecto que se debe señalar en cuanto a: **Identificar la percepción que tiene la**

población alteña respecto a la calidad académica de la UPEA, es que existe en general una buena percepción por parte de los habitantes de El Alto, en cuanto al nivel académico de la UPEA.

Por otra parte, en relación a **indagar respecto a la identidad institucional de la UPEA**, se puede sostener que los habitantes de El Alto consideran como aspectos relevantes que es incluyente, joven y autónoma. También es importante destacar que los factores positivos que percibe la población objetivo respecto a la UPEA, como ser, el buen nivel académico, equipamiento e infraestructura y el ser una universidad en crecimiento, son aspectos que identifican la identidad institucional de la misma en forma positiva. Mientras que, aspectos tales como la "politiquería", la "camarillería" y los paros y marchas son factores que inciden negativamente en la percepción de los habitantes de El Alto respecto a la imagen institucional de la Universidad. Son aspectos muy importantes en relación a identificar lo que caracteriza particularmente a la UPEA.

En cuanto a la identificación del **posicionamiento de la UPEA en el ámbito de las universidades del sistema público nacional**, se puede sostener que la Universidad destaca de las demás por ser incluyente; además, ocupa un importante y expectable quinto lugar, el cual es un factor que coadyuva positivamente en la formación de la imagen institucional de la UPEA.

Esta información obtenida a través de la presente investigación, nos da pautas importantes para **identificar cuál es la percepción de la población de la ciudad de El Alto respecto a la Imagen institucional de la UPEA en la gestión 2019**, en la cual destacan aspectos puntuales como el buen nivel académico de la misma, el ser joven, incluyente y autónoma y que además ocupa un expectable quinto lugar en el ámbito de las universidades del sistema público nacional. Pero también se deben tomar en cuenta los aspectos negativos de la misma, como ser: la "politiquería", la "camarillería" y los paros y marchas. Aspectos, que a la hora de tomar decisiones de carácter institucional al interior de la Universidad, se los debe tomar muy en cuenta por cuanto corresponden a las percepciones que los habitantes de la ciudad de El Alto tienen en relación con la Imagen Institucional de la Universidad Pública de El Alto.

Finalmente, es importante mencionar que Imagen y Posicionamiento son dos aspectos que tienen una relación estrecha e interdependiente, pues si la imagen de un determinado objeto, en este caso la UPEA, es el conjunto de determinadas creencias respecto a una institución; el posicionamiento, por su parte, se refiere al lugar que ocupa dicha institución en la mente del habitante de El Alto. En este sentido, la Imagen Institucional que proyecta la UPEA hacia la población de El Alto, tiene estrecha relación con el posicionamiento que tiene dicha Institución en el ámbito de

las universidades del sistema público nacional.

Por último, se debe tener presente que las **percepciones (de carácter subjetivo) constituyen las realidades (de carácter objetivo)**, y se los debe muy en cuenta a la hora de tomar acciones de comunicación institucional y de relaciones públicas para fortalecer, mejorar o reposicionar la Imagen Institucional de la Universidad Pública de El Alto.

7. FUENTE CONSULTADA

7.1. Bibliografía

- Ágreda Maldonado, Roberto (2007). *Diccionario de investigación científica. Teorías, enfoques, categorías, conceptos, vocablos, técnicas y guía académica*. Cochabamba (Bolivia): Grupo Editorial Kipus.
- Alcorta, Fabiola y Mantinian, María (2004). *La comunicación institucional. Una herramienta estratégica*. Paraguay (Asunción): CECOM.
- García Ferrando, Manuel; Ibañez, Jesús y Alvira, Francisco (2010). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. España: Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2010). *Metodología de la investigación* (5ª edic.). México: MC GRAW HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.
- Kotler, Philip y Armstrong, Gary (1991).

Fundamentos de mercadotecnia (2ª edición.). México: PRENTICE HALL HISPANOAMERICANA, S. A.

Santesmases Mestre, Miguel (2001) *Marketing. Conceptos y estrategias*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Pérez Serrano, Gloria (2001). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes* (3ª edic.). Madrid: Editorial La Muralla.

Universidad Pública de El Alto. *Estatuto Orgánico. Reglamentos generales. Resoluciones del II Congreso Ordinario*. El Alto.

Yapu, Mario (Coord., 2010). *Pautas metodológicas para investigaciones cualitativas y cuantitativas en ciencias sociales y humanas*. La Paz: PIEB.

7.2. Webgrafía

<http://www.definicio,abc.com/social/opinion-publica.php>

CRONICA

EX
DO
\$8.100

MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ

su dramática muerte
NUNCA VISTAS
LOS TESTES

Foto: Archivo GAMLP. Periódico Crónicas con el titular sobre la muerte de Marcelo Quiroga Santa Cruz.



Foto: Archivo GAMLP. Marcha de universitarios y docentes con motivo de protestar por los caídos de la dictadura.

INCORPORACIÓN DEL DERECHO CIVIL (DERECHO DE DAÑOS) COMO ELEMENTO PROTECTOR DE LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD EN LA LEY DE IMPRENTA VIGENTE (LEY DEL 19 DE ENERO DE 1925) EN LA GESTIÓN 2019

Incorporation of civil law (damages right) as a protective element of personality rights in the current printing law (january 19, 1925 law) in the 2019 management

Autor: M. Sc. Lic. Luis Gabriel Duchén¹

Mail: duchen.luis.gabriel@gmail.com

RESUMEN

El presente estudio de investigación surge ante la necesidad de tener una norma que regule de manera eficiente el trabajo periodístico dentro de la sociedad, toda vez que Bolivia se constituye en un país en vías de desarrollo con un modelo económico capitalista, donde las relaciones sociales de producción sufren de fenómenos particulares, culturales, académicos, políticos, económicos, jurídicos, comunicacionales, etc. Es importante demarcar claramente cuál es el rol del periodista dentro de la sociedad, cuales sus alcances y cuales sus límites, para tal extremo, es imprescindible conocer cuáles son sus derechos, obligaciones y bajo qué criterios legales está regulado en sus funciones. Es así, que la ley que regula de manera sincrónica el trabajo de los periodistas en todo el territorio nacional es la Ley de Imprenta de 19 de enero de 1925, esta ley que debido a la evolución de los medios de comunicación entendiendo por tal a la transición técnica de los medios analógicos a los medios digitales, se ha ido desactualizando, pero lo peor de todo es que desde su promulgación y más aun con su desactualización debido al transcurrir del tiempo ha ido desprotegiendo tanto a los periodistas respecto a casos vinculados con la censura desde esferas de poder estatal, pero principalmente a la sociedad en su conjunto.

Es decir, los bolivianos estamos desprotegidos principalmente respecto a los derechos de la personalidad de cada uno, como ser el derecho al honor, el derecho a la intimidad, el derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones, etc. Por tal motivo, el presente trabajo establece la necesidad de incorporar el derecho civil, específicamente el derecho de daños, en la Ley de Imprenta vigente para proteger los derechos de las personas y así garantizar una tutela judicial efectiva, dando cumplimiento a la normativa jurídica vigente en el estado boliviano, ya que como

¹ Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social, Licenciado en Derecho. Director de Carrera y profesor de las materias Economía Política, Introducción a la Investigación y Lenguaje de la Imagen en la carrera Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Pública de El Alto, Bolivia.

decía Theodore Roosevelt; "El periodista de investigación es a menudo indispensable para el bienestar de la sociedad, pero solo si sabe cuándo dejar de investigar".

Palabras Clave: Periodismo, Ley de Imprenta, Medios de Comunicación, Derecho de Daños, Derechos de la personalidad, Reparación del Daño.

ABSTRACT

The present research study arises from the need to have a rule that efficiently regulates journalistic work within society, since Bolivia is constituted in a developing country with a capitalist economic model, where social relations of important production of particular, cultural, academic, political, economic, legal, communicational phenomena, etc. It is important to clearly define the role of the journalist within society, what are its scope and what are its limits, to that end, it is essential to know its legal rights, obligations and under what legal criteria is regulated in its functions. Thus, the law that synchronously regulates the work of journalists throughout the national territory is a Printing Law of January 19, 1925, this law that owes to the evolution of the media, understanding as such the technical transition from analogue media to digital media, has been outdated, but the worst of all is that since its promulgation and even more with its outdating due to the passage of time it has been unprotecting journalists so much in cases related to the censorship from spheres of state power, but mainly to society as a whole.

That is, Bolivians are mainly unprotected regarding the rights of each person's personality such as being the right to honor, the right to privacy, the right to the inviolability of communications, etc. For this reason, the present work establishes the need to incorporate civil law, specifically the right to damage, in the current printing law to protect the rights of people and thus affect effective judicial protection in compliance with current legal regulations in the Bolivian state, since as Theodore Roosevelt theories; "The investigative journalist is often indispensable for the welfare of society, but only if he knows when to stop investigating."

KEY WORDS: Journalism, Printing Law, Media, Damage Law, Personality Rights, Damage Reparation.

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente vivimos en una sociedad globalizada, en la cual las sociedades del mundo viven informadas de todo lo que acontece en las diferentes latitudes territoriales existentes alrededor del mundo, es inevitable hablar de

información sin hacer mención a los medios masivos de comunicación que en la actualidad ya se encuentran digitalizados, es decir, la evolución de las TIC's (Tecnologías de información en comunicación) transformaron la forma de difusión y distribución de la

información de manera eficiente pero muy peligrosa para los usuarios de la misma, ya que en algunos casos los derechos de las personas pueden verse afectados debido tanto a la rapidez como a la falta de control mundial con los que se difunden los contenidos a través de estos medios de comunicación, este cambio en la transmisión de información causó un retraso en las normas que la rigen, es así que el derecho se encuentra relegado respecto a la regulación que merecen estos nuevos medios tecnológicos mediante los cuales se difunde la información hacia la sociedad.

2. METODOLOGÍA

2.1. Métodos generales

Método Histórico. "El método histórico

tiene que ver con efectuar un recorrido en el tiempo y en el espacio abstracto, respecto del desarrollo del fenómeno, ese recorrido posibilita establecer hitos, momentos y referencias que explican el por qué un fenómeno está comportándose de una manera u otra en la coyuntura" (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. El método Histórico fue aplicado en la presente investigación, habida cuenta que es necesario efectuar un recorrido en el tiempo y en el espacio abstracto respecto al desarrollo tanto del derecho de daños como de la Ley de Imprenta en Bolivia, además identificar mediante este recorrido hitos, momentos y referencias que permitan establecer cuál fue la aplicación de esta ley.

CUADRO Nº 1

Métodos/ Etapas del proceso de investigación	MÉTODOS GENERALES	MÉTODOS JURIDICOS	Técnicas de campo	Técnicas de Gabinete
MARCO TEÓRICO	-Histórico -Descriptivo	-Método Exegético	-Entrevista -Estudio de Caso -Testimonio	-Documental -Bibliográfica
MARCO PRACTICO	-Deductivo	-Método Dogmático	-Observación directa -Encuesta -Grupo Focal	-----
CONCLUSIONES Y PROPUESTA	-Analítico -Sintético	-Método Funcionalista	-----	-Bibliográfica

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Método Descriptivo. "Permite el desarrollo teórico de las categorías, conceptos, definiciones u otros elementos de similar naturaleza, en un inicio toma en cuenta citas, luego el investigador debe elaborar sus propias conclusiones, reflexiones o comentarios" (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Este método permitió abordar la ley de imprenta vigente y el derecho de daños para profundizar en su conocimiento, conocer las características principales, el desarrollo teórico, las categorías, conceptos, su esencia y conocer más sobre su aplicación.

Método Deductivo. "El investigador parte de una generalización que luego trata de contrastar con la realidad a través de hechos particulares que visualizan al objeto de estudio para luego también efectuar sus conclusiones o ideas respecto a lo encontrado". (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Este método nos permitió partir de la Ley de Imprenta, de lo general, de lo abstracto para posteriormente contrastar con la realidad a través de hechos particulares que visualizan nuestro objeto de estudio la redacción de conclusiones o ideas respecto a lo encontrado.

Método Analítico. "Tal busca a través de su aplicación la descomposición del objeto de estudio en los elementos que lo integran para verificar las interrelaciones que ocurren entre ellos, identificar cada

una de las funciones que le son propias, acercarse a develar su dinámica interna, paralelamente establecer el significado de tal estructura." (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Este método nos permitió descomponer tanto la Ley de Imprenta como el derecho de daños para identificar los elementos que los integran, la interrelación entre estos, las funciones y develar su dinámica interna.

Método Sintético. "Complementa al anterior, ya que en su aplicación el investigador reconstruirá el objeto de estudio, obteniendo mayor conocimiento del mismo, ya que la rearticulación lo aproximara más a reconocer las interrelaciones existentes entre los elementos, determinar los elementos más importantes por que manifiestan mayor influencia sobre otros en sus funciones o acciones, como también identificar la relación de los elementos con el todo mismo." (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Con este método pudimos integrar las partes ya identificadas y por ende entender el significado de la estructura del derecho de daños y de la Ley de Imprenta vigente en Bolivia.

2.2. Métodos específicos

Método Exegético. "Lo que busca es desentrañar la voluntad del legislador o sea se ocupa del aspecto eminentemente jurídico, sin tomar en cuenta otros aspectos como los políticos, sociales, culturales, etc." (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Este método nos permitió desentrañar la voluntad del legislador, es decir, cuál fue la intencionalidad de la creación y la aplicación de la Ley de Imprenta abstrayéndonos de cualquier otro elemento. Esto nos servirá para comprender de mejor manera cual debería ser la aplicación del derecho de daños en esta ley como elemento protector de los derechos de la personalidad en la regulación de la libertad de expresión en Bolivia.

Método Dogmático. "Desde el punto de vista de este método, se entiende al derecho como un sistema cerrado bien ordenado, jerarquizado de conceptos, de categorías que explican al derecho de tal manera que no necesita de otra explicación que no sea jurídica, la explicación es jurídica, no necesita de otros elementos." (Pozo Hugo 2016).

Aplicación. Con este método ingresamos a la esfera jurídica de la Ley de Imprenta, puesto que más allá de analizar la libertad de expresión que se constituye en un derecho, todo miembro en una sociedad, tiene obligaciones las cuales están reguladas por el derecho, además de los preceptos fundamentales que contempla el derecho de daños las cuales se constituyen en obligaciones, esa la importancia de la aplicación del método dogmático.

Método Funcionalista. "El método funcionalista se enfatiza en el aspecto social y se basa en la inducción, lo que pretende es que el investigador

identifique casos con relevancia jurídica referidos a su objeto de estudio y luego vaya confrontando entre estos casos el elemento que quiere contrastar y luego va a efectuar una generalización o una inferencia conclusiva." (Pozo Hugo 2016).

Aplicación

Con este método identificamos casos particulares de la aplicación del derecho de daños en la Ley de Imprenta para luego generalizarlos en el común de la sociedad.

3. ABORDAJE DEL ESTUDIO

Un aspecto muy importante es el contenido de los mensajes que se difunden, el cual es producido por los medios de comunicación, estos medios tienen como recursos humanos a periodistas, en muchos casos renombrados y con altos estudios académicos, pero no necesariamente ocurre lo mismo en otros medios, ya sean medios de comunicación clásicos o digitales. Es en ese sentido que nos toca analizar la normativa vigente que regula el trabajo de estos periodistas, quienes son los que elaboran los contenidos y la información que se difunde a través de los medios masivos de comunicación, en nuestro país actualmente este trabajo es regulado por la Ley de Imprenta del 19 de enero de 1925, fue promulgada en el gobierno de Bautista Saavedra y aunque muchos analistas y periodistas la estigmatizan y la critican por ser una ley muy antigua, actualmente está vigente y los trabajadores de la prensa

se tutelan en la misma cuando existen amenazas de juicios o reclamos por el trabajo periodístico realizado.

Es así que esta ley al haberse promulgado el año 1925, actualmente sufre de muchos retrasos respecto a la evolución de los medios anteriormente mencionada, toda vez que se tiene una implementación ineficaz, debido a que se desactualizó en su ámbito de aplicación con el surgimiento de las TICs y la evolución de la comunicación en el ámbito societario, dejando vulnerables a las personas respecto a sus derechos personales.

Ya desde su origen esta ley presenta falencias para su eficaz aplicación en diferentes aspectos del derecho, un ejemplo muy claro es lo que establece en su artículo primero donde refiere publicaciones en la prensa, entendiendo por tal termino la forma genérica de referirse al periódico, es decir que, la Ley de Imprenta en su artículo primero solamente refiere su aplicación a medios de comunicación escritos, por tal motivo, esta ley no refiere otros medios de comunicación de tipo visual o auditivo. Además el aspecto jurídico más importante enmarcado en este contexto es que dentro de los delitos cometidos en contra de las personas y que son sancionados por esta ley tenemos los delitos en contra de la sociedad y el estado estipulados en el artículo 11 y los delitos en contra de los particulares están establecidos en el artículo 13:

("ARTICULO 13. — Se delinque contra las personas individuales o colectivas, en los impresos que las injurian directa o indirectamente, sean o no falsas las imputaciones injuriosas.")

Es así que este delito es sancionado con penas pecuniarias de hasta 400 y 500 pesos bolivianos, no obstante, lo más llamativo de esta parte es que los delitos de imprenta estarán sujetos a un tribunal de imprenta y los delitos en contra de los particulares serán remitidos a la justicia ordinaria en el área penal, así lo establecen los artículos 27 y 28 de esta ley:

("ARTICULO 27. — Los delitos de calumnia e injuria contra los particulares quedan sujetos a la penalidad del Código y su juzgamiento pertenece a los tribunales ordinarios, a no ser que el ofendido quiera hacer valer su acción ante el Jurado.

ARTICULO 28. — Corresponde al Jurado el conocimiento de los delitos de Imprenta, sin distinción de fueros; pero los delitos de calumnia e injuria contra los particulares serán llevados potestativamente ante el Jurado o los tribunales ordinarios.")

De la lectura objetiva de esta ley podemos concluir que no existe un solo artículo que mencione al derecho civil, lo que le otorga un carácter ambiguo a este cuerpo normativo, ya que al tratarse de delitos en contra de la personalidad, considerando que el trabajo periodístico se basa en la

interacción y el contacto con personas naturales, todos los atentados en contra de estos derechos personales deberán ser necesariamente regulados por el derecho civil tanto sustantivo como adjetivo para su resarcimiento, toda vez que en la actualidad no existe competencia del derecho civil en la regulación de la ley de imprenta, cualquier persona afectada por el trabajo periodístico en sus derechos personales se verá indefensa para hacer prevalecer sus derechos o percibir la reparación del daño causado.

Asimismo, no todos los fenómenos jurídicos atentatorios de los derechos personales que se susciten podrán ser tipificados en el código penal como injuria, si no, que podrían ser atentados de otro tipo como por ejemplo atentados contra los derechos de un homónimo, o en todo caso, si se cometiera un delito en contra del derecho a la imagen o al honor como lo fue hace unos años atrás el caso de una famosa presentadora de televisión, una vez remitido el caso al tribunal de imprenta, este tribunal tendría que revisar el código civil y el procesal civil para llevar adelante el proceso, ya que mediante estos cuerpos normativos será posible proceder con la reparación del daño causado y el posterior resarcimiento correspondiente.

Por tal motivo, para lograr una aplicación efectiva de la Ley de Imprenta, es necesario la implementación del derecho civil (derecho de daños) en

dicha ley, puesto que la evolución de los medios masivos de comunicación ha desactualizado la visión teleológica de dicha norma y es necesaria una actualización y una aplicación correcta para una efectiva tutela judicial efectiva con la reparación del daño causado convirtiéndose así el derecho de daños protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente.

4. PROBLEMA PRINCIPAL DE LA INVESTIGACIÓN

¿Cuál es la incorporación del derecho civil (Derecho de Daños) como elemento protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente (Ley del 19 de enero de 1925) en la gestión 2019?

4.1. Problemas secundarios

¿Cuáles son los fundamentos teóricos y doctrinales referentes a la ley de imprenta vigente y al derecho de daños?

¿Cuáles son los antecedentes históricos de la ley de imprenta vigente y cuales los antecedentes históricos del derecho de daños?

¿Cuál es el nivel de la eficacia o ineficacia de la incorporación del Derecho de Daños como elemento protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente?

¿Cuál es la realidad de la ley de imprenta boliviana y el derecho de daños en relación a la legislación comparada?

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Determinar la incorporación del Derecho de Daños como elemento protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente (Ley del 19 de enero de 1925) en la gestión 2019.

5.1. Objetivos específicos

Establecer los fundamentos teóricos y doctrinales referidos a la Ley de Imprenta vigente y al derecho de daños. Describir los antecedentes históricos de la ley de imprenta vigente y los antecedentes históricos del derecho de daños.

Identificar la eficacia o ineficacia de la incorporación del Derecho de Daños como elemento protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente.

Establecer la realidad de la ley de imprenta y el derecho de daños del ordenamiento jurídico boliviano en relación a la legislación comparada.

6. JUSTIFICACIÓN

6.1. Justificación Social

La presente investigación presenta un alto grado de relevancia social, ya que la ley vigente regulatoria de la libertad de expresión es la Ley de Imprenta del 19 de enero de 1925, misma que por el transcurrir del tiempo fue quedando poco a poco relegada por la evolución de los medios de comunicación mundial, más aun con el surgimiento de las TICs (Tecnologías de

Información en Comunicación), que en la actualidad no solo cambiaron la forma de la emisión de los mensajes de manera instantánea, si no más aún porque se convirtieron en un medio de comunicación alternativo al cual hoy en día tienen acceso gran cantidad de personas, es decir, estamos frente a un fenómeno mundial de democratización de los medios de comunicación y por ende de un masivo acceso de los seres humanos a estos medios.

En los últimos años en Bolivia hemos estado observando muchos casos en los cuales los periodistas se acogen a esta ley cuando realizan alguna declaración referida a la gestión de gobierno actual o cuando se publica información vinculada a los derechos civiles de las personas y es aquí donde surge la cuestionante ¿Cuál es la situación de la aplicación del derecho de daños en la Ley de Imprenta vigente en Bolivia? Es necesario encontrar una respuesta por lo que la presente investigación nos ayudará a esclarecer si tenemos una ley que regule la libertad de expresión en todos sus aspectos, especialmente en el campo del derecho de daños, o es que la Ley de Imprenta vigente en Bolivia tiene falencias en su aplicación y a la vez lograr su finalidad que es la regulación de la libertad de expresión en Bolivia. Además es de interés de la sociedad civil contar con medios de comunicación en los cuales el ciudadano y los mismos profesionales en comunicación puedan emitir sus ideas libremente, sin que este sea restringido por algún grupo de poder político.

6.2. Justificación Académica

La presente investigación será de gran utilidad para cualquier persona que desee realizar estudios referidos a la Ley de Imprenta, el derecho de daños y la libertad de expresión en Bolivia, ya que se realizará un abordaje histórico de la Ley de Imprenta vigente que data del año 1925 y del derecho de daños, cuyo término antecesor fue el de "Responsabilidad Civil", cuyos orígenes se remontan al derecho romano, además lo más importante es que no solo se profundizará en el aspecto teórico conceptual de manera ordenada y sistematizada, si no también se contrastará lo hallado en esta etapa a través del trabajo de campo con los datos cuali cuantitativos que se generen en el marco práctico. Se destacará el abordamiento de casos paradigmáticos referidos a las restricciones en materia jurídica tanto en su número como en la calidad de su análisis.

Además es de interés de los estudiosos e investigadores en Derecho contar con un estudio serio y académico que establezca cuál es la incorporación del Derecho de Daños como elemento protector de los derechos de la personalidad en la ley de imprenta vigente que servirá como una directriz para mejorar la regulación de la libertad de expresión en todo el territorio boliviano.

7. DELIMITACIÓN

7.1. Delimitación Temática

La presente investigación está inserta en el ámbito del Derecho Privado y

será abordada desde este punto, tanto teórica como metodológicamente.

7.2. Delimitación Temporal

La presente investigación es de tipo longitudinal, puesto que se abordó el objeto de estudio desde el mes de enero hasta octubre de la gestión de gobierno 2019.

7.3. Delimitación Espacial

El abordamiento del objeto de estudio fue realizado en la ciudad de La Paz, Bolivia.

8. HIPÓTESIS

La incorporación del Derecho de Daños como elemento protector de los derechos de la personalidad en la Ley de Imprenta del 19 de enero de 1925 cumple efectivamente con la función de regular la difusión de información en los medios de comunicación respetando los derechos civiles de las personas, principalmente los derechos vinculados a la personalidad de los miembros de la sociedad, consolidando así el ejercicio de la tutela judicial efectiva en todo el territorio boliviano, por lo que dicha incorporación surte efectos positivos, toda vez que hasta antes de producirse la misma, la Ley de Imprenta tuvo una aplicación ineficaz en las gestiones pasadas, debido a que se desactualizó en su ámbito de aplicación con el surgimiento de las TICs y la evolución de la comunicación en el ámbito societario, dejando vulnerables a las personas respecto a sus derechos personales.

8.1. Variable Independiente

El Derecho de Daños.

8.2. Variable Dependiente

Aplicación de la Ley de Imprenta del 19 de enero de 1925.

9. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

CUADRO Nº 2

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADOR	INSTRUMENTO ITEM
I	Ley que permite a los habitantes en territorio boliviano, imprimir y publicar sus pensamientos por la prensa, sin previo examen, censura ni caución, sin cometer delito, permite la introducción y circulación de toda clase de libros, folletos y papeles. Fundación Hanns Seidel (1998)	1. Publicación de pensamientos. 2. Censura. 3. Delitos.	1.1. Sentir o disentir. 2.1. Impedimentos para expresar los sentimientos u opiniones. 3.1. Atentar contra los derechos subjetivos de las personas.	1.2 Cuestionario. 2.2 Guía de entrevista. 3.2 Guía de Testimonios.
II	Empleo de la Ley de Imprenta o puesta en práctica con los procedimientos adecuados para establecer la libertad de prensa, como un derecho y así garantizar la libertad de expresión en todo el territorio boliviano. Fundación Hanns Seidel (1998)	1. Libertad de expresión. 2. Derechos de las personas. 3. Procedimientos adecuados.	1.1 Expresar pensamientos u opiniones de manera libre. 2.1. Condición humana aportada por el derecho en el que se les otorga a las personas la posibilidad de expresar lo que sienten. 3.1. Mecanismos óptimos para la regulación de la libertad de expresión.	1.2 Cuestionario. 2.2 Guía de Estudios de Caso. 3.2 Guía de entrevistas.

10. ASPECTOS TEÓRICOS Y DE ANÁLISIS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En esta parte referimos lo plasmado en el marco teórico el cual es una de las

fases más importantes de un trabajo de investigación, consistente en desarrollar la teoría que va a fundamentar nuestra investigación sobre la base del planteamiento del problema que se ha realizado.

10.1. Código Civil: Derechos personales: Derecho a la Intimidad, al Honor y la Imagen

El Código Civil Boliviano promulgado mediante Decreto Supremo de 6 de agosto de 1975, protege el derecho a la intimidad, la honra y la imagen en su artículo 18, al prescribir que nadie puede divulgar ni perturbar la vida íntima de las personas. Toda persona goza de vida privada, o sea de un aspecto de su vida naturalmente desea ocultar a la curiosidad ajena. Se refiere tanto al ámbito físico de su existencia, como a las actividades, comunicaciones y sentimientos que rodean al hombre, constituyendo el reducto no transferible de su soledad y del grupo que lo rodea o acompaña a ella. El derecho a la intimidad se define como el derecho personalísimo que permite sustraer a la persona de la publicidad y de otras perturbaciones a sus sentimientos y vida privada, limitado por las necesidades sociales y los intereses públicos.

M. Zabala afirma que en el derecho a la intimidad el bien protegido es la reserva de la vida privada del hombre. La vida privada es de carácter particular y familiar. Se entiende por reserva el disfraz o cobertura que rodea a este sector de la vida del hombre, cerrándolo

o guardándolo con exclusividad y asegurando de este modo la espontaneidad y libertad personal. El derecho a la intimidad tutela a la persona en cuanto ser psicofísico y espiritual, en sus expresiones o en sus comunicaciones, en sus vínculos afectivos más cercanos y profundos, especialmente los familiares, y el lugar donde se desarrolla su vida íntima. Solo el hombre goza de intimidad, no las persona jurídicas ni las personas fallecidas, pero por la estrechez de los lazos familiares, la invasión en la memoria del fallecido podrá afectar a la intimidad de sus allegados.

El autor J. Rivera, sostiene que el derecho a la intimidad es el que garantiza a su titular el desenvolvimiento de su vida y de su conducta dentro de aquel ámbito privado, sin injerencias ni intromisiones que puedan provenir de la autoridad o de terceros, y en tanto dicha conducta no ofenda al orden público y a la moral pública, ni que perjudique a otras personas. Es el derecho a no ser importunado, el derecho de una persona a ser libre de llevar su propia existencia como estimase más conveniente y sin interferencias exteriores; el derecho a que se respete la vida privada y familiar. También se ha definido como el derecho personalísimo que permite sustraer a la persona de la publicidad o de otras turbaciones a su vida privada, el cual está limitado por las necesidades sociales y los intereses públicos.

El derecho a la imagen, según M. Ossorio, constituye una forma del

derecho a la intimidad y adquiere principal importancia a partir de la invención y enorme desarrollo de la fotografía y de la propaganda publicitaria. La jurisprudencia moderna de diversos países ha establecido la norma de que nadie puede reproducir ni publicar la imagen de otra persona sin consentimiento de la misma.

El derecho a la intimidad, según L. Belmonte, protege al individuo frente a las autoridades, al público en general y a los demás individuos, y es el derecho de vivir independientemente la propia vida, con un mínimo de injerencia ajena. El habeas data es la garantía constitucional que protege el derecho a la privacidad o el derecho a la intimidad de una persona frente a la obtención, almacenamiento o distribución ilegal, indebida o inadecuada por entidades u organizaciones públicas o privadas. La Nueva Constitución Política del Estado en su artículo 21 reconoce como derechos civiles el derecho en el numeral dos el derecho a la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad.

Por otro lado, en el derecho al honor bien protegido es la honra o autoestima y el crédito, fama, renombre, reputación, o estimación ajena. Por ello el acto ilícito contra el honor supone la afirmación de actos o calidades o costumbres peyorativas, disvaliosas o significativas en desmedro para la persona. Se ataca al honor cuando la imputación se vincula a la conducta a la conducta

pública del sujeto pasivo, al modo de desempeñarse profesionalmente, a sus relaciones sociales.

Según L. Rivera, se considera el honor como la cualidad personal reflejada en la consideración de terceros y en el sentimiento de la persona misma. El honor comprende dos aspectos; la autovaloración, el íntimo sentimiento que cada persona tiene de su propia dignidad y la de su familia, al margen de los defectos y flaquezas; y por otro, es el buen nombre y la buena reputación objetivamente adquiridos por la virtud y el mérito de la persona o de la familia que se trate, dentro del marco de la sociabilidad del ser humano.

L. Belmonte, explica que toda persona tiene derecho a que sea respetado su buen nombre. La protección al honor es el valor individual de estimación que la sociedad acuerda a todo hombre, tutelándolo contra los ataques de los demás en la medida que la propia sociedad estima relevante. El derecho al honor se encuentra en el artículo 17 del Código Civil Boliviano bajo esta misma concepción doctrinal.

En lo que se refiere al derecho a la imagen, M. Zabala expresa que tradicionalmente ha incluido la violación de la imagen en la órbita de la protección del honor y de la intimidad. La imagen es la representación física de la persona en la que también se revela lo espiritual, es el vehículo idóneo para exteriorizar calidades desfavorables desde el punto

de vista de la reputación o circunstancias personales de índole reservada. Esta posibilidad se ve favorecida por las técnicas actuales de información, esparcimiento y propaganda y afecta especialmente a quienes han alcanzado alguna notoriedad en la vida social. La publicación abusiva es ilícita y puede ser impedida o hecha cesar aun cuando no se ofenda el honor o la intimidad.

El derecho a la imagen es un derecho humano que comprende la facultad de proteger la imagen propia a fin de que aquella no se reproduzca, total o parcialmente en la forma íntegra o deformada, sin consentimiento del titular.

Cuando se comercia, publica, exhibe o expone la imagen de una persona lesionando su reputación o decoro, la parte interesada y, en su defecto, su cónyuge, descendientes o ascendientes puede pedir, salvo los casos justificados por la ley, que el juez haga cesar el hecho lesivo, en esto se comprende incluso la voz de la persona.

Es en ese sentido, muchos son los periodistas, analistas y críticos bolivianos que se ponen a filosofar y a pensar acerca de la Ley de Imprenta vigente en Bolivia y realizando un rastreo de diferentes fuentes de información, encontramos dos posiciones antagónicas entre sí, la primera refiere a que la Ley de Imprenta vigente es una ley totalmente desactualizada y con muchas falencias, por ejemplo que en su contenido solo

contempla escritos y no así otro tipo de medios audiovisuales ni digitales; la segunda posición, refiere a que la ley de imprenta es una ley sabia, tal cual lo publica en un artículo de opinión el periódico Página 7, el viernes 10 de junio de 2016, afirmando: "La Ley de Imprenta lleva ese nombre porque se sancionó cuando el ejercicio del periodismo se realizaba exclusivamente a través de impresos, pero bien podría llamarse Ley de Medios o Ley de Radio, Televisión e Impresos.

Finalmente, el nombre es lo de menos, lo importante es que sirva, y esta ley cumple sus objetivos porque sus principios -que son los del periodismo de todos los tiempos- son universales y se aplican a todos los medios de comunicación, incluyendo internet. Existen ciertos términos que por convencionalismos aceptados socialmente, tienen significados que han evolucionado y se han ampliado. Uno de ellos es el de "prensa", que actualmente, por extensión, no sólo se refiere a la máquina de imprimir sino a toda la actividad relacionada con el periodismo. Para ejemplo basta un botón. Las credenciales de los periodistas y los vehículos de los medios de comunicación se identifican como "prensa". El logotipo de la Asociación de Periodistas de La Paz y de otras organizaciones similares es un linotipo que tanto ayer como hoy, simboliza la actividad." (PÁGINA 7, 2016).

Así mismo, en un sentido de desmitificar

los argumentos de la Ley de Imprenta, el mismo año Renán Estenssoro director de la Fundación para el Periodismo, en una declaración al portal digital de noticias Eju, declaro: "Hay que considerar tres aspectos que son muy importantes en la Ley de Imprenta y que son insustituibles e irrenunciables para los periodistas. El primero es que el proceso se ventila en un jurado de imprenta. Esto quiere decir que son ciudadanos los que van a decidir la suerte de proceso, no un solo juez y eso garantiza el fallo; que el juzgamiento sea adecuado, equitativo y justo. El segundo tema es que evita que quienes ejerzan el periodismo vayan a dar a la cárcel por alguna publicación que hayan realizado.

Esto da garantías al ejercicio profesional porque las penas son pecuniarias y no son penales. El tercero es que garantiza el secreto de la fuente, que es un principio periodístico que también es irrenunciable para todos los periodistas. ¿Por qué es tan importante el secreto de fuente? Porque es la forma en que los periodistas consiguen la información. Mucha gente entrega información, pero con la condición de que no revele quién la está entregando. Esto es muy importante en el periodismo de investigación y en la fiscalización del poder. Estos tres principios son fundamentales para el ejercicio del periodismo." (EJU, 2016).

En todas las fuentes consultadas se evidencia que la Ley de Imprenta es muy defendida principalmente por periodistas, defensores y activistas en

favor de la libertad de expresión y del trabajo periodístico propiamente dicho, pero muy pocas intervenciones nos hablan de cómo esta ley protege al ciudadano de a pie, indicando que la Ley de Imprenta vigente es una ley "virtuosa" y que por estar vigente contempla a todos los medios de comunicación existentes y no así solamente a medios impresos, cabe aclarar que, todas estas argumentaciones no se basan en argumentos legales, teóricos y/o académicos demostrados científicamente, por tal motivo la presente investigación trata de trascender esas conjeturas personales y contrarias para la realidad jurídica boliviana. La Ley de Imprenta vigente no protege a los ciudadanos respecto a los alcances que puede tener la difusión de la información, independientemente de la fuente, si fue un periodista o una persona de a pie.

Es así que la ley de imprenta presenta ciertos vacíos jurídicos respecto a la protección de la información y los derechos personales de los bolivianos, un claro ejemplo lo tuvimos en la televisión boliviana hace algunos años atrás, cuando salió al aire un programa denominado "No Somos Ángeles" emitido por la Red UNO (canal once), programa de entretenimiento y farándula donde la mejor nota era la que hablaba de la vida personal de los entrevistados, llegando a colocar en la palestra del conocimiento público la vida privada de las personas vulnerando así, el derecho a la intimidad de los bolivianos, incluso, ya en uno de los

últimos programas que se difundieron y que salió al vivo, toda una familia ingreso al set de televisión para corretear a cinturonzos a una persona que estaba siendo entrevistada, vulnerándose así su derecho al honor, en ninguno de estos casos se aplicó la ley de imprenta, puesto que la misma no regula el trabajo del periodista con relación a los derechos personales de los bolivianos.

Es así que los derechos personales de todas las personas afectadas por los actuados de los periodistas de este programa no fueron respetados, otro ejemplo claro de todo esto es el trabajo periodístico que realizan en el programa "Divinas y famosos" transmitido por el canal televisivo Megavisión (canal 18) en Santa Cruz de la Sierra, donde la idea central del programa refiere conocer la vida y aspectos personalísimos de las personas públicas y/o famosos, pero además hace unos años atrás tuvimos otro caso donde una afamada periodista de espectáculos, (un caso muy conocido), fue filmada sosteniendo relaciones sexuales con una persona de sexo masculino que no era su esposo, estas imágenes fueron difundidas en redes sociales y comercializadas también en formato DVD vulnerándose así sus derechos personales como ser a la imagen, al honor y a la intimidad, en ese caso nunca se aplicó el derecho de daños, optando así la víctima por la vía penal, ahora si bien este último caso, no está relacionado directamente con un trabajo periodístico, si está vinculado a la difusión de información en los

medios de comunicación digitales, por tal motivo deberá estar regulado por el derecho de daños para indemnizar el daño causado a la víctima, es así que debemos recordar que la ley encargada de regular la libertad de expresión en Bolivia es la Ley de Imprenta.

Habida cuenta, que el periodista es aquella persona que ejerce la libertad de expresión a través de los medios de comunicación y/o cualquier tipo de plataforma de comunicación existente, es necesario se regule su trabajo de una mejor y eficiente manera, tanto sustancial como adjetivamente e incorporar un instrumento legal mediante el cual todas las personas afectadas por estos fenómenos de difusión de información y el trabajo de algunos periodistas que no miden sus límites, puedan ser respetados en sus derechos personales y de ser estos vulnerados deberá existir una remuneración por el daño causado (ya que los montos establecidos en la ley de imprenta no satisfacen de manera equitativa el daño a un derecho personal, además de que nunca fueron aplicados), es así que siguiendo los preceptos dados por Ulpiano (170 - 228 A. C) donde nos decía: "El Derecho consiste en tres reglas o principios básicos: vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo. Es el arte de lo bueno y lo equitativo" (ARGÜELLO, 2004), es que es necesario analizar qué es lo que debemos entender por daño y por qué este debe ser reparado en caso de suscitarse, para tal efecto, a continuación analizaremos una institución del derecho civil denominado el derecho de daños.

10.1. Derecho de daños

Para entender de manera objetiva lo que implica la incorporación del derecho de daños en la ley de imprenta vigente en Bolivia, analizaremos primeramente cuales son los preceptos teóricos y conceptuales referentes al derecho de daños, para ello a continuación analizaremos las principales características del daño y por qué este debe ser reparado.



Imagen: CDM/2016/05/30/ley-de-imprenta-su-espíritu/

10.1.1. Elementos de la responsabilidad extracontractual

10.1.1.1. El daño causado (Concepto)

Para el derecho, el daño es un perjuicio que sufre una persona o su patrimonio por culpa de otro sujeto. El daño, por lo tanto, supone un detrimento en los derechos, bienes o persona, sea esta físico, moral, intelectual o afectivo, como consecuencia de la acción u omisión de otro. (Suarez, 2008)

El daño es el elemento esencial del delito y cuasidelito, para que el hecho

constituya un delito o cuasidelito, es necesario que este cause daño, ya que si el hecho, es ejecutado con dolo o con culpa pero no causa daño, no se puede hablar de la existencia de un delito o cuasidelito.

La fijación del monto de los perjuicios es función privativa de los jueces de fondo, solamente ellos, en base a los hechos debidamente probados, haciendo uso de la llamada sana critica, de su experiencia, son quienes establecen las indemnizaciones dependiendo del daño ocasionado.

10.1.1.2. Certidumbre del daño

Resulta indispensable que el daño sea cierto, real, efectivo, para que sea indemnizable, pero, no solo es cierto el daño actual o presente, también se puede hablar de un daño cierto pero futuro, esto es, el que aún no se ha producido, pero que acontecerá a consecuencia de una situación ya existente o como producto de las circunstancias que lo hacen inevitable; este daño al que nos estamos refiriendo es el lucro cesante.

No se debe confundir el daño futuro y el eventual con el daño contingente, que es aquel que puede producirse como consecuencia de un hecho también probable. Estos daños pueden caracterizarse por la certidumbre o incertidumbre en:

a) El daño futuro no supone ninguna incertidumbre: es decir, que el hecho

que lo causará ya se ha producido y consecuentemente el perjuicio fatalmente se producirá.

b) El daño eventual tiene una incertidumbre: el hecho del cual puede ser o no una consecuencia, se ha producido, pero el perjuicio en sí mismo es incierto, no existe seguridad alguna de su realización.

c) El daño contingente implica dos incertidumbres: el hecho mismo que puede darle origen y el perjuicio. Ejemplo: en el balcón de un tercer piso hay un macetero que amenaza caída, existe: primero, el objeto puede o no caerse; y segundo, de caerse puede o no causar daño.

10.1.2. Categorización del daño

Daño directo e indirecto

El daño directo es aquel que proviene directa e indirectamente de un hecho ilícito, mientras que el daño indirecto es aquel que representa la consecuencia más o menos lejana del delito o cuasidelito.

En materia de responsabilidad contractual, se deben reparar únicamente los daños directos, y de manera excepcional los daños indirectos, cuando las partes así lo han estipulado expresamente.

Arturo Alessandri ha sostenido que los daños indirectos no son indemnizables, porque hace falta la relación de causalidad entre el hecho ilícito y el

daño, relación que es indispensable para que exista responsabilidad delictual.

Sin embargo, Josserand, afirma que los daños indirectos también son indemnizables, siempre y cuando se pueda establecer claramente la relación de causalidad entre el hecho doloso o culposos y el daño, ejemplo: un automovilista atropella culposamente a un trabajador, la empresa en que éste está trabajando debe contratar a un sustituto en condiciones más onerosas, la empresa podría dirigirse contra el autor del daño para resarcirse de este perjuicio injustamente sufrido.

Por lo que si no existe esa relación de causalidad, no hay daño indirecto que dé lugar a indemnización, en el ejemplo anterior, si el trabajador podía mejorarse de sus lesiones en pocos días, muere por negligencia del médico tratante, en este supuesto, el autor del daño (automovilista), no podrá ser perseguido por la muerte de la víctima, porque no existe daño indirecto, sino otro hecho culposos producido con ocasión del primero pero completamente desligado de él.

Daño material

Al hablar de daño material, me he de referir a aquel menoscabo o deterioro que se produce en los bienes u objetos que forman parte del patrimonio de una persona que puede dividirse en daño emergente y lucro cesante; debiendo entender por el primero la pérdida o disminución de valores económicos ya

existentes, esto es, un empobrecimiento del patrimonio; mientras que el segundo implica la pérdida de un enriquecimiento patrimonial previsto, es decir, un patrimonio que se espera. (LACEBRON, 1978)

La reparación del daño patrimonial a diferencia del daño moral resulta mucho más fácil al momento de cuantificar, ya que por el mismo hecho de tratarse de objetos o bienes la determinación de su valor es más práctico.

Daño moral

El daño moral es una limitación que sufre una persona y que tiene una afectación emocional, por lo tanto, a diferencia del daño material resulta mucho más difícil de valorar económicamente cual sería la indemnización que se debe pagar a la víctima que ha sufrido un daño moral, ya que lo que se busca con dicha indemnización es reparar el quebranto que tiene que ver con la privación o disminución de aquellos bienes que resultan casi imposible tasar su valor como es por ejemplo la libertad, la integridad física, el honor, etc. por no existir hoy en día en Bolivia un baremo o tablas destinadas a valorar "el precio del dolor" como existe por ejemplo en Francia. De este modo, la cuantificación de la indemnización a pagar a la víctima que ha sufrido y reclama daños morales deberán dejarse a la decisión de los jueces y Tribunales, una vez que sean examinadas las pruebas aportadas en el procedimiento judicial y demostrado que el daño es real y cierto.

Cuando se trata de reparar daños morales, en la mayoría de casos por no decir en su totalidad, la indemnización resulta insatisfactoria para la víctima, pues ni con dinero ni con bienes que pueda llegar a obtener la misma, va a sentirse satisfecha, cierta cantidad económica podrá servir como método compensatorio o, cuanto menos, atenuante del impacto emocional sufrido por la víctima.

10.1.3. Reparación del daño

Para tener un concepto de reparación integral se debe tomar en cuenta varios elementos, y como manifiesta el Dr. Andrés Javier Rousset Siri, se debe construir a partir de la premisa de que el pleno restablecimiento de las obligaciones de respeto y garantía requiere un complejo diseño de medidas de reparación que tiendan, no solo a borrar las huellas que el delito ha generado, sino también comprensivo de las medidas tendientes a evitar su repetición, las mismas que tendrán como principal objetivo las consecuencias patrimoniales, y además se deberá trabajar en las medidas extra patrimoniales. (Andrade, 2014).

Se debe destacar que la reparación se da en dos ámbitos:

Indemnización por daños y perjuicios

En el cual la indemnización comprende el lucro cesante y el daño emergente, lo que resulta fácil para el juzgador por cuanto la cantidad a fijarse se determina

en virtud de un cálculo matemático.

Indemnización por daño moral

Comprende el daño moral objetivo y el daño moral subjetivo; en cuanto al primero, se refiere a aquel menoscabo que sufre la persona en su consideración social, es decir, el daño que produce consecuencias que si pueden ser valoradas económicamente, por ejemplo: las injurias o calumnias que ofenden al buen nombre, el honor o la reputación pública, etc.; y el segundo como la afectación a los sentimientos de una persona, el dolor físico, las angustias o aflicciones que sufre la persona en su individualidad, el cual resulta complejo a la hora de reparar ya que no pueden ser medidos monetariamente.

De este modo, es importante mencionar la reparación integral que le corresponde a la víctima del daño sufrido, ya que esta reparación abarca tanto los daños patrimoniales como los extra patrimoniales, teniendo en cuenta que no se debe fijar indemnizaciones desproporcionadas, pues no debemos olvidar que el carácter de dicha indemnización es resarcitoria más no compensatoria (ELSTER, 1989).

Luego de lo analizado, sabemos que la obligación de reparación integral es el resultado de haber producido un daño.

11. CONCLUSIONES

1. La Ley de Imprenta del 19 de enero de 1925, vigente en todo el estado boliviano, es una ley obsoleta respecto a la protección de los derechos personales

de los bolivianos, si bien esta ley tiene virtudes respecto a la protección del trabajo de los periodistas, no obstante, desprotege de gran manera a los ciudadanos que son objeto del trabajo periodístico circunscrito en el abuso del derecho que se hace de este oficio y/o profesión, por lo que el Derecho de Daños se constituye en un elemento protector de los derechos personales.

2. Los derechos personales encuentran su protección jurídica en la figura del Derecho de Daños, ya que constituye el medio ideal para lograr una reparación íntegra por la violación a los mismos.

3. La Ley de Imprenta, fue promulgada en 1925 en el gobierno de Bautista Saavedra, hasta este año 2019 esta ley cumple 94 años de vigencia en medio de reclamos de muchos profesionales y ciudadanos afectados por las ambigüedades y los vacíos jurídicos existentes en este cuerpo normativo, que consideran que varios artículos de este cuerpo legal vulneran la libertad de expresión y los derechos personales de los bolivianos, que están protegidos por la Constitución Política de Estado.

4. Nuestro país en cuanto a la reparación del daño moral a quedado totalmente retrasado ya que otros países tienen incluido en el código civil el daño y su reparación o una ley especial que pueda regular dicho tema.

5. El derecho de los periodistas a informar a través de los medios de

comunicación, se ejerce ilegítima o abusivamente cuando, pese a satisfacer un interés público y a la exactitud de la noticia, se omiten los resguardos mínimos invadiendo, de tal manera, la intimidad o privacidad de las personas que termina generándose daños a las mismas, por una conducta irresponsable e innecesaria.

12. FUENTES DE INFORMACIÓN

12.1. Bibliografía

ACADEMIA ESPAÑOLA, (2014). Diccionario de la lengua española, Vigésima segunda edición. Madrid: Academia Española.

AGER, Jesús Pinto. (2000). Seguros y derecho de daños. Madrid: Ed. Civitas.

AGOLIA, María M., BORAGINA, Juan C. y MEZA, Jorge A., (1993). Responsabilidad por incumplimiento contractual. Buenos Aires: Ed. Hammurabi.

AGUIAR, José de. (1996). Tratado de la responsabilidad civil, t. i. México: Ed. José M. Cajica.

ALEX, Robert (1995). Teoría del discurso y derechos humanos. Bogotá: Ed. Universidad Externado de Colombia.

ALEX, Robert. (1989). Teoría de la interpretación jurídica. Madrid: Ed. Centro de Estudios Constitucionales.

ALEX, Robert. (1993). Teoría de los derechos fundamentales. Madrid: Ed. Centro de Estudios Constitucionales.

ALEX, Robert. (1997). El concepto y la validez del derecho. Barcelona: Ed. Gedisa.

ARGUELLO, Luis R. (2004). Manual de Derecho Romano. Buenos Aires: Ed. Astrea.

BELMONTE G., Lino. (2006). Derecho Civil I. Personas. Oruro: Latinas Editores.

CARDONA, Carlos. (1992). "Apuntes sobre el Menor y la Legislación de la Comunicación Social". La Paz: Talleres Gráficos Mundy.

CARPIZO y CARBONELL. (2000). "Derecho a la Información y Derechos Humanos"; México: Ed. Universidad Nacional Autónoma de México.

CEBRIAN, Mariano. (2003). Análisis de la información audiovisual en las aulas. Madrid: Ed. Universitas.

Comisión de las Comunidades Europeas. (2000) Justicia Penal y Libertad de Prensa. Costa Rica: LIL.

DE CUPIS, Adriano. (1975). El daño. Barcelona: Ed. Bosch.

DIAZ, Elías. (1971). Sociología y filosofía del derecho. Madrid: Ed. Taurus.

DIEZ PICASO, Luis. (2000). Derecho de Daños, Madrid: Ed. Civitas.

DIEZ PICAZO, Luis. (1996). Fundamentos del derecho civil patrimonial, Tomo II. Madrid: Ed. Civitas.

- DROMI, Roberto. (1998). *Derecho Administrativo*. Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina.
- DURKHEIM, Emilio. (2006). *Sociología y filosofía*. Buenos Aires: Ed. Ediciones Libertador.
- DWORKIN, Ronald. (1994). *Los derechos en serio*. Barcelona: Ed. Planeta.
- ECHANDIA, Devis H. (1970). *Teoría general de la prueba judicial*. Buenos Aires: Ed. Víctor de Zavalía.
- ELSTER, Jon. (1989). *Juicios salomónicos. Las limitaciones de la racionalidad como principio de decisión*. Barcelona: Ed. Gedisa.
- ELLACURIA, I., (1989). *Filosofía de la realidad histórica*. Madrid: Ed. Trotta.
- ESPINOSA, Benito. (1957). *Ética*. Buenos Aires: Ed. Aguilar.
- FABRE MAGNAN, Muriel. (2004). *Les obligations*. Paris: Ed. Themis.
- GOMEZ, Andrés. (2006). *Mediopoder. Libertad de expresión y derecho a la comunicación en la democracia de la Sociedad de la Información*. La Paz: Ed. Gente Común.
- GONZALEZ, Jaime. (1972). *El derecho a la Intimidad Privada*. Santiago de Chile: Andrés Bello.
- GOODWIN, Eugene. (1994). *Por un Periodismo Independiente*. Colombia: TM, EDITORES.
- OSSORIO, Manuel. (2006). *Diccionario de Ciencia Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Ed. Heliasta.
- PECES, Gregorio. (1987). *Derecho Positivo de los Derechos Humanos*. Madrid: DEBATE.
- PELLET, Arturo (1972). *La Libertad de Expresión*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- PEÑARANDA, Raúl. (1998). *Radiografía de la prensa boliviana. Retrato del periodista boliviano*. La Paz: EDOBOL.
- PIZZORUSO, Alessandro. (1984). *Censura y Libertad de Expresión*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales de España.
- POZO, Hugo. (2016). *Apuntes de clase*. La Paz: UMSA.
- RIVERA, Julio. (2004). *Instituciones de Derecho Civil. Parte General. Tomo II*. Buenos Aires: Ed. Abeledo-Perrot.
- ROA, Norman. (1976). *La Libertad De Prensa como Derecho Humano. Tesis para optar a Licenciado en Derecho*. León: UNAN.
- SAAVEDRA, Modesto. (1987). *La Libertad de Expresión en el Estado de Derecho*. Madrid: ATE.
- ZABALA, M. (1982). *Derecho a la Intimidad*. Buenos Aires: Ed. Abeledo-



Foto: Josu Cortez.
Vendedor de panes.



Foto: Henry Ponce Barco. Vendedora
de sombreros bombín y fedora.

LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO EN BOLIVIA

Communication and economic development in Bolivia

Autor: M. Sc. Lic. Edwin Rodríguez Velásquez

RESUMEN

La comunicación y el desarrollo en Latinoamérica tiene fuertes lasos con la idea de progreso, misma que se expandió en muchos escenarios de la cultura y principalmente de la comunicación Social. Muchos son los movimientos como también las posturas de su teoría que se inicia ya en la depresión económica de los años de 1930 como un postulado de incorporar en los países subdesarrollados modelos económico, sociales y comunicacionales, con la cual en toda Latinoamérica se emprende hacia la producción de conocimiento y ejercicio de la comunicación como desarrollo técnico y científico.

Palabras clave: desarrollo, comunicación, cambio social, medios masivos, información, capital y economía latinoamericana.

ABSTRACT

Communication and development in Latin America has strong ties with the idea of progress, which has expanded in many scenarios of culture and mainly of social communication. Many are the movements as well as the positions of his theory that began in the economic depression of the 1930s as a postulate of incorporating economic, social and communicational models in underdeveloped countries, with which in all Latin America it is undertaken towards the knowledge production and communication exercise as technical and scientific development.

Keywords: development, communication, social change, mass media, information, capital and Latin American economy.

1. ANTECEDENTES

El florecimiento investigativo de la comunicación en los Estados Unidos se consagra desde el impulso permanente del aspecto económico, cuyo fin es contribuir a la expansión de los mercados en los países periféricos, en este propósito la comunicación se constituye en el principal dispositivo de medición de la receptividad de los consumidores de los bienes publicitarios, y por otro lado en el orden político se empeña en consolidar el modelo de la democracia norteamericana con lógicas eleccionarias y formas de gobierno al estilo de éste, lo que sirve para los medios de comunicación un modelo extendido como ideológica en la publicidad y la propaganda, cuya finalidad circunda en la persuasión.

Según Miquel de Moragas (1981), la persuasión política lleva a Robert Merton, fundamentar el uso de la comunicación norteamericana en la época de la segunda guerra mundial como recurso de persuasión:

"... el fenómeno persuasivo que tuvo lugar en una emisora de radio de Estados Unidos los días 21 y 22 de septiembre de 1943, en plena Segunda guerra Mundial. Kate Smith llegó a pronunciar en 24 horas hasta un total de 65 discursos para conseguir de los oyentes de Radio Columbia la compra de bolos para gastos de guerra". El resultado del experimento político-radiofónico impresionó a la opinión pública

mundial. En un día, la suscripción popular alcanzó la cantidad de 39 000 000 de dólares." (M. Moragas, 1981:49).

Wilbur Schramm (1969) desde la sociología considera que la comunicación moderna debía estar al servicio del desarrollo económico social y cultural de los países atrasados, en la cual, la información como un recurso de valor - cultural configuraría el sentimiento nacionalista en pro del desarrollo. Sin embargo, la década de 1970 en América Latina a decir de la crítica de Armand Mattelart (1988) se pone en entredicho las nociones de la comunicación como extensión técnica, es decir el difusionismo. Pues, este autor desde su pensamiento crítico desnuda al modelo difusionista, cuya fuente se afina en el liberalismo y dentro de ella la escuela Clásica de la economía de Adán Smith (1961) constituyendo sus preceptos en el mercado y la división del trabajo expandida por la competencia tecnológica en la producción; "... cuanto mayor sea el número y la renta de los habitantes de la ciudad, tanto más amplio será el mercado que la misma ofrece a los del campo; y cuanto más amplio sea este mercado, tanto más ventajoso será siempre para una gran población" (A. Smith, 1961: 120), en ese sentido, la económica trascendida en la sociología funcionalista norteamericana y sus teorías, replican esta lógica del mercado; el desarrollo de los países en Latinoamérica y Bolivia están enmarcados en el mercado de bienes,

económicos, sociales y principalmente culturales. Según Antonio García (1980), las regiones geográficas y territorios interiores de reserva en toda Latinoamérica, son presa del modelo liberal y Smithiano de la explotación, siendo que esta dinámica del mercado internacional y con las normas del comercio internacional, financiero y tecnológico de Inglaterra y los estados unidos principalmente, definen el nuevo proceso de crecimiento de los países.

Los complejos agrícolas heredados de la colonia se constituyen en las áreas vitales de reserva, entre ellas las zonas cafetaleras, las estancias ganaderas de la economía de la chacra en la Argentina, de los Yungas de Bolivia, las laderas de Ecuador y Perú y Colombia, por medio del complejo cultural del café (derivados de este producto), relacionándolo al mercado mundial y el mercado metropolitano de las ciudades.

Los enclaves neocoloniales para A. García, se encuentran anclados a los sistemas políticos de dominación de carácter extra territorial, conformados por corporaciones de extracción de minerales, petróleo, madera y otros. Con ello se establece el pensamiento interdependiente del modelo económico basado en la ciudad metropolitana moderna y tecnológica que pretende un continuum para su desarrollo en la ciudad y países de la periferia, en ese sentido, surge la teoría de la dependencia válida para entender el fenómeno económico

social y cultural.

Para inicios del siglo XX, las comunicaciones que se establecen en la sociedad - para entonces rural-, son incipientes, solo entendidas como los caminos, vías marítimas, puertos y las vías fluviales que posibilitan el uso de los correos, emerge la radio y el periódico dentro de la sociedad que se va masificando cada vez más, con su tarea de vincular las comunidades, ciudades y naciones, de la cual el directo beneficiario es el latifundista. Los medios de comunicación Según A. García, son distorsionados en su misión de desarrollo, por las relaciones de dependencia, siendo que las clases sociales se estratifican según el acceso a la cultura y por su posesión de poder económico; con ello, garantizan la hegemonía sobre el sistema de dominación política en los distintos países de Latinoamérica.

"La estructura de los medios de comunicación social ha estado distorsionada por los elementos que tipifican el modelo latinoamericano de capitalismo dependiente: el control ejercido por los grupos que concentran el poder económico, la estratificación social de la cultura y la orientación ideológica de los medios de comunicación, de acuerdo con los patrones político - culturales de la potencia dominante y de las burguesías satélites que los manipulan" (A. García, 1980: 81).

Es importante destacar una hecatombe económica el año 1929 en los Estados Unidos de Norteamérica, en la cual surge la gran depresión económica y sus consecuencias se hace sentir en todos los países capitalistas del mundo. Pues el partido demócrata con la elección de Roosevelt en 1933 accede a poder, desde este régimen se implementa la política de intervencionismo denominado "New Deal, que exige un replanteamiento de la política de opinión. "El New Deal es el marco adecuado para el desarrollo de la moderna teoría de la comunicación y de la opinión pública" (M. Moragas, 1981: 29). Por lo tanto, la crisis económica sirvió para que se establezca los estudios fundamentados de la comunicación y la opinión pública con Wilbur Schramm y la economía desde John Maynard Keynes.

Emerge el modelo publicitario en la lógica de los medios y se establece con el estudio de las audiencias, una modalidad de estudio del mercado de bienes, gustos y expectativas de consumo, en ese sentido, en la década de 1960 según M. Moragas, (1981: 64), los medios de comunicación juegan un papel fundamental en el desarrollo de los pueblos y el papel estratégico en los procesos sociales, económicos y culturales al incorporar nuevas tecnologías, basadas principalmente en la publicidad, la información noticiosa sobre las innovaciones técnicas, la oferta de productos que contribuyen al consumo y circulación del capital.

Los aportes de Paulo Freire, es otra de las

tendencias que reorienta las propuestas de los programas gubernamentales y ONGs respecto a la comunicación y la participación social, siendo el dialogo y la educación los ejes centrales para la toma de conciencia de la realidad, en este propósito, el método para el desarrollo es la comunicación problematizadora que encierra la acción y la reflexión en la toma de decisiones.

Luis Ramiro Beltrán (2013), postula que el saber comunicacional foráneo ha desvirtuado la verdadera esencia de la realidad, por tanto, el desarrollo social se destaca por el dialogo y la participación de los sujetos de la comunicación, de esa manera enmarcarnos en políticas internacionales de comunicación para el desarrollo.

"Las comunicaciones son un instrumento vital de cambio, tanto si el desarrollo tiene lugar por medio de la revolución..." (L.R. Beltrán, 2013: 26), de esta manera el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país tiene que ver con el desarrollo del conocimiento y superar los actuales umbrales del saber. La innovación es la alternativa para este afán, y eso se garantiza preservando el patrimonio del conocimiento de sus intelectuales.

Dentro de estas vertientes del desarrollo de la economía, el economista Joseph Schumpeter (2004) en su teoría del desenvolvimiento económico, argumenta que la innovación - y por añadidura la creatividad - y el conocimiento agudo de sus intelectuales,

implican el factor estratégico del desarrollo. Para este economista "... las causas del desarrollo económico, en la cual entiende como el proceso de transformación económico, social, y cultural, son la innovación y las fuerzas socioculturales" (J. Schumpeter.2004: 212).

El desarrollo e innovación en la comunicación atraviesa el tópico de la industria cultural, el turismo, cuya rentabilidad no solo es la generar valor económico, sino el valor simbólico y de significación, por lo tanto, es menester su reconocimiento desde la producción autogestionaria y alternativa, en el vasto recorrido histórico y experiencial que sopesa nuestra sociedad boliviana.

El movimiento de comunicación popular en América Latina sobre el desarrollo, con Mario Kaplún, María Cristina Mata, con fuerte enfoque Freiriano, a decir de J.M. Barbero (2002) poseionan el enfoque crítico de la investigación comunicativa, sus estudios se focalizan en el ámbito de lo popular histórico como práctica de la libertad. Consideran que el desarrollo esta inmanente en la cultura, pues para éstos investigadores la información, la educación, el lenguaje son los cimientos del desarrollo económico y social.

Estos enfoques del desarrollo económico y cultural, van tomando cuerpo en las investigaciones de la comunicación para el desarrollo con Renato Ortiz, Néstor García Canclini, Rosa María Alfaro y principalmente con Jesús Martín

Barbero, en una nueva nomenclatura de comunicación para el cambio social. Se retorna a los estudios de las culturas, la cultura alimenticia, la salud, la producción artesanal y simbólica. Pues estos estudios de la comunicación son ampliamente apropiados por la CIESPAL, ALER y otras instituciones que buscan los fines del desarrollo desde la comunicación.

2. UNA DEFINICIÓN

La comunicación se hace imprescindible al concepto de desarrollo, misma con una actitud de intencionar en la sociedad un proceso de transformación para el bienestar, la calidad de vida el servicio público y la democracia.

Para Luis Ramiro Beltrán la comunicación para el desarrollo se la entiende como la noción de que los medios tienen la capacidad de crear un ambiente favorable para la transformación, por medio de un progreso tecnológico y el crecimiento económico. A esta definición el autor lo denomina comunicación de desarrollo, al factor del clima para crear un desarrollo industrial e integración moderna.

También se puede definir como la noción planificada y logro de metas prácticas de proyectos específicos que buscan el desarrollo del campo de la salud, la educación la producción, la cual, también es denominada como la comunicación de apoyo al desarrollo.

Entre otras definiciones también emerge

la concepción de la comunicación alternativa para el desarrollo que se caracteriza por priorizar la participación y el acceso de la gente al proceso de comunicación en los medios masivos e interpersonales, de esa forma garantizar la justicia social y la participación democrática.

Entre otras tenemos a la comunicación con desarrollo sostenible en la cual se valora el uso de los espacios (locus) de convergencia de los signos y símbolos de aquellas densidades históricas y relaciones cotidianas de las personas, siendo estas atravesadas por lo popular, lo culto y lo masivo, la que permite pensar y constituir permanentes transformaciones del sentido de la vida de los sujetos sociales. Pues el sujeto es el principal actor de la sustentabilidad del desarrollo humano, como capital y valor de transformación histórica.

Estas definiciones van modelando los distintos enfoques de la comunicación para el desarrollo en Latinoamérica, de la cual rescatamos algunos, que van tejiendo con los acontecimientos sociopolíticos en el devenir histórico de Bolivia.

El concepto de comunicación para el desarrollo aparece a mediados del siglo XX y hace referencia a todo un conjunto de estrategia de comunicación aplicada a los países denominados por entonces de la periferia o países del tercer mundo, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida económica y social

principalmente.

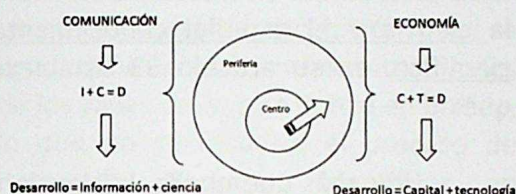
La comunicación puede transformar el crecimiento económico de los países periféricos, por medio de los mensajes, en cuyo contenido está el valor educativo, reflexivo sobre todo por la toma de conciencia de su medio cotidiano en la que habita, es decir sobre la nutrición, salud, planificación familiar, labores agrícolas y de la calidad de su cohesión social de la comunidad.

A partir de la década de 1950 en América Latina y Bolivia se fomenta el desarrollo económico desde políticas expansionistas propiciadas por organizaciones internacionales como la ONU, BM, UNICEF, UNESCO y PNUD, cuya herramienta principal fue los medios de comunicación social.

3. MODELOS DE DESARROLLO EN A. L.

Es importante considerar que el modelo de desarrollo en América Latina, se va combinando con distintos enfoques epistémicos que se gestan desde los procesos económicos, históricos y sociales que toco vivir. De ellos podemos mencionar el modelo liberal que establece una relación causal entre comunicación y desarrollo, este enfoque supone que para desarrollar los países periféricos tienen que transferir tecnología y suministrar mensajes, la cual, por efecto directo, incide en el crecimiento económico, consecuentemente los países periféricos emulan ser occidentales.

En el ámbito de la economía, se sobrepone la teoría de la dependencia cuyo afán es; desarrollar el país y toda América latina siguiendo el modelo de progreso de los países metrópolis, la cual se basaba en la transferencia de capital y tecnología desde los países centrales a la periferia.



Fuente: Elaboración Propia

La década de 1970 en Bolivia se incorpora en el plano económico, la política neoclásica y marginalista, cuyos estatutos se basan en el valor necesario en la producción, se prioriza el individualismo productivo, y la competitividad en los mercados. Por la cual se impulsa el progresismo que es la extensión del desarrollismo principalmente desde los discursos políticos de los partidos, sobre todo aquellas ideas orientadas al estado de bienestar, basadas en la distribución de la riqueza y el derecho a la libertad de pensamiento y los derechos civiles.

Como contrapropuesta, también emerge el enfoque crítico marxista con un modelo de desarrollo dependiente al proceso productivo. Entendiendo ello en el campo de la comunicación, de manera

inversa, los medios se constituyen en los principales actores de la transformación social, con la propagación de ideologías de buena fe para la movilización de las masas.

Si bien, estos dos enfoques pretenden el desarrollo a partir de los medios de comunicación en Latinoamérica, se alejan de la estructura de la sociedad en la cual circular los distintos discursos como voluntad de verdad.

Un tercer modelo de desarrollo es el emancipatorio, cuyo entendido se refiere, a que los medios de comunicación y las tecnologías, no son lo suficiente para transformar y desarrollar las naciones. El cambio social está tejido con las realidades sociohistóricas, sociopolíticas, socioeconómicas y culturales de nuestros poblados. Son los recursos culturales, simbólicos, éticos de las comunidades locales y/o urbanas los que favorecen el desarrollo económico y político. En el caso boliviano la participación popular trae consigo reconocimientos en la forma de organización política, organización económica ancestral y de relaciones de los habitantes locales, usos sociales de los recursos naturales en las comunidades indígenas y nativas, traducidas en sus relaciones lingüísticas y comunicativas.

La nueva constitución política del Estado Plurinacional de Bolivia aprobado el 7 de febrero de 2009, reconoce la economía en su pluralidad, frente a una crisis del medio ambiente por la explotación

desmedida de los recursos naturales y culturales de una economía basada en la extracción y el monoproduktivismo. Para este tipo de amenazas cada vez más crecientes se requiere optar por otro tipo de desarrollo que reconozca la sustentabilidad y el respeto a la madre tierra, además de las lenguas y sistemas de significación, la relación social económico y cultural de los pueblos indígenas, comunidades de aborígenes y los conglomerados urbanos de nuestro actual tiempo.

"...la crisis ambiental no es solo la de una falta de significación de las palabras, la pérdida de referentes y la disolución de sentidos que denuncia el pensamiento de la posmodernidad: es la crisis del efecto del conocimiento sobre el mundo. Más allá de las controversias epistemológicas sobre la verdad y la objetividad del conocimiento; más allá del problema de la representación de lo real a través de la teoría y la ciencia, el conocimiento se ha vuelto contra el mundo, lo ha intervenido y dislocado." (E. Leef, 2004: IX).

La comunicación y su contribución al desarrollo, tiene que ver con el medio ambiente, en la cual se el mundo de vida, las relaciones con el bio poder del que nos habla Michel Foucault, en ese sentido, emerge una racionalidad ambiental que recupera y se prioriza el saber ancestral de las culturas, sean

éstas en la modalidad de producir y también de resistir a partir de largo proceso de codificación del significado del lenguaje y la comunicación.

4. CIENCIA, COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

En la conferencia Mundial sobre ciencia y tecnología realizada por la UNESCO el 1 de julio de 1999 la declaración sobre la ciencia y el uso del conocimiento científico, en su artículo 33 establece que:

"Hoy, más que nunca, la ciencia y sus aplicaciones son indispensables para el desarrollo. Todos los niveles de gobierno y el sector privado deben de proveer de un apoyo real para construir una capacidad tecnológica y científica adecuada y uniformemente distribuida a través de programas apropiados de investigación y educación como un fundamento indispensable para el desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Esto es particularmente urgente para naciones en vías de desarrollo..." (Cit. Por Andrés Altamirano).

El problema se condensa en la pregunta ¿Cómo atacar los problemas que afectan a nuestros países mediante el uso de conocimiento científico y las nuevas tecnologías de la información y comunicación? ¿Cómo hacer el uso correcto de la energía, los alimentos, aprovechamiento del agua y el uso de tierras?

Pues sabemos que el conocimiento científico incrementa la productividad y a su vez la competitividad, sin embargo, este fenómeno paradójicamente agudiza las diferencias entre países ricos y pobres (desarrollados y subdesarrollados), enajenando el tratamiento de los problemas locales. Se descentra el saber local, sobre el uso y transporte del agua de una comunidad; por ejemplo, o del uso técnico del tiempo histórico en la producción del maíz¹ en las comunidades de los valles del sur de Potosí en Bolivia, lo que no se resuelve el proceso de desarrollo. Podemos identificar en este entendido, un choque entre el aspecto científico y la estructura social boliviana, pues se trata de saber cuan informado está el ciudadano, respecto a la labor científica, lo que responsabiliza en los medios de difusión la labor de socialización e interacción del saber científico en el saber social e histórico de nuestra realidad boliviana.

El científico, tiene la obligación moral de dar a conocer su labor a las masas, sus beneficios y rentabilidad. En este sentido, los medios de comunicación se constituyen en los difusores de esta industria del conocimiento por medio de géneros y formatos como estrategias

de comunicación (documentales, noticias, reportes) en el periodismo de divulgación (ciencia y tecnología) que responde a políticas de desarrollo de la cultura y el conocimiento.

Es menester en este campo que los estudios de la comunicación constituyan conceptos que puedan establecer una ciencia para el público como teoría de la comunicación, que a decir de nuestras academias y escuelas de comunicación es ausente. La ciencia hoy se ha constituido en el saber que requiere ser interpretado, llega a todos con mayor facilidad por los dispositivos de las nuevas tecnologías (internet, CD. Room, Videoconferencia), sin embargo, para este propósito se requiere incorporar estrategias basadas en códigos y lenguajes. En ese entendido, la ciencia tiende a ser social, lo que configura una nueva sociedad educativa como dice Jesús Martín Barbero "Estamos pasando de una sociedad con sistema educativo a una sociedad educativa, esto es cuya red educativa lo atraviesa todo: el trabajo y el ocio, la oficina y el hogar, la salud y la vejez" Barbero 2003: 12).

Nuestra nueva lucha tiene que ver con eliminar la ignorancia y la desidia, el sujeto social tiene que exigir a los medios un mejor nivel de comunicación e información para formar una visión crítica de la realidad, de tal forma que el científico y el comunicador tengan bien clara el destino de la sociedad. Esto desde las aulas universitarias y así exigir a los gobernantes la preparación

1 El uso del tiempo histórico en la producción del maíz, culturalmente en las comunidades de las provincias del Sur y Nor chichas en el departamento de Potosí se la entiende como factor integral desde el barbecho en el mes de junio, pasando por la época de siembra en septiembre, el cultivo (riego, aporque, maduración) los meses octubre, noviembre y diciembre, para luego concluir con la cosecha el mes de enero y /febrero, lo que el ciclo lleva al descanso de la tierra. Pues este proceso productivo converge en la historia de la emergencia del cereal.

necesaria para desempeñar su trabajo. La sociedad debe estar acompañado en la producción del conocimiento sostenido.

5. BIBLIOGRAFÍA

ALTAMIRANO, Andrés. "Declaración sobre la ciencia y el uso del saber científico". En Conferencia, UNESCO, 1 de julio de 1999 art. 33.

BELTRAN, Luis Ramiro. Comunicación para el desarrollo, Edit. Mendoza – Urquidi, Cochabamba, 2013.

DE MORAGAS. Teoría de las comunicaciones, investigación sobre medios en América y Europa, Editorial Gustavo Gili, Barcelona 1981.

GARCIA, Antonio. Comunicación para la dependencia o para el desarrollo. Editorial Intiyan, primera Edición, CIESPAL, Quito, 1980.

LEEF, Enrique. La racionalidad ambiental, la reapropiación social de la naturaleza, editorial, siglo Veintiuno, Mexico D.F. 2004.

MATTELART, Armand. La comunicación masiva en el proceso de liberación, Editorial, Siglo Veintiuno, Madrid, 1988.

MARTIN BARBERO, Jesús. La educación desde la comunicación, grupo editorial Norma, Bogotá, 2002.

SCHUMPETER, Josep. "Innovación y determinismo tecnológico" En Scientia et Technica N° 25, edit. U.T.P. 2004.

SMITH, Adan. La riqueza de las naciones, Editorial, Aguilar, Madrid, 1961, Pp. 93 - 416.

SCHRAMM, Wilbur. El desarrollo de las comunicaciones y el proceso de desarrollo, Editorial, Troquel, Buenos Aires, 1969.



LA VERDAD NOS HARÁ SOBRIOS



BOLIVIA
PAÍS DE DECEPCIONES QUE SE LAVAN EN ALCOHOL

LA VERDAD NOS HARÁ DESAPARECIDOS



DONDE LAS BALAS SE CONFUNDEN CON MEDALLAS

EL IMPACTO DE LA PUBLICIDAD DIGITAL EN EL CONSUMISMO DE LOS ESTUDIANTES DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UPEA (2019)

The impact of digital publicity on the consumism of students of social communication of the UPEA (2019)

Autor: M. Sc. Lic. Raúl Catari Yujra

RESUMEN

El presente artículo tiene el objetivo de analizar el impacto de la publicidad digital en el consumismo de los estudiantes de Comunicación Social de la UPEA en agosto de 2019. Para este cometido, se plantearon las siguientes categorías de análisis: 1) importancia a la publicidad digital, 2) desventajas, 3) preferencias, 4) cambios de conducta, y 5) confiabilidad.

Este trabajo se inscribe en una investigación cuantitativa, teórica, descriptiva, documental, de campo, y retrospectiva (basada en un tiempo concreto de situación actual). Asimismo, para alcanzar los objetivos planteados se emplearon los métodos del análisis y síntesis; las técnicas de *la revisión documental y la encuesta e instrumentos de investigación entre ellas el fichaje, cuaderno de campo y cuestionario*.

Entre los resultados principales que se obtuvo mediante las encuestas fueron que la publicidad digital tiene relativo impacto en los consumidores porque carece de altos niveles de confiabilidad. Pero los encuestados prefieren recibir publicidad digital mediante el Facebook y WathsApp.

Estos resultados nos muestran que a través de la publicidad digital "Los consumidores están más informados y ello les permite tener un mayor poder sobre el consumo de medios como hasta ahora nunca antes se había visto. La aparición de una serie de nuevos medios en el ámbito de lo digital y la necesidad de obtener resultados positivos en los estados financieros de los anunciantes han obligado a los profesionales de la mercadotecnia, a los medios de comunicación y en especial a las empresas publicitarias, a innovar o morir en medio de un entorno sumamente cambiante" (María de la Luz Fernández Barros, 2015: 3).

Palabras claves:

Publicidad digital, consumismo, impacto publicitario, estudiantes.

ABSTRACT

This article aims to analyze the impact of digital advertising on the consumerism of UPEA Social Communication students in August 2019. For this purpose, the following categories of analysis were proposed: 1) importance to digital advertising, 2) disadvantages, 3) preferences, 4) behavior changes, and 5) reliability.

This work is part of a quantitative, theoretical, descriptive, documentary, field, and retrospective research (based on a specific time of current situation). Likewise, the methods of analysis and synthesis were used to achieve the stated objectives; the techniques of the documentary review and the survey and research instruments including the signing, field notebook and questionnaire.

Among the main results obtained through the surveys were that digital advertising has a relative impact on consumers because it lacks high levels of reliability. But respondents prefer to receive digital advertising through Facebook and WathsApp.

These results show us that through digital advertising "Consumers are more informed and this allows them to have greater power over media consumption as never before seen. The emergence of a series of new media in the field of the digital and the need to obtain positive results in the financial statements of the advertisers have forced the marketing professionals, the media and especially the advertising companies, to innovate or die in the midst of an extremely changing environment" (María de la Luz Fernández Barros, 2015: 3).

Keywords:

Digital advertising, consumerism, advertising impact, students.

1. INTRODUCCIÓN

El impacto de la publicidad digital es bastante fuerte en los consumidores. Los productos y servicios que son ofrecidas por los empresarios publicitarios han tratado de modificar los hábitos de consumo. No obstante, el consumo podría ser variado de acuerdo al pensamiento de los consumidores. Así, algunos no creen en los bienes y

productos que son ofrecidos por los empresarios publicistas porque sienten que son engañosos, porque no están de acuerdo a sus exigencias reales, hacen compras innecesarias por el influjo de la publicidad que les oferta. Pero los más propensos a dejarse influir por los comerciales son los adolescentes y jóvenes.

Mientras más formación crítica se tenga frente a los comerciales o la publicidad digital se tendrá mayores posibilidades de aceptar o rechazar cierto producto y no dejarse imponer fácilmente por el consumismo de pomadas, perfumes, ropa, estilo de peinado, hábitos de moda, entre otras. La publicidad ingresa por los cinco sentidos, por el tacto (suavidad), olfato (perfume), vista (belleza, colores), gusto (sabores para el paladar) y oído (sonidos o melodías). Dicho en otras palabras, la publicidad digital, particularmente de las redes sociales trabajan con bastante imaginación para despertar las sensaciones y emociones de las audiencias y de este modo puedan adquirir productos, marcas servicios y bienes a través de los medios de comunicación masiva.

Todo este entramado analítico nos conduce a afirmar que la actual sociedad vive en medio de transformaciones tecnológicas. Las personas se comunican en un ambiente natural, pero supeditados a su vez en una comunicación digital que arrasa las relaciones sociales. A propósito de la comunicación digital, la misma se "caracteriza por ser parte de un mundo electrónico de redes, algoritmos y sistemas automatizados que gestionan las conexiones entre la información y las personas. Desde un aspecto menos técnico, la comunicación digital se caracteriza también por manejar, a través de redes de consumidores, contenidos que pueden copiarse y compartirse de

manera infinita entre los usuarios" (Castells, 2011, citado por María de la Luz Fernández Barros, 2015:5).

A partir de lo anterior, podemos afirmar que la comunicación digital es un ámbito de comunicación que utiliza la cibernética para trasladar significados y llegar a larga distancia en el que también se utiliza el hipertexto y la multimedia. Mediante la multimedia el intercambio de información entre una o más personas es de manera más inmediata, simultánea, ágil, rápida y veraz. Así, con el uso de la multimedia la comunicación digital avanzó muchísimo y está cambiando las maneras de comunicarse. Las formas tradicionales de comunicación están siendo irrumpidas por las plataformas digitales y ahí la publicidad digital está reemplazando de a poco a la publicidad tradicional y el consumismo de la gente también está siendo influida por los medios digitales en cuanto a la moda, la belleza y estereotipos. Vale decir que las conductas de las niñas, adolescentes, juventud y adultos son en cierta medida resultado del consumismo de los medios digitales.

Dentro de la comunicación digital también surge el periodismo digital como "resultado de la sociedad de la información (...). Lo que lo caracteriza es la prevalencia de un activo intangible, el valor de la información sobre el valor de la industria. En la actualidad, las ciencias de la computación (dispositivos digitales y programas de software) y las telecomunicaciones (redes telemáticas)

son los dos pilares en los que se basa la "sociedad de la información", y por ende el periodismo digital" (CESOP, 2017: 2).

Es necesario analizar este término porque la publicidad está inmersa sutilmente en las prácticas periodísticas digitales. Ambos se complementan y no podrían sobrevivir aislados. En otros términos, la publicidad se manifiesta con diferentes expresiones en el periodismo digital porque es más dinámico, inmediato y accesible. Aunque cabe aclarar que la publicidad por sí solo también puede existir en las esferas públicas para provocar consumismo.

Por todo lo anterior, el presente artículo giró en torno al **objetivo general** de *analizar el impacto de la publicidad digital en el consumismo de los estudiantes de Comunicación Social de la UPEA en agosto de 2019*. Para tal cometido se trabajaron con los siguientes **objetivos específicos**: 1) Identificar la importancia que le dan los estudiantes de comunicación a la publicidad digital, 2) Establecer la publicidad digital que prefieren los estudiantes de Comunicación Social, 3) Determinar los cambios de conducta de los estudiantes por el impacto de la publicidad digital, y 4) Identificar los niveles de confiabilidad que tienen los estudiantes frente a la publicidad digital.

2. MÉTODOS Y MATERIALES

Este trabajo se inscribe en una investigación cuantitativa, teórica, descriptiva, documental y retrospectiva

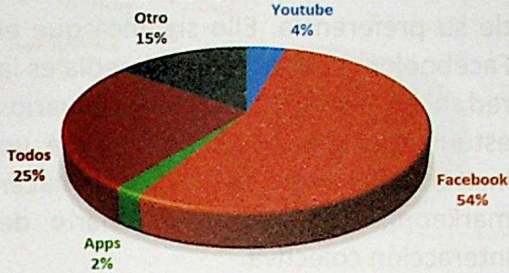
(basada en un tiempo concreto de situación actual). Asimismo, para alcanzar el objetivo planteado se emplearon los métodos del análisis y la síntesis. El análisis que implica la separación mental de un objeto y la síntesis que permitió reconstruir los objetos aislados se complementaron para entender la problemática.

A su vez, se utilizaron las técnicas del *análisis documental y la encuesta*. Así, para la obtención de los datos de campo se encuestó a 48 estudiantes entre segundo y tercer año de la carrera de Comunicación Social de la UPEA conforme al muestreo no probabilístico de tipo intencional. Mientras que los instrumentos que respaldaron a las técnicas y métodos de investigación fueron el fichaje, la grabadora, cuestionario, cuaderno de campo y algunas matrices de análisis.

3. RESULTADOS

A continuación, y a partir de las cuatro categorías analíticas (importancia, preferencia, cambios de conducta y niveles de confiabilidad frente a la publicidad digital), se describe, analiza e interpreta el impacto de la publicidad digital en el consumismo de los estudiantes de Comunicación Social de la UPEA en agosto de 2019.

¿QUÉ REDES SOCIALES UTILIZAS MÁS PARA INFORMARTE Y COMUNICARTE?



Como se puede apreciar en el gráfico un 54 por ciento de los estudiantes prefiere Facebook, seguido por aquellos que en un 25 por ciento afirman que usan todas las redes sociales para informarse y comunicarse. Todo ello, nos conduce a pensar que el Facebook mantiene su fortaleza de atención, atracción y uso ventajoso en los usuarios y las posibilidades mayores de establecer relaciones de compra y venta.

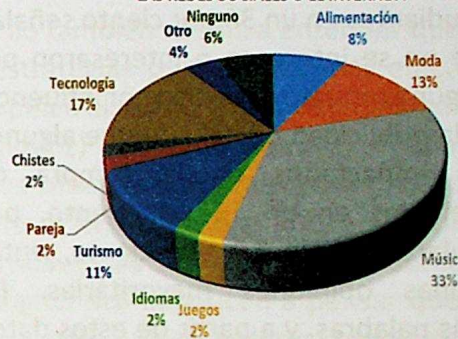
¿QUÉ ES LO QUE MÁS RECUERDAS DE LA PUBLICIDAD DIGITAL?



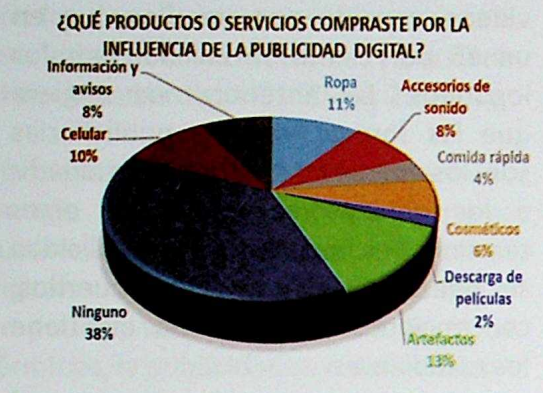
El gráfico anterior nos muestra que los estudiantes son motivados e influidos por las imágenes en un 50 por ciento, otros en un 21 por ciento afirman que recuerdan de la publicidad los

videos, seguido por aquellos que en un 15 por ciento se inclinan por los logotipos. Lo anterior, nos sugiere que las formas visuales publicitarias son los más efectivos para persuadir a los perceptores. Dicho en otros términos, el impacto de la publicidad se puede reflejar en los recuerdos, concepciones e idiosincrasias que tiene los estudiantes.

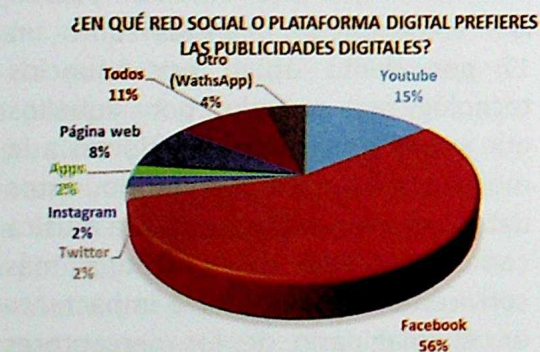
¿QUÉ ANUNCIOS PUBLICITARIOS TOMAS MÁS EN CUENTA EN LAS REDES SOCIALES O EL INTERNET?



Estos datos nos informan que la música en un 33 por ciento es el anuncio publicitario que más toman en cuenta los estudiantes, mientras que un 17 por ciento optan por anuncios tecnológicos, seguido por aquellos que un 13 por ciento mencionan a la moda como anuncio preferido. Estos datos reflejan, no obstante, a la música como estrategia de marketing más convincente, conmovedor e impactante en el imaginario de los perceptores estudiantes.

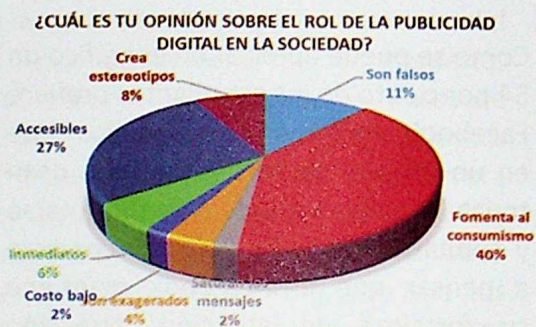


Como podemos ver, una mayoría de los estudiantes en un 38 por ciento señalan que no se interesan o interesaron por ningún producto o servicio por influencia de la publicidad digital, aunque algunos son impactados en la compra de artefactos en un 13 por ciento, por celulares en un 10 por ciento, entre algunas opiniones mayoritarias. En otras palabras, y a partir de estos datos podemos visualizar que la mayoría de estudiantes perceptores no son víctimas del influjo publicitario.



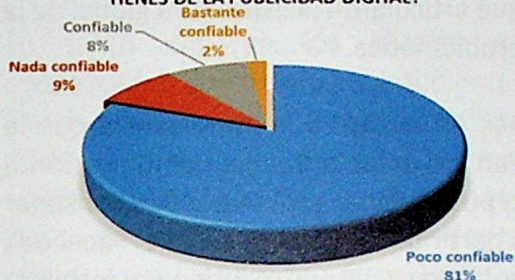
Como se puede visualizar en el gráfico, el 56 por ciento prefiere el Facebook como la red social más accesible u óptima para recibir publicidad digital, seguido

por You Tube en un 15 por ciento y un 11 por ciento menciona que todas son de su preferencia. Ello significa que el Facebook por su rasgo multimedia es la red social más aceptada por los usuarios estudiantes y a su vez constituye un instrumento poderoso para hacer marketing digital y un escenario de interacción colectiva.



Los anteriores datos nos muestran que las desventajas más notorias de la publicidad digital según los estudiantes en un 40 por ciento es que fomenta el consumismo, un 27 por ciento arguye que son accesibles, mientras que el 11 por ciento afirma que son falsos y el 8 por ciento menciona que crean estereotipos. Estas opiniones nos conducen a reflexionar que la publicidad digital, más allá de sus ventajas, sería un recurso comunicacional que provoca cambios de conducta negativo en los consumidores.

¿CUÁLES SON LOS NIVELES DE CONFIABILIDAD QUE TIENES DE LA PUBLICIDAD DIGITAL?



Este gráfico nos muestra que el 81 por ciento de los estudiantes mencionan que la publicidad digital es poco confiable, seguido por aquellos en un 9 por ciento dicen que son nada confiable, y solo un 8 por ciento asegura que son confiables y escasamente un 2 por ciento menciona que son bastante confiables. Todo esto nos indica que la publicidad digital carece de credibilidad o veracidad a pesar de sus ventajas, pero que a pesar de todo, los consumidores caen como víctimas de aquellas publicidades sutiles, indirectas y atractivas que llegan al subconsciente de los usuarios.

4. DISCUSIÓN

A partir de las 48 encuestas que se hicieron a los estudiantes de segundo y tercer año de la carrera de Comunicación Social de la UPEA entre el 8 y 9 de agosto de 2019, se puede arribar a los siguientes aspectos:

Los estudiantes como usuarios o consumidores muestran una tendencia de acercamiento a la publicidad digital, sobre todo a través de las redes sociales como medios de comunicación

alternativa para recibir anuncios publicitarios. Pero ellos también expresan un pensamiento crítico frente al consumismo y los estereotipos que promueven la publicidad digital. Si las compras que hicieron por la impacto de la publicidad digital ha sido mínimo o relativo. Los datos también nos muestran un escenario donde los estudiantes consumidores son persuadidos por los canales audiovisuales.

Ello también nos da a entender que las estrategias publicitarias más efectivas apelan al sentido de la vista (imágenes, videos) y al oído (música). Y una de las redes sociales más poderosas para hacer marketing digital es el Facebook. Todas estas formas de hacer publicidad digital nos conducen a pensar que los usuarios compradores tendrán que adaptarse a los cambios tecnológicos. Aunque cabe aclarar que actualmente la publicidad tradicional de los medios masivos de comunicación tiene su vigencia y su impacto propio.

Otro dato que podemos encontrar, es que la publicidad digital aún no tiene una llegada fuerte en los pobladores jóvenes de la ciudad de El Alto (en el entendido de que los estudiantes de la UPEA es la síntesis de esta ciudad) de la ciudad de El Alto. Por ello es que una mayoría afirma que la publicidad digital "es poco confiable" o "nada confiable".

Estos pensamientos también implican la formación crítica de los estudiantes

frente a las industrias culturales que llegan a través de la comunicación digital. Los resultados nos muestran a su vez que en el futuro la publicidad digital va a tener mayor impacto en los consumidores así como sucede en los países más desarrollados o modernizados por la tecnología donde se hacen compras y ventas en línea, de forma electrónica o por internet. Un ejemplo de ello es el caso del jugador argentino Lionel Messi que una entrevista a FoxSport Radio afirmaba que hacía "compras por internet".

Por todo ello, y es bien sabido que vivimos en una sociedad de la información o sociedad mediatizada por la tecnología donde la relación de vendedor y comprador es más inmediato, cercano y dinámico a través de las herramientas digitales. Pero un asunto que aún queda abierto a mayor discusión es que la publicidad digital genera consumidores pasivos que cambian sus estilos de vida o asumen ciertos estereotipos de comportamiento mediante los celulares, tablets o aparatos móviles donde se produce la relación comercial de compradores y vendedores y todo esto, bajo la teoría del consumismo.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación efectuada en torno a ¿De qué manera la publicidad digital impacta en el consumismo de los estudiantes de Comunicación Social de la UPEA en agosto de 2019? y con base en la metodología empleada, y en las categorías analíticas, se pudo constatar

los siguientes aspectos fundamentales que articularon la estructura global de la problemática.

Así, en cuanto a la **importancia** que le dan los estudiantes de comunicación a la publicidad digital se pueden constatar a partir de los hallazgos que el Facebook es la red social que mantiene su fortaleza de atención, atracción y uso ventajoso en los usuarios y las posibilidades mayores de establecer relaciones de compra y venta. A su vez, las formas visuales publicitarias más efectivas para persuadir o generar recuerdos, concepciones e idiosincrasias en los estudiantes son las formas audiovisuales.

Al mismo tiempo, se puede concluir que la publicidad digital de mayor **preferencia** en los estudiantes de Comunicación Social es el Facebook y dentro de ella, la música es la estrategia de marketing más convincente, conmovedor e impactante en el imaginario de los perceptores.

Mientras que los **cambios de conducta** que provoca el impacto de la publicidad digital en los estudiantes es mínimo o relativo porque una mayoría de los estudiantes señalaron que no se interesan o interesaron por ningún producto o servicio por influencia de estas modernas formas de hacer publicidad, aunque escasamente fueron impactados en la compra de artefactos, celulares y ropa. En otras palabras, y a partir de aquellos datos podemos visualizar que la mayoría de estudiantes perceptores no son víctimas del influjo

publicitario.

En tanto que en los **niveles de confiabilidad** que tienen los estudiantes frente a la publicidad digital es escasa porque fomenta al consumismo, crean estereotipos, pero que a la vez son accesibles, entre otros. De todos modos, estas opiniones nos conducen a reflexionar que la publicidad digital, más allá de sus ventajas, sería un recurso comunicacional que provoca cambios de conducta negativo en los consumidores. Ampliando lo anterior, podemos afirmar que la publicidad digital carece de credibilidad o veracidad a pesar de sus ventajas, pero que a pesar de todo, los consumidores caen como víctimas de aquellas publicidades indirectas, sugestivas y atractivas que llegan al subconsciente de los usuarios.

6. FUENTE CONSULTADA

Bibliográfica

CESOP (2017). Periodismo digital o ciberperiodismo. (Versión PDF). México.

Fernández Barros, María de la Luz (2015). La publicidad digital y su impacto sobre la estructura publicitaria en México. Universidad Autónoma de Queretaro. México:AMIC (PDF).



Foto: Archivo Museo de la Basílica Menor de San Francisco. El perrito llamado "Fray Carmelo".



Facebook. La perrita llamada "Gorda", pide ser llevada por los soldados del ejército boliviano.

TENENCIA RESPONSABLE DE CANES Y SU IMPLICANCIA EN LA SALUD PÚBLICA, SEGURIDAD Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO A TRAVÉS DEL USO DE INGLÉS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Responsible for canes and its implication in public health, safety and transit accidents through the use of english in the media

Autora: M. Sc. Lic. Estela Jhakelina Marce Benito

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo principal utilizar el inglés a través de los medios de comunicación oral y escrita, para brindar información, concientizar sobre temáticas que atañen al contexto social. La temática de la investigación es concerniente a la comunicación y los medios masivos. La problemática que se abordó fue sobre la población canina en las zonas de Villa Tunari y Rio seco de la ciudad de El Alto, con esta problemática se intentó desarrollar en los estudiantes la capacidad analítica crítica y combinar sus conocimientos para que de forma creativa e innovadora aborden estudios que aquejan a su entorno. Los resultados de la investigación evidenciaron que los canes deambulan por las calles en busca de comida, Una gran mayoría son considerados canes callejeros nacidos en las calles o bien producto del abandono de sus dueños. El propósito concientizar la tenencia responsable de los canes para evitar problemas relacionados a la Salud pública, seguridad y accidentes de tránsito Por otra parte, la metodología utilizada para recabar la información fue el uso de los métodos empíricos como la entrevista, reportaje periodístico en radio y Tv y prensa. Asimismo, los instrumentos y herramientas fueron: grabadora, hoja de observación, marcadores, papelógrafos, laptop, impresora y data. Los resultados de la investigación fueron presentados en la Expo feria científica de la gestión 2018 de la Carrera de Comunicación Social y se obtuvo el tercer lugar.

Palabras claves: Accidentes, abandono de los canes, inglés, medios de comunicación, salud pública, seguridad.

ABSTRACT

The main objective of the research was to use English through the means of oral and written communication, to provide information, raise awareness about issues that

concern the social context. The subject of research is concerning communication and mass media. The problem that was addressed was about the canine population in the areas of Villa Tunari and Dry River of the city of El Alto, with this problem, students tried to develop critical analytical ability and combine their knowledge so that in a creative and innovative way address studies that afflict your environment. The results of the investigation showed that dogs roam the streets in search of food. A large majority are considered street dogs born in the streets or as a result of the abandonment of their owners. The purpose of raising awareness of the responsible ownership of dogs to avoid problems related to public health, safety and traffic accidents. On the other hand, the methodology used to gather information was the use of empirical methods such as interview, radio journalism and TV and press. Also, the instruments and tools were: recorder, observation sheet, markers, paper charts, laptop, printer and data. The results of the research were presented at the Scientific Management Expo 2018 of the Social Communication Career and the third place was obtained.

Keywords: Accidents, abandonment of dogs, English, media, public health, safety.

1. INTRODUCCIÓN

Para un profesional de la Carrera de Comunicación social llega a ser importante el conocimiento es importante que hable en diferentes idiomas, en nuestro contexto el aymara como idioma nativo llega a tener importancia debido a que la comunicación es más fluida si el interlocutor y entrevistado se comunican en una lengua donde ambos se sienten familiarizados. Por otro lado el hablar idiomas extranjeros como es el inglés también apertura otros campos de acción, en especial el inglés que es un idioma por medio del cual se puede difundir la realidad y las actividades realizadas en nuestro contexto a otros países.

Conocer el inglés ayuda a buscar información sobre alguna temática que desea escribir o bien para poder

desarrollar su trabajo fuera de su propio país. Un profesional de comunicación debe tener conocimiento además de su propia lengua, otras lenguas sean estas nativas o extranjeras para poder expresarse por escrito o de forma oral en diferentes idiomas Debido a esto, es importante conocer y utilizar diferentes lenguas para llegar también a diferentes contextos.

La base teórica de la investigación fue sobre el postulado de Edge (1994) que enfatiza la secuencia lógica y ordenada de las fases que se tiene que seguir en el proceso de enseñanza aprendizaje como:

La exposición: La presentación de hechos, ideas y experiencias, una explicación detallada.

La repetición: practicar una y otra vez.

La comprensión: la capacidad de entender, percibir el significado, interpretar.

La aplicación: poner en práctica lo aprendido expresar a través de una acción lo que fue asimilado.

escrita (escuchar, hablar, leer, escribir), y para interactuar lingüísticamente de forma apropiada en una amplia gama de contextos sociales y culturales -educación y formación, trabajo, hogar y ocio(Comisión Europea, 2004).

Esta secuencia lógica de fases permite lograr un aprendizaje significativo donde se desarrolla las capacidades de comprensión y expresión (Edge, 1994).

Asimismo, se tomó como base del proceso del uso del inglés a la teoría de la competencia comunicativa. Una competencia es más que conocimientos y destrezas, implica la habilidad de satisfacer demandas complejas, utilizando recursos psicosociales que incluye destrezas y actitudes, en un contexto particular. (Trujillo, 2007). Por ejemplo, la habilidad para comunicarse de manera eficaz es una competencia que puede requerir del individuo el conocimiento de la lengua, destrezas tecnológicas, prácticas orales y escritas y ciertas actitudes que le permitan comunicarse.

Por otra parte, se tomó a la comunicación lingüística porque esta responde a una intención del interlocutor que no siempre es de forma verbal o escrita, transcurre bajo ciertas limitaciones de carácter psicológico y está bajo las circunstancias del contexto. La competencia en comunicación lingüística es "la habilidad para expresar e interpretar pensamientos, sentimientos y hechos tanto de forma oral como

Por último, La competencia discursiva se define como la capacidad para combinar las estructuras y los significados en el desarrollo de construcción o de interpretación de un texto oral o escrito, se refiere al conocimiento de las relaciones entre los diferentes elementos de un mensaje y al dominio de las normas de combinación de dichos elementos de acuerdo con los diferentes tipos de textos. Según Enríquez (2003) es la habilidad de producir e interpretar diferentes tipos de discursos interpretar y producir textos coherentes y fluidos.

La investigación tuvo por objetivo abordar una problemática en la ciudad de El Alto, como es el desplazamiento de los canes en las calles sean estas por abandono o por motivos culturales de sus dueños. Este hecho, es alarmante porque las cifras porque según ATB Digital (2018) manifestó que la población canina en El Alto supera los 200.000 de los cuales la mayoría son callejeros, según las estadísticas de la Unidad de Zoonosis de la Alcaldía. También manifestó que sólo el 30% de los mismos cuentan con un hogar y el resto es abandonado a su suerte generando riesgos de contagio de mal de rabia que afecta la Salud pública y la seguridad de la población transeúnte.

Asimismo, los perros en la calles corren el riesgo de ser atropellados o bien causar accidentes de tránsito. Por otra parte el hambre de estos caninos hacen que en su desesperación de alimentarse busquen dentro de las basuras alimentos y para lograr este propósito rompan las bolsas de basura que son depositados en las esquinas y estas lleguen a formar focos de infección en estas zonas de la ciudad de El Ato del departamento de La Paz. Participaron estudiantes de la Carrera de Comunicación Social del primer año del turno de la tarde que integran estudiantes de los paralelos B, C y D de la asignatura de inglés, en la que ellos demostraron sus conocimientos de inglés y de sus habilidades en el uso de los medios de comunicación como son: la radio, la televisión y la prensa escrita.

2. MÉTODOS Y MATERIALES

Los métodos utilizados fueron del nivel teórico y empírico; del nivel teórico se utilizaron los de razonamiento lógico que involucra el histórico lógico, de deductivo e inductivo, análisis y síntesis y modelación. Por otro lado, los métodos del nivel empírico utilizados fueron la entrevista y el reportaje periodístico en los diferentes medios de comunicación tanto oral como escrita. Los materiales utilizados para el programa de noticias en televisión fueron cámara y micrófono, para la radio solo micrófonos y una pequeña sala, para la entrevista se utilizó grabadora y cámara para grabar en video, Asimismo, se utilizó hoja de observación, marcadores, papelógrafos,

laptop, impresora y data.

3. RESULTADOS

Los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social de primer año de los paralelos "B", "C" y "D" se dividieron para realizar el trabajo de investigación; siendo así que el paralelo "C" y "B" se encargaron de la radio y televisión y el paralelo C se encargó de la prensa escrita. Los estudiantes que participaron de la televisión y radio fueron 10, de los cuales 5 estudiantes realizaron entrevistas a 5 personas que viven alrededor de la zona Villa Tunari y a otras 5 personas que viven por la zona Rio Seco.

Los resultados de las entrevistas cuando se les pregunto ¿cuál cree Ud que es el factor para que los perros estén en las calles? Es así que un 70% es de tipo cultural porque que los canes muchos de ellos tienen dueños pero que los mismos los dejan fuera de sus casas es más algunos tienen casas de maderas o hechas con bolsas cerca de sus domicilios para que cuiden su domicilio pero no se encargan de su alimentación y si estos llegan a morir no es ningún problema porque de manera textual manifestaron "son solo perros"; un 20% respondió que son porque nacen en la calle y su vida es la calle. Por último un 10% respondió que el problema es que los tienen de cachorros y cuando estos son grandes los sacan a la calle y viven de la calle muy pocos son los que se hacen responsables de la tenencia de sus mascotas.

¿Cuál cree Ud que es el factor para que los perros estén en las calles?	
70%	Es cultural, no conciben que los animales vivan dentro de sus domicilios.
20 %	Nacen en la calle y su vida es la calle.
10%	Los tienen de cachorros y cuando estos son grandes los sacan a la calle y viven de la calle

Fuente: Elaboración propia según Entrevista realizada en la Zona Villa Tunari y Rio Seco (2018)

Los resultados de la segunda pregunta ¿cuáles creen que son las consecuencias de que los perros estén en las calles? De los entrevistados un 60% manifestaron que el problema es el peligro para sus hijos temen que los perros lleguen a morderlos y a causa de la mordedura tengan alguna enfermedad. Un 20% manifestaron que el hecho de deshacer las basuras que dejan en las esquinas están causando aglomeración de otros canes que llegan a pelearse entre ellos la basura puede generar enfermedades que les afecte a ellos y sus familias. Un 20 % de los entrevistados manifestaron que los perros en las calles pueden causar accidentes de tránsito, también manifestaron muchos de los perros callejeros mueren en las carreteras, avenidas y calles con afluencia de movilidad.

¿Cuáles creen que son las consecuencias de que los perros estén en las calles?

60%	La mordedura tenga alguna enfermedad.
20%	La aglomeración en lugares de basura genera enfermedades que les afecte a ellos y sus familias.
20%	Los perros en las calles pueden causar accidentes de tránsito.

Fuente: Elaboración propia según Entrevista realizada en la Zona Villa Tunari y Rio Seco (2018).

Por último el resultado a la última pregunta ¿Cuál cree Ud. que pueda ser la solución? Los entrevistados no supieron que responder y solo un 30 % respondió es mejor no tener mascotas si no se puede cuidar de ellos. Se les preguntó relacionado a esta última pregunta que pensaban de la esterilización y un 90% no está de acuerdo, no lo conciben y solo 1% reconoció que puede ser una alternativa.

Cuál cree Ud. que pueda ser la solución?	
70%	
30%	30 % respondió es mejor no tener mascotas si no se puede cuidar de ellos.

Fuente: Elaboración propia según Entrevista realizada en la Zona Villa Tunari y Rio Seco (2018)

¿Cree Ud que la esterilización es buena para que las mascotas no se procreen más, Ud. optaría por la esterilización?	
90%	No está de acuerdo con la esterilización, no lo conciben
10%	Reconoció que puede ser una alternativa

Fuente: Elaboración propia según Entrevista realizada en la Zona Villa

Tunari y Rio Seco (2018).



Fotografía inédita: Programa de Radio a "Al rescate". (2018)

Los estudiantes de estos paralelos de radio y TV tuvieron la oportunidad de ser partícipes de rescates de canes en riesgo de morir por la lluvia. Estos canes estaban refugiados debajo del puente y si no hubiese sido la participación oportuna los mismos morían a su suerte. El rescate se hizo con voluntarios de rescate animal a los cuales se les hizo también la entrevista. Este grupo conoció un albergue denominada "Patitas Frias" donde se llevó a los animales rescatados. También se hizo contacto con la representante de un grupo Social de rescate de animales con riesgo de calle denominado "Conciencia Animal" que colaboro en la información recolectada que era necesaria para luego proseguir al reportaje y plasmarlo en la Televisión en el programa denominado NOTICOM. Así mismo, se realizó un programa de radio denominada "AL RESCATE" Ambos programas fueron realizados y editados y puestos en marcha por los mismos

estudiantes y fue presentada en la Feria Científica gestión 2018.



Fotografía inédita: Programa de Noticia NOTICOM (2018)

Por último el paralelo "C" se dedicó a recolectar información de hechos relacionados a la problemática y de sucesos reales. Estas noticias fueron clasificadas y crearon un periódico denominado "LA SELVA" este periódico tuvo una innovación de sección de clasificados para animales tanto de extravió, adopción, o de rescate y de posibles hogares temporales, albergues y toda la información que la población necesite cuando tiene a su cuidado un ser vivo en este caso mascotas y más propiamente los canes.

Tanto la radio, la televisión y la prensa escrita fueron realizados en inglés, es decir desde su entrevista fue editada en inglés y todo su desarrollo para mostrar la importancia del uso de inglés y no solo llegar a la población local sino también internacional de esta forma los estudiantes interrelacionaron

los aspectos ligados a las estructuras narrativas, argumentativas y dialógicas propios de la formación de los estudiantes de la carrera de Cs, de la Comunicación Social, además ellos para plasmarlo en sus trabajos realizaron un análisis de la información.

4. DISCUSIÓN

En el afán de fomentar la capacidad analítico-crítica y de reflexión de los estudiantes de primer año de la Carrera de Comunicación Social sobre problemáticas que atañen a la sociedad Alteña, en el presente trabajo se abordó la temática sobre la tenencia responsable de canes y su implicancia en la Salud pública, seguridad y accidentes de tránsito donde el objetivo importante además de conocer la temática y haciendo uso de los conocimientos sobre comunicación en medios masivos, se fortaleció el uso del inglés en situaciones reales a través de las actividades comunicativas del estudiante

La temática logro que los estudiantes se motiven a adquirir información realizando entrevistas reales para tener información de fuentes primarias, además de buscar información en fuentes secundarias y así enriquecer el trabajo de investigación. Así mismo, permitió que el estudiante en su afán de comunicar la información utilice el idioma inglés para expresar los resultados obtenidos y crear sensibilización y concientización en la población alteña sobre la tenencia responsable de canes.

Si bien el inglés es importante, la misma es lengua extranjera y como tal no es usado en nuestro medio y requiere de más esfuerzo a la hora de aprender, estructurar las ideas y más aún cuando uno quiere expresarlo ya sea de forma verbal o escrita. En definitiva no fue fácil sacar el noticiero "Noticom" en inglés. Por otra parte la sección de radio tuvo varios días ensayando para lograr el objetivo y llevar a cabo el programa "Al rescate", del mismo modo los de prensa escrita logró editar las mejores noticias y hacer posible el periódico denominado "La Selva". Los tres trabajos que se trabajaron de forma separada y al mismo enlazado por una misma temática se mostraron en la Feria científica de la Carrera de Comunicación Social.

5. CONCLUSIÓN

El arduo trabajo de investigación fue planificado y diseñado en contenido teórico metodológico por la autora, pero el mismo no hubiese sido posible sin la participación de los estudiantes de la asignatura de inglés de los paralelos B, C y D quienes recolectaron la información de fuentes primarias y secundarias sobre la problemática relacionada a la tenencia responsable de canes y su implicancia en la Salud Pública, seguridad y accidentes de tránsito a en la ciudad de El Alto, posteriormente se hizo el análisis de la información y se presentó los resultados utilizando el idioma inglés en la Feria científica de la carrera en el mes de octubre de la gestión 2018.

Se concluye en relación a la problemática

abordada que el desplazamiento de los canes en las calles están relacionados por motivos culturales de sus dueños, los mismos están conscientes que esto si no se controla llega a tener una implicancia en la Salud pública porque los canes al romper las bolsas de plásticos donde son depositadas la basura, éstas generan contaminación ambiental y como consecuencia la aparición de otros animales y la transmisión de enfermedades. Así mismo, las heces fecales de los canes causan problemas en la Salud Pública y por último los canes en vías pública, en avenidas y calles de alta circulación vehicular llegan a perder la vida o bien sufren accidentes de las que muy pocos logran salvar sus vidas e incluso puede llegar a causar accidentes entre otros motorizados. Si bien el resultado no

mostro mucho apego a la esterilización para evitar la sobrepoblación canina, es necesario que se tomen medidas para lograr controlar su reproducción y así evitar las consecuencias mencionadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

ATB Digital. (16 de Octubre de 2018). Sociedad. *Población canina en El Alto supera los 200 mil y la mayoría son callejeros, según Alcaldía*, pág. 1.

Comisión Europea. (2004). *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Europa: Dirección General de Educación y Cultura.

Edge, F. B. (1994). *Teaching for Results*. London.

Trujillo, F. (2007). *Enseñar por competencias una nueva propuesta*. Universidad de Granada.

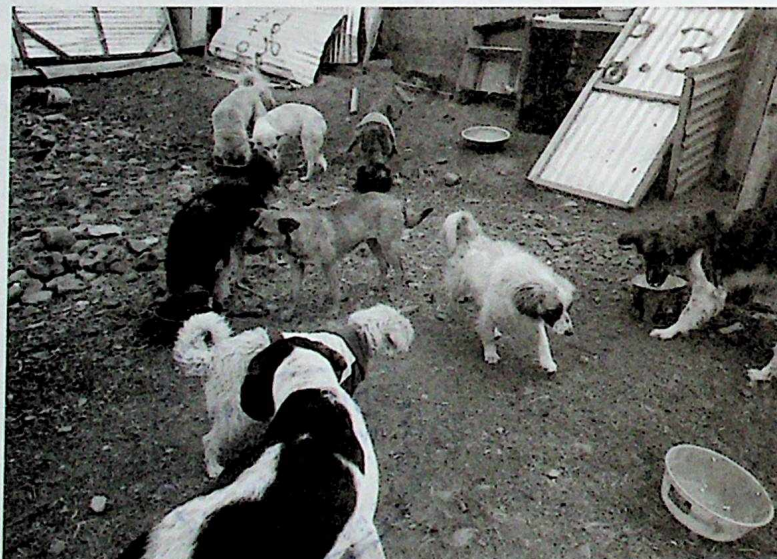


Anexo 1



Fotografía inédita: Programa de Noticia en TV "NOTICOM", Radio "Al rescate" y el periódico "La Selva". (2018)

Anexo 2



Fotografía: Albergue "Patitas Frías" (2018).



Foto: Anónimo. Frontis de la Casa Museo de Pedro Domingo Murillo.



Foto: Unidad de Museos Municipales GAMLP: Cuadro con la imagen idealizada de don Pedro Domingo Murillo.

FUENTE PRIMARIA SOBRE LA CASA MUSEO DE DON PEDRO DOMINGO MURILLO DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Primary source on the house museum of don
Pedro Domingo Murillo from the city of La Paz

Autor: M. Sc. Lic. Randy Chávez García
Mail: randychavezgarcia@yahoo.com

RESUMEN

En 1840 surgieron las primeras publicaciones sobre la revolución paceña de 1809, y así también surgió la vida de Pedro Domingo Murillo, tratando de crear un héroe. En 1908, año en que se preparaban los festejos para celebrar el primer centenario de la revolución del 16 de julio de 1809, el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de La Paz organizó varias comisiones con distintos fines; una de ellas, debía ubicar la casa donde vivió Pedro Domingo Murillo. De esta manera, según un informe efectuado por Maks Portugal Z. (Portugal, informe: "La Casa de Pedro Domingo Murillo", 1963), esta comisión utilizó "datos conservados por la tradición", ubicando la casa de Murillo en la calle Jaén (antigua calle Cruz Verde). En consecuencia, el 16 de julio de 1909, se colocó una placa de mármol en el frontis de la casa nº 666, con la siguiente inscripción: "Casa de Pedro Domingo Murillo – 16 de Julio de 1809".

Después de casi treinta años, el alcalde de la ciudad de La Paz, mediante Ordenanza Municipal de 11 de junio de 1944, expropió el inmueble identificado como la casa donde vivió Pedro Domingo Murillo. Dos años más tarde, el comité "Pro Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de La Paz". El 15 de julio de 1950 Maks Portugal, Director y Organizador, y parte del comité Cuarto Centenario, hicieron entrega del edificio, en medio de un acto donde asistieron el Presidente de la República. Sin embargo, existen dos posiciones diferentes con respecto a quién fue el propietario de ese bien inmueble: los que afirman que vivió en la actual calle Jaén (antigua calle Cruz Verde) y los que afirman que vivía detrás de la iglesia de Santo Domingo. De esta manera, esta investigación determinará quién fue el dueño de la casa hoy conocida como el Museo Pedro Domingo Murillo.

Palabras clave: Bien inmueble, casa, museo, expropiación, Casa Museo de Pedro

Domingo Murillo.

ABSTRACT

In 1840 the first publications on the La Paz revolution of 1809 emerged, and thus the life of Pedro Domingo Murillo emerged, trying to create a hero. In 1908, the year in which the festivities were prepared to celebrate the first centenary of the revolution of July 16, 1809, the Honorable Municipal Council of the city of La Paz organized several commissions for different purposes; one of them was to locate the house where Pedro Domingo Murillo lived. In this way, according to a report by Maks Portugal Z. (Portugal, report: "The House of Pedro Domingo Murillo", 1963), this commission used "data preserved by tradition", locating Murillo's house on Jaén street (old Cruz Verde street). Consequently, on July 16, 1909, a marble plaque was placed on the front of House No. 666, with the following inscription: "Casa de Pedro Domingo Murillo - July 16, 1809."

After almost thirty years, the mayor of the city of La Paz, through a Municipal Ordinance of June 11, 1944, expropriated the property identified as the house where Pedro Domingo Murillo lived. Two years later, the "Pro Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de La Paz" committee. On July 15, 1950 Maks Portugal, Director and Organizer, and part of the Fourth Centennial Committee, delivered the building, in the middle of an act attended by the President of the Republic. However, there are two different positions regarding who the owner of that property was: those who affirm that he lived in the current Jaén street (formerly Cruz Verde street) and those who affirm that he lived behind the Santo Domingo church. In this way, this investigation will determine who was the owner of the house today known as the Pedro Domingo Murillo Museum.

Keywords: Real estate, house, museum, expropriation, House Museum of Pedro Domingo Murillo.

1. INTRODUCCIÓN

En 1908, año en que se preparaban los festejos para celebrar el primer centenario de la revolución del 16 de julio de 1809, le Honorable Concejo Municipal de la ciudad de La Paz organizó varias comisiones con distintos fines; una de ellas, debía ubicar la casa donde vivió Pedro Domingo Murillo. De esta manera, según un informe efectuado por

Maks Portugal Z. (Portugal, informe: "La Casa de Pedro Domingo Murillo", 1963), esta comisión utilizó "datos conservados por la tradición", ubicando la casa de Murillo en la calle Jaén (antigua calle Cruz Verde). En consecuencia, el 16 de julio de 1909, se colocó una placa de mármol en el frontis de la casa nº 666, con la siguiente inscripción: "Casa de Pedro Domingo Murillo – 16 de Julio de

1809".

Después de casi treinta años, el alcalde de la ciudad de La Paz, mediante Ordenanza Municipal de 11 de junio de 1944, expropió el inmueble identificado como la casa donde vivió Pedro Domingo Murillo. Dos años más tarde, el comité "Pro Cuarto Centenario de la Fundación de la Ciudad de La Paz" dispuso los trabajos de restauración y adaptación, manteniéndose todos los detalles de la arquitectura original del edificio, cambiándose únicamente el enmaderado de los pisos (Portugal, 1956:19-20).

El 15 de julio de 1950 Maks Potugal, Director y Organizador, y parte del comité Cuarto Centenario, hicieron entrega del edificio, en medio de un acto donde asistieron el Presidente de la República, el Gabinete en pleno, el Alcalde Municipal, el Consejo Municipal, los Amigos de la Ciudad, autoridades civiles, militares y eclesiásticas. A partir de entonces, se dispuso iniciar estudios científicos, culturales e históricos para organizar diferentes salas de exposición en el inmueble. Al cabo de tres años, el museo quedó organizado, se publicaron sus catálogos y la Comisión del Consejo Internacional de Museos de la UNESCO le otorgó la categoría "A" dentro de los museos latinoamericanos.

Si bien, gracias a las labores impulsadas por la alcaldía, se pudo "identificar la casa que perteneció a Pedro Domingo Murillo"; en 1963, la misma quedó deslegitimada en lo que representaba,

siendo considerada como un inmueble que solamente le fue atribuido a Murillo, y que el mismo nunca le perteneció. La escritora Ana Rivera Sotomayor fue la primera investigadora en afirmar que el mencionado inmueble le perteneció a José Ramón de Loayza y no así a Murillo, en su publicación "Murillo en América" señaló: "Desde 1803 hasta 1809 estaba domiciliado en la zona Norte, lugar de la "Cruz Verde", en la calle que hoy se denomina "Jaén" y fue casa de don José Ramón de Loayza" (Rivera, 1963:23). El escrito de Rivera contrastó lo que se hasta entonces se había logrado: transformar la imagen postrera del inmueble en una efigie simbólica del pasado revolucionario – colonial de nuestra ciudad, mitificada en el personaje heroico de Murillo.

De esta manera, surgieron dos posiciones ambiguas sobre la pertenecía del inmueble; pero cuáles y a qué clase de fuentes había recurrido el Comité del Centenario para acreditar el inmueble como la casa de Pedro Domingo Murillo y, de la misma forma, cuáles eran las fuentes a las que Rivera había recurrido para afirmar que el inmueble le perteneció a José Ramón de Loayza. Por otro lado, siguiendo esta lógica, las fuentes primarias no pueden contradecirse; evidentemente existía un error, una equivocación sobre quién fue el propietario de ese inmueble. Solamente quedaba como único camino la "investigación" para determinar, mediante fuentes fiables: ¿a quién perteneció la casa hoy conocida como

Museo de Pedro Domingo Murillo?

2. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.1. Métodos

Esta investigación obedece a un método particular como es el de la Historiografía, propio del profesional en historia. Por lo que se utilizará el método heurístico para efectuar la crítica externa de los testimonios escritos, es decir, se verificó la autenticidad de los documentos de forma material; el método hermenéutico para establecer una crítica interna de los documentos escritos, es decir, se tuvo un adecuado manejo de interpretación del lenguaje antiguo pertinente.

Esta investigación histórica también utiliza el método deductivo, ya que establecerá consecuencias de un principio, proposición o supuesto, un método de razonamiento que lleva a la conclusión de lo general a lo particular. Sin este método en la investigación de historia no sería posible conocer y explicar la historia local de la calle Jaén si no se parte del conocimiento de la historia del municipio de La Paz y de ésta si no se hace a partir de la historia del departamento y del país.

Asimismo, esta investigación es inductiva, cuyo método de razonamiento asegura la posibilidad de pasar de los hechos singulares a las proposiciones generales, es decir, de lo particular a lo general. Es muy importante conocer los hechos particulares para llegar a

conclusiones reales en la investigación histórica, en este caso se determinarán los documentos que sustentan el hecho.

2.1. Técnicas

En esta investigación se empleó la técnica del fichaje como instrumento de recolección de datos, considerando las distintas existentes: resumen, síntesis, citas y personales.

2.2. Instrumentos

Fichas de registro de información en un soporte material de tipo cartulina cortada de 15 cm x 20 cm, como instrumento del acopio de la información. Las fichas físicas presentan: el tipo, el título, datos bibliográficos (APA), relación con otras, número de página y contenido.

2.3. Enfoque cualitativo

El método investigativo corresponde al campo del enfoque Cualitativo, debido al procedimiento empleado para resolver de forma ordenada si el bien inmueble perteneció al prócer Pedro Domingo Murillo, es decir, se verificará la documentación y determinará su autenticidad como testimonio histórico auténtico.

2.4. Enfoque Positivista

Se ha revisado los métodos correspondientes a la investigación Historiográfica, por lo que se utilizará una crítica externa (heurística) a los testimonios escritos y después la crítica interna (hermenéutica) nuevamente a los documentos. Asimismo, se aplicará los métodos inductivo y deductivo para descomponer en datos cronológicos

la información compilada y, asimismo, presentar los resultados de forma ordenada y coherente.

3. ANÁLISIS DE LAS FUENTES ESCRITAS

En 1840 surgieron las primeras publicaciones sobre la revolución paceña de 1809. En años posteriores aparecieron varias narraciones sobre la vida de Pedro Domingo Murillo, tratando de crear un héroe sin deficiencias humanas; otras, sin embargo, oscureciendo su figura. De entre todos estos escritos se hallan varias narraciones, ensayos, opiniones, discursos, homenajes, entre otros; pero en realidad existen varios puntos no esclarecidos a la fecha, de los cuales, por ahora, sólo nos interesa esclarecer uno.

Para un análisis de los hechos con lo que respecta a quién fue el dueño de la casa hoy conocida como el Museo Pedro Domingo Murillo, se tiene que verificar la autenticidad de los documentos que involucra el inmueble, resolviendo algunas preguntas que son fundamentales: ¿son genuinas las fuentes? ¿de dónde proceden? ¿son contemporáneas? ¿se puede asegurar su autenticidad? En segundo lugar, deberá analizarse su veracidad: ¿dicen la verdad las fuentes? y ¿pudo haber vivido Murillo en la antigua calle de la Cruz Verde? Esclarecidas las bases que corresponden a resolver los cuestionamientos fundamentales, queda por evaluar las fuentes escritas.

3.1. Fuentes escritas del siglo XX

Las fuentes escritas del siglo XX sustentan tres posiciones diferentes, donde

algunas hacen ambigua su fiabilidad, ya que muchos de los escritores no han hecho cita de la procedencia de lo que sostienen. De esta forma tenemos dos afirmaciones diferentes sobre dónde vivía Murillo: los que afirman que vivió en la actual calle Jaén (antigua calle Cruz Verde) y los que afirman que vivía detrás de la iglesia de Santo Domingo. Por otro lado, también está quien sustenta que la casa de la calle Jaén, donde se cree que vivió el protomártir, le perteneció a José Ramón de Loayza. Expuestas las diferencias que conciernen a la casa de Murillo, podemos formar dos grupos que corresponden a las diferentes afirmaciones hechas.

3.2. En la calle Jaén

Los autores que sostienen que la casa de Murillo estuvo en la calle Jaén no citan la fuente de donde sustrajeron ese dato en específico, haciendo menos serio el trabajo de sus investigaciones, ya que de ellos, como autoridades de consulta, se reproducirán los mismos datos expuestos sobre los hechos de la revolución juliana, donde varios otros interesados cometerán el mismo error dando a repetir datos errados. Lo que involucra a preguntarse ¿de dónde extrajeron estos datos? Entre los principales están:

Maks Portugal Zamora: *"La Casa de Murillo", está situada en el barrio de la Cruz Verde (actual calle Jaén), Zona Norte de la ciudad de La Paz (Bolivia). El solar histórico en el que ha*

vivido muchos años el gestor de la Independencia Americana, Don Pedro Domingo Murillo; se encontraba en propiedad de personas particulares hasta el año de 1946, en que el H. Sr. Alcalde Don Juan Luis Gutiérrez Granier, mediante Ordenanza Municipal de 11 de julio de 1944, expropió dicha mansión solariega" (Portugal, 1956:19).

Humberto Viscarra Monje: *"Casi al llegar a la calle Sucre existe en esta histórica calle Jaén la casa que fue de Murillo, en la que, por todos los datos recogidos, residió el protomártir. Hoy se le reconoce por una sencilla inscripción colocada con motivo del Centenario de la revolución de Julio que dice: Casa de Pedro Domingo Murillo. 16 de Julio de 1809"* (Viscarra, 1965:54).

Julio Díaz Arguedas: *"La calle tiene el mérito de conservar sus características de una calle colonial y de haber sido el barrio donde vivió el Protomártir Murillo en cuya casa se reunieron los patriotas la noche del 15 de julio de 1809 con objeto de tomar las últimas disposiciones para el ataque del siguiente día al cuartel de los realistas"* (Díaz, 1978:438).

Julio Iturri: *"...Recibió su nombre en homenaje al Protomártir de*

la independencia, Apolinar Jaén, que tenía su casa en este paraje, frente a la de don Pedro Domingo Murillo, hoy convertida en importante museo, que guarda las reliquias que pertenecían al Prócer, habitaciones mantenidas en forma cuidadosa, mostrando en lo posible la imagen de lo que fue esta residencia en 1809" (Iturri, 1987:24-25).

Varios Autores: *"Casi al llegar a la calle Sucre existe en esta histórica calle Jaén la casa que fue de Murillo, en la que, por todos los datos recogidos, residió el protomártir. Hoy se le reconoce por una sencilla inscripción colocada con motivo del Centenario de la revolución de Julio que dice: Casa de Pedro Domingo Murillo. 16 de Julio de 1809"* (Medinaceli, García, Mendieta, Ila, Mora & Gisbert, 1998:92).

Jitka Silvia S.: *"...en esta calle está la casa de don Pedro Domingo Murillo, hoy declarada museo nacional"* (Jitka Silvia, 1998:77).

3.3. Detrás de la iglesia de Santo Domingo

Los que afirman que la casa de Murillo estuvo ubicada detrás de la iglesia de Santo Domingo no son muchos, debido a que son investigadores que han realizado trabajos serios y están capacitados a manejar correctamente

las fuentes consultadas, y no cometieron el mismo error de los que afirmaron que se encontraba en la calle Jaén. Pero la fuente a la que recurrieron la veremos más adelante. Entre los que sostienen que Murillo estuvo detrás de la iglesia de Santo Domingo están:

Valentín Abecia Baldivieso: *"Desde 1781 hasta 1785, el futuro caudillo se pierde de vista. Nadie sabe a ciencia cierta qué hizo ni dónde residió, puede ser que en La Paz en la casa que poseía detrás de Santo Domingo"* (Abecia, 1972:38).

Alberto Crespo: *"Cuando en diciembre de 1787 fueron a la casa de Murillo, situada "en la esquina arriba de la puerta falsa del convento de Santo Domingo" con motivo de una acción judicial ordenada por la Audiencia de La Plata para establecer la autenticidad de su título de abogado..."* (Crespo, 1989:99).

3.4. La casa de José Ramón de Loayza

Casi de manera similar con los que sostienen que la casa de Murillo estuvo detrás de la iglesia de Santo Domingo, está quien sostiene que la casa de la calle Jaén le perteneció a José Ramón de Loayza, pero abordando de otra forma la fuente sin falta de seriedad, de la misma fuente que haré mención más adelante, está:

Ana Rivera Sotomayor: *"Desde 1803 hasta 1809 estaba*

domiciliado en la zona Norte, lugar de la "Cruz Verde", en la calle que hoy se denomina "Jaén" y fue casa de don José Ramón de Loaiza" (Rivera, 1963:23).

4. RESULTADO

4.1. Fuente escrita primaria

Si ponemos a juicio la fuente primaria, la que fue tomada por los escritores que se involucraron con los hechos de la revolución, podremos alcanzar una verdad histórica, una verdad respaldada con fuentes legítimas. La revolución que inició el 16 de julio de 1809 tuvo diaristas y memorialistas: relatores de los hechos contemporáneos. Estos escritores dejaron testimonio vivo de los hechos que presenciaron, antes de que se publicaran fuentes documentales de forma oficial y antes del surgimiento de narraciones erróneas sobre Murillo.

4.2. Diarios y Memorias

Entre los escritos que se dejaron sobre la revolución y sus principales desenlaces están los diarios y memorias de quienes fueron protagonistas directos en los hechos o que fueron contemporáneos de los mismos. Estos escritos pertenecen a diferentes personajes, de entre los cuales están:

Tomas Coterá, limeño y fervoroso realista, autor atribuido de las "Memorias Históricas de la Revolución Política", que escribió un diario con anotaciones conforme sucedían los hechos

(su obra fue publicada en 1840); **José Cayetano Ortiz de Ariñez**, cura nacido en 1753, que fue testigo presencial de los hechos revolucionarios, ha dejado un diario que fue publicado por primera vez en 1885; **Anónimo**, documento que fue publicado en 1885, en el Álbum del 16 de Julio, con el nombre de "Revolución Sudamericana"; **Francisco Javier Iturri Patiño**, cura que participó en la revolución y que formó parte de la Junta Tuitiva, escribió un diario que fue publicado por José Vicente Ochoa en 1894; **Dámaso Bilbao la Vieja**, quien tuvo una actuación en los hechos de la revolución, escribió unos apuntes de su actuación en la misma; **Pedro José Yáñez de Montenegro**, quien estuvo en las filas patrióticas, ha dejado una crónica que fue publicada hace muchos años y; contemporáneos a los hechos revolucionarios son **Manuel Sánchez de Velasco** y **José María Urcullo**, aunque no estuvieron presentes en el desarrollo de los hechos paceños sino en Chuquisaca, dejaron sus obras publicadas (de Sánchez en 1938 y de Urcullo en 1900): todos estos escritos no dicen nada sobre la casa de Murillo.

4.3. Testamento, confesiones y sentencias

De entre estas fuentes primarias existen las que fueron consultadas por **Valentín**

Abecia Baldivieso y **Alberto Crespo**, quienes sostuvieron que la casa de Murillo estaba ubicada detrás de la iglesia de Santo Domingo; ésta es la fuente que consultaron:

Ciriaco Murillo Salazar, quien fue padre de Pedro Domingo Murillo, ha dejado en su testamento las propiedades que le pertenecían, entre éstas una casa que poseía detrás de la iglesia de Santo Domingo. Murillo heredó esa casa de su padre quien falleció en 1785 al poco tiempo de haber realizado su testamento, el cual fue hecho en Irupana el 13 de abril de 1785 (Abecia, 1972:43 citado del Testamento del cura Ciriaco Murillo). A partir de esa fecha Murillo fue el propietario de esta casa, hasta después de 1788, año en que le fue arrebatada, tras sostener varios años problemas judiciales iniciados por Catalina Murillo y Salazar, la hermana de su padre, que buscó a toda costa la nulidad del testamento (Ibíd., 70).

Y la fuente consultada por **Ana Rivera Sotomayor**, es la siguiente, a demás que también consultó el testamento del cura Ciriaco Murillo Salazar:

José Vásquez Machicado escribió un artículo llamado "Las Horcas de Goyeneche", en el cual realizó la reconstrucción de la ciudad de La Paz luego del

levantamiento del caudillo Túpac Katari, a base de documentos consultados por él en Madrid, España. Según los documentos encontrados, por los años 1809 a 1810 La Paz estaba dividida en 22 manzanas con 38 cuarteles, en lo que respecta a la pertenencia del inmueble ubicado en la antigua calle Cruz Verde (actual calle Jaén), hace mención del propietario: "...3º.- *Quartel: la manzana de la casa de Don José Ramón de Loayza, la de Don José Mariano Valdéz y la de la Cruz Verde hasta la casa de la Pólvara en circunferencia hasta la paciencia de dicho señor Alcalde Provisional Don José Ramón de Loayza*" (Vásquez, 1954:606 citado también en el suplemento "Última Hora", el 15 de julio de 1940).

Las fuentes que se han dejado a través de **Pedro Domingo Murillo**, en las declaraciones que le tomaron, y en las de **José Manuel Goyeneche**, a través de las sentencias que firmó, sobre todo en la primera expedida el 26 de enero de 1810, en ninguna se hace mención de la casa de Murillo.



Dibujo. Revolucionarios del 16 de Julio de 1809. Dibujo anónimo, Bolivia, 2020. Archivo personal, La Paz.

5. CONCLUSIONES

Primero, el inmueble que se encuentra en la calle Jaén (antigua calle Cruz Verde), la que en cuyo frontis presenta una placa de mármol con la inscripción: "*Casa de Pedro Domingo Murillo – 16 de Julio de 1809*", no le perteneció al prócer Pedro Domingo Murillo, sino a José Ramón de Loayza, como lo respalda incuestionablemente el documento encontrado por José Vásquez Machicado en Madrid, España. Probablemente, como indica Ana Rivera, Murillo se domicilió en esta casa entre 1803 y 1809, ya que Loayza era su amigo y, además que, a partir de 1788, su casa que se encontraba detrás de la iglesia Santo Domingo le fue arrebatada, tras sostener varios años problemas judiciales iniciados por Catalina Murillo; pero, en realidad, no se encontró ninguna información fehaciente que diera a confirmar que fuera cierto. Lo cual nos lleva a preguntarnos ¿dónde

vivió a partir de 1788, sino se encontraba en la casa de Loayza?

Segundo, la casa que realmente perteneció a Murillo se encontraba detrás de la iglesia de Santo Domingo, ya que existen pruebas irrefutables de ello en el testamento que dejó Ciriaco Murillo, su padre. Y tercero, los escritores del siglo XX, al parecer, se basaron en lo que inició el Comité de Investigación de la Casa de Pedro Domingo Murillo, el cual atribuyó a la casa de Loayza con el nombre de "Casa de Pedro Domingo Murillo" por medio de "datos conservados por la tradición" (sin apoyarse de datos verídicos), ya que así lo demuestran los años de sus publicaciones, que surgen después de que el Alcalde de la ciudad expropió el inmueble y después de que se estableció el "Museo Casa de Murillo".

Por último, y ya demostrado, es importante apoyarse de datos para aseverar, hacerlos creíbles, importantes, inigualables, etc. los hechos que atañen a nuestros héroes. Considerémoslos personajes humanos con todas las deficiencias naturales de su existencia en cuanto tal; razón que obliga a no ocultar sus deficiencias humanas y no falsear sus acciones. El ser o el querer ser un investigador no se trata de repetir los que dicen los demás escritores, sino de revisar las fuentes que lo dicen y reflexionar por qué lo dicen. Muchas veces en ese camino de indagación podemos descubrir cosas que no nos gustan o que no las esperábamos; pero

debemos construir una reputación seria y respetar los hechos tratando de alcanzar la verdad.

6. REFERENCIAS

ABECIA, Valentín. (1972). Adiciones Documentadas Sobre Pedro Domingo Murillo. La Paz: Gráficas E. Burillo.

CRESPO, Alberto; BAPTISTA, Mariano & MESA, José de. (1989). La Ciudad de La Paz. Su Historia – Su Cultura. La Paz: Educacional.

COTERA, Tomás. (1940). "Memorias Históricas" en Documentos para la Historia de la Revolución de 1809 (V. III) La Paz: H.C.M.L.P.

DÍAZ, Julio. (1978). Síntesis Histórica de la Ciudad de La Paz (1548 – 1948). La Paz: Litografías e Imprentas Unidas S.A.

ITURRI, Julio. (1987). Los Barrios Paceños. La Paz: Artística.

JITKA, Silvia J. (1998). Historia Oral de los Barrios Paceños, (Fascículo 2). La Paz: Casa de la Cultura.

MEDINACELI, Ximena; García, Ana María; Mendieta, Pilar; Ila Parco, Galo; Mora, Magda & Gisbert, Pablo. (1998). Los Nombres de Chuquiago. La Paz: Artes Gráficas Sagitario.

OTERO, Gustavo Adolfo. (1948). Don Pedro Domingo Murillo y su Tiempo. La Paz: Artística.

PONCE, Carlos. (1964). Documentos para la Historia de la Revolución de 1809 (Tomos: I, II, III & IV). La Paz: Biblioteca Paceña – Alcaldía Municipal.

PORTUGAL, Maks. (1956). Histórica Casa de Pedro Domingo Murillo. La Paz: E. Burillo y Cía.

PORTUGAL, Maks. (1963). "La Casa de Pedro Domingo Murillo" en Informe OMC-GMLP.

RIVERA, Ana. (1963). Murillo en América. La Paz: Gráfica E. Burillo.

SAAVEDRA, Gonzalo de. (1966). Murillo el Héroe de las Pesadumbres. La Paz: UMSA.

Sociedad Gutiérrez. (1885). Álbum del 16 de Julio. La Paz: La Razón.

VALENCIA, Alipio. (1967) Radiografía de la Revolución Paceña de 1809. La Paz: Juventud.

VÁSQUEZ, Ismael. (1930). Homenaje a Murillo. La Paz: HCM.

VÁSQUEZ, José. (1954). "Las Horcas de Goyeneche" en Documentos para la Historia de la Revolución de 1809 (V. III). La Paz: E. Burillo y Cía. (pp. 603-611).

VISCARRA, Humberto. (1965). Las Calles de La Paz. Su Origen y la Historia de sus Nombres. La Paz: UMSA.











Comunicado

Las máximas autoridades de la Universidad Pública
de El Alto se unen a la pena que embarga la
familia de quien en vida fue:



Jonathan Quispe Vila

Q.E.P.D.



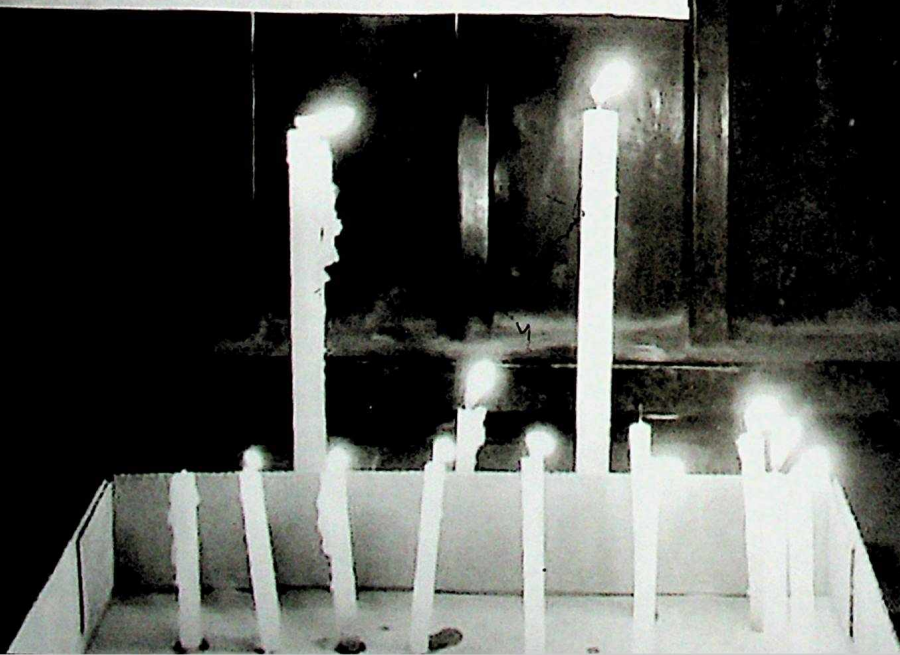
Por la irreparable pérdida de nuestro amigo, hijo,
hermano y joven estudiante de la UPEA,
comunicamos que se desarrollará la Misa
recordando un año de su deceso, el viernes 24
de mayo de la presente a horas 07:00 en la calle
Martín Cárdenas cercana a la Avenida Juan Pablo
II, para luego proseguir con las movilizaciones
dispuestas por el HCU.

Por lo que todos debemos asistir y brindar una
oración por su alma.

Atentamente



El Alto, mayo de 2019.



DICyT - UPEA

Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología



UPEA Av. Sucre s/n de la zona Villa Esperanza
Teléfono (+591) 2-2844177 - (+591) 2-2845787

Fax: (+591) 2-2845800

www.iipcoms.upea.edu.bo
institutoiipcoms@gmail.com

